



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 14

Pág. 1

## DE SEGURIDAD NACIONAL

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CARLOS ARAGONÉS  
MENDIGUCHÍA**

Sesión núm. 2

**celebrada el jueves, 25 de junio  
en el Palacio del Senado**

Página

### ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, D. Iván Redondo Bacaicoa, ante la Comisión Mixta de Seguridad Nacional, para informar del desarrollo del Sistema de Seguridad Nacional y presentar los Informes Anuales de Seguridad Nacional 2018 y 2019. (Número de expediente del Senado 713/000009 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000014) .....

2

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 2

**Se abre la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, buenas tardes. Se abre la sesión.

Les doy la bienvenida, señorías de la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

**COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, D. IVÁN REDONDO BACAICOA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD NACIONAL, PARA INFORMAR DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL Y PRESENTAR LOS INFORMES ANUALES DE SEGURIDAD NACIONAL 2018 Y 2019. (Número de expediente del Senado 713/000009 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000014).**

Autor: **GOBIERNO**.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a celebrar la sesión que corresponde a la solicitud de comparecencia del Gobierno de su director del Gabinete de la Presidencia y secretario del Consejo de Seguridad Nacional, para informar del desarrollo del sistema de seguridad nacional y la presentación de los informes anuales correspondientes a los años 2018 y 2019.

Señorías, como ya saben, los portavoces de los distintos grupos parlamentarios disponen de diez minutos.

Tiene la palabra el compareciente.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría comenzar esta comparecencia con un caluroso recuerdo a todos los fallecidos durante todos estos meses y semanas muy largas, diría que muy dolorosas, de pandemia en España, y también a todos los servidores públicos que han luchado frente a ella en primera línea; cuando hablamos de servidores públicos hablamos de los profesionales sanitarios y no sanitarios, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, de las policías autonómicas, las Fuerzas Armadas, de todas y cada una de las administraciones públicas que conforman nuestro Estado y de todos los profesionales que hicieron posible que España estuviera en marcha cuando todos luchábamos frente al virus.

Por eso, si el presidente de la comisión lo considera adecuado, quiero proponerles guardar un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas, de todas las personas que han pasado la enfermedad, y mostrar mi reconocimiento a todos y cada uno de los héroes ciudadanos, de los que hoy más que nunca nos sentimos profundamente orgullosos. El mejor homenaje que podemos hacer a todos ellos es la unidad; una unidad que salva vidas, salva empleos y salva empresas y que permita a España acordar con España, como ha sido desde su constitución el espíritu de esta comisión en la que hoy nos encontramos.

El señor **PRESIDENTE**: No me parece mala idea, desde luego, aunque no es usual que el compareciente establezca el orden de la sesión. Pero en honor a los muchísimos fallecidos, heridos, etcétera, lo haremos así.

**MINUTO DE SILENCIO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19, ASÍ COMO DE RECONOCIMIENTO A TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN LUCHADO CONTRA EL VIRUS EN PRIMERA LÍNEA. (Número de expediente 572/000007).**

El señor **PRESIDENTE**: Les ruego que se pongan en pie.

**La Comisión, puesta en pie, guarda un minuto de silencio.**

**COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, D. IVÁN REDONDO BACAICOA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD NACIONAL, PARA INFORMAR DEL DESARROLLO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD NACIONAL Y PRESENTAR LOS INFORMES ANUALES DE SEGURIDAD NACIONAL 2018 Y 2019. (Número de expediente del Senado 713/000009 y número de expediente del Congreso de los Diputados 212/000014).**

Autor: **GOBIERNO**.

El señor **PRESIDENTE**: Puede continuar.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 3

Señorías, comparezco hoy ante esta comisión como director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno y secretario del Consejo de Seguridad Nacional, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de Seguridad Nacional, para presentarles los informes anuales de seguridad nacional correspondientes a los años 2018 y 2019, y es un gran honor para mí. Como saben, ya comparecí en esta misma comisión tan solo unos meses después de mi nombramiento, el 16 de octubre de 2018. Entonces, quizás algunas de sus señorías lo desconozcan, en cumplimiento de la norma, presenté el Informe Anual de Seguridad Nacional de 2017 de la Administración que nos precedía. Lo destaco porque este es un aspecto muy importante cuando hablamos de seguridad nacional, porque la seguridad nacional, ante todo, señorías —y ese ha sido el principio rector que ha inspirado a esta comisión desde sus inicios—, es una política de Estado; y si me permiten, una política de Estado —añadiría y suscribiría en esta y en otras tantas materias en la vida política española pero también en la vida— que debe ser compartida y consensuada.

A partir de aquí, estructuraré esta intervención inicial en tres puntos, si les parece. En primer lugar, un repaso ejecutivo de los informes anuales de seguridad nacional de los ejercicios 2018 y 2019; en segundo lugar, un balance del desarrollo del sistema de seguridad nacional desde mi última comparecencia y, en tercer lugar, para finalizar, destacaré la importancia de promover una cultura de seguridad nacional.

Comienzo, por tanto, señorías, con la presentación de los informes anuales de seguridad nacional correspondientes a los años 2018 y 2019, simplemente como marco para contextualizar los tiempos. El informe de 2018 fue aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional el pasado 15 de marzo de 2019. Como saben, no se pudo presentar en comisión por la disolución del Congreso y del Senado ese mismo mes con motivo de las pasadas elecciones generales del 28 de abril de ese año y el ciclo electoral, con hasta cinco elecciones en un año —les recuerdo: elecciones generales, municipales, autonómicas, europeas y nuevamente elecciones generales el 10 de noviembre—. Así desde abril hasta casi final de año, algo inédito en nuestra democracia. Por primera vez en la historia de España, tuvimos cinco elecciones en un año. Por su parte, el Informe Anual de Seguridad Nacional correspondiente al ejercicio 2019 fue aprobado en fecha, como es habitual, el 4 de marzo de ese año. Como también saben, llegó la pandemia, y hasta hoy. Pero como el presidente de esta comisión puede acreditar, tras concluir la desescalada, y como me comprometí muchos meses antes, hemos activado la comparecencia a petición propia, y ya estamos aquí.

Señorías, un poco de historia en términos puramente ejecutivos para perimetrar los informes anuales de seguridad nacional. La elaboración de un Informe Anual de Seguridad Nacional por parte del Gobierno de España y su presentación en el Congreso es una práctica que empezó en el año 2013, después de que se aprobara la Estrategia de seguridad nacional de ese mismo año. Inicialmente, las comparecencias se sucedían ante la Comisión Constitucional para, posteriormente, abordarlas en la Comisión Mixta Congreso-Senado de Seguridad Nacional prevista en la Ley 36/2015, de Seguridad Nacional, que da vida a la comisión en la que hoy estamos. Dejen que les recuerde que cuando hablamos de un bien tan supremo como la seguridad de los españoles, la elaboración y consiguiente presentación ante esta comisión de estos informes ha sido una de las aspiraciones prioritarias irrenunciables de la Presidencia del Gobierno. La misión, la finalidad y el propósito es hacer partícipes a las Cortes Generales, representantes máximas de la soberanía nacional, de las dimensiones que conciernen a la seguridad nacional desde ese punto de vista, insisto, no desde ningún otro.

En este sentido, para cumplir los objetivos propuestos, los informes tienen tres características. Primera, información y conocimiento. Se trata de poner a disposición la información más amplia posible atendiendo al principio de transparencia que ha de guiar esta importante política pública y convertirla en conocimiento compartido para todos. Segunda, una visión integral de las amenazas y los desafíos a los que nos enfrentamos. Hay que robustecer la resiliencia del Estado y de la ciudadanía ante el embate de cualquier crisis de seguridad que en su vertiente más grave puede afectar a todos los parámetros de nuestra cotidianeidad. Y, tercera, una característica de consenso. Aspiramos a que esta comisión contribuya a través del análisis a evaluar colectivamente los escenarios y así abrir paso también al consenso necesario en una política de Estado que es pilar fundamental de la vida de los españoles.

Los informes anuales de seguridad nacional son, por un lado, un buen instrumento para contribuir a la evaluación de nuestros avances y de nuestras necesidades; este ámbito es trascendental para garantizar la libertad, la protección y el bienestar de los españoles. Y, por otro, proporcionan una radiografía anual del estado de situación de las amenazas y desafíos a los que nos enfrentamos y permiten realizar un diagnóstico de los escenarios para diseñar políticas públicas útiles y determinar actuaciones adecuadas para anticipar, detectar y responder a cualquier reto o a cualquier crisis. Hay que subrayar también que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

estos informes son ejercicios colectivos y comprometidos por parte de todos los departamentos ministeriales, el Centro Nacional de Inteligencia y el Departamento de Seguridad Nacional, que dirige y coordina su proceso de elaboración. Se articulan en torno a los quince ámbitos señalados como amenazas o desafíos en la Estrategia de seguridad nacional de 2017, en consonancia con la aproximación a un concepto de seguridad más amplio que potencia la componente de la seguridad humana. De este modo, quedan contemplados, por un lado, las amenazas que socavan la seguridad nacional, como son los conflictos armados, el terrorismo, el crimen organizado, la proliferación de armas de destrucción masiva, el espionaje, las ciberamenazas y las amenazas sobre las infraestructuras críticas. Por otro lado, se contemplan los desafíos que incluyen la vulnerabilidad económica, la energética, la marítima, la del espacio aéreo y ultraterrestre, la ordenación de los flujos migratorios, las emergencias y catástrofes, el cambio climático y la degradación del medioambiente, así como las epidemias y pandemias. En cada uno de los quince ámbitos de la seguridad nacional se identifican los retos más acuciantes desde la óptica de la seguridad nacional y, al mismo tiempo, se detallan las realizaciones llevadas a cabo para paliarlos y aumentar así los umbrales de seguridad, siempre en una lógica, si me lo permiten, de cooperación interdepartamental.

En los informes de 2018 y 2019 se han incluido varias novedades, como me comprometí en mi primera intervención en esta comisión; novedades que nacen con esta Administración y que comenzaron con la anterior nacida de la moción de censura. Existen apartados nuevos, que van más allá de la foto fija del estado de la seguridad nacional, presentada en ediciones anteriores. Esta aportación refleja nuestro constante esfuerzo y el de todos los profesionales, más de ochenta, del Departamento de Seguridad Nacional, a quienes quiero reconocer públicamente su labor y sentido de Estado por incorporar nuevos instrumentos de análisis que permitan dibujar un escenario de seguridad lo más amplio y transversal posible.

En la edición de 2018 se decidió profundizar sobre el trabajo realizado y extraer lecciones de futuro para mejorar la seguridad en España y la de los españoles. Para ello, se incorporó un apartado de tendencias que analiza la evolución de las amenazas y retos en un marco temporal más amplio, con una horquilla temporal que se inicia en 2013, como han podido comprobar. Esta es una de las diferencias respecto de los informes anuales de seguridad nacional de este informe de 2018. Este mapa de tendencias también identifica los factores que desde 2013 impactan en el entorno de seguridad y hacen un seguimiento de su evolución para explorar escenarios de futuro. Hay que decir que se hizo con la debida cautela porque los cambios constantes del entorno de seguridad propios del siglo XXI dificultan extrapolar tendencias en España, en Europa y en todo el mundo, como ha acreditado la COVID-19. La otra novedad que incorpora el informe de 2018 es un significativo aparato gráfico de apoyo, conformado por noventa y una figuras, que complementa el informe de retos y realizaciones y permite una lectura paralela de información cuantificable, a la vez que lo hace más amigable. Al menos, es lo que intentamos. El objetivo final, es contribuir a amplificar el mensaje del informe y acercarlo a un público cada vez más amplio, con el propósito de favorecer un mayor arraigo de la cultura de seguridad nacional en España, cuya promoción es uno de los objetivos de la estrategia de seguridad nacional.

Sin duda, debemos avanzar para que la sociedad española preste la necesaria atención al valor de su propia seguridad y también al esfuerzo que su consecución, a pesar de que es imposible garantizar una seguridad total, conlleva al modelo de España, a todas sus instituciones y al conjunto del Estado. Por ese motivo, promover y fomentar una cultura de seguridad nacional inclusiva e integral es un reto prioritario e imprescindible, además de un eje vertebrador de esta política de Estado para avanzar en este compromiso con la ciudadanía, que analizaremos más adelante.

Por su parte, en el informe de 2019 se ha incluido un novedoso estudio sobre la percepción de riesgos para España en atención a su potencial impacto y probabilidad de ocurrencia. Un estudio hijo de su tiempo, el año 2019, con la mirada de 2019. Se trata de un nuevo apartado de análisis de riesgos para el periodo 2019-2022, y complementa el esquema del escenario de seguridad delineado por el informe de 2019 con una visión de los potenciales riesgos de entonces. Se elaboró sobre la base de una encuesta en la que participaron 116 expertos, procedentes tanto de la Administración pública como de centros de pensamiento y ámbitos académicos. Ha sido un ejercicio académico inmejorable, nunca realizado por el Departamento de Seguridad Nacional desde su nacimiento, pero que la COVID-19 ha envejecido estos meses, como sucede en la historia de la humanidad con cualquier disrupción o hecho relevante que nos marca un antes y un después. Y la COVID-19 lo es.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 5

Por todo ello, quisiera hacerles un primer anuncio. Las estrategias de seguridad nacional, señorías, hasta ahora han tenido una vigencia de cinco años. En la última estrategia de seguridad nacional, aprobada en el año 2017, por ejemplo, se establecieron quince ámbitos como referencia de las amenazas y los desafíos a los que se enfrentaba nuestro país en materia de seguridad nacional. Ámbitos que, lejos de ser, si me lo permiten, inmóviles y desarrollarse de manera independiente, evolucionan con un fuerte dinamismo y se interrelacionan entre sí. En el año 2020 es más fácil entender esta reflexión que en años anteriores, estoy convencido. Esta interdependencia se ha podido comprobar durante la crisis de la COVID-19, que ha afectado a cuatro de estos ámbitos: epidemias y pandemias, seguridad económica, ciberseguridad o emergencias y catástrofes; por no entrar a profundizar en factores como la desinformación o el orden público. No podemos descartar que cualquier nueva amenaza en el futuro pueda afectar a más ámbitos. Resulta oportuno e inteligente volver a evaluar los ámbitos definidos en la seguridad nacional, medirlos, auditarlos y analizarlos.

Con estas bases, les anuncio que vamos a impulsar una nueva estrategia de seguridad nacional antes de que finalice el año 2020. La nueva estrategia debe nacer de una visión: España se construye desde el Gobierno y desde la oposición. Será una estrategia de seguridad nacional que entrará en vigor en 2021, que actualizará la estrategia de 2017. Y esta renovación de la Estrategia de seguridad nacional, igual que cualquier renovación, cualquier revisión y cualquier actualización, tiene una metodología de trabajo dentro del Ejecutivo muy estricta, pero queremos, por primera vez, antes de iniciar este proceso operativo y después —antes y después—, que la nueva estrategia de seguridad nacional sea el resultado del trabajo de base de esta comisión; de Gobierno y oposición. Les tiendo la mano para que nos pongamos manos a la obra para comenzar su proceso de renovación este mismo mes de julio. Les convocaremos en el palacio de la Moncloa, al Departamento de Seguridad Nacional, donde en alguna ocasión ya hemos estado juntos algunos miembros de la comisión.

Quisiera realizar un segundo anuncio. Les comunico que aprobaremos en Consejo de Ministros antes de final de año un anteproyecto de ley de aportación de recursos a la seguridad nacional. A este respecto les recuerdo lo que la Ley de seguridad nacional dedica en el título IV, bajo el epígrafe Contribución de recursos a la seguridad nacional al respecto. Emplaza a establecer los principios básicos que deben regir esa contribución de recursos; la participación que corresponde a las diversas administraciones públicas en el sistema; o los instrumentos que van a permitir organizarla, como el catálogo de capacidades y los planes de preparación y disposición de recursos humanos y medios materiales.

La disposición final tercera de la ley dispone que el Gobierno debe remitir al Congreso de los Diputados un proyecto de ley sobre la materia en el plazo de un año desde la aprobación de la ley. Pues bien, cuando este Gobierno asumió sus responsabilidades no se había aprobado ningún borrador, pero, como todos y cada uno de los elementos estaban por desarrollar en el sistema de seguridad nacional desde que llegamos, procedimos a elaborarlo. El borrador ya lo tenemos. Las anteriores iniciativas, como consecuencia de las cinco elecciones en un año, no dieron tiempo a presentarlas ante las Cortes porque fueron disueltas, como recordarán, en marzo de 2019. El borrador de la ley, que se está actualizando a la luz de la experiencia de la crisis del coronavirus en particular, se ocupa básicamente de la elaboración del catálogo de capacidad de los sectores estratégicos para la seguridad nacional y de los correspondientes planes sectoriales de aportación de recursos. Esperamos contar también con el apoyo de esta comisión, con su trabajo, con sus propuestas, con su iniciativa para su aprobación.

Señorías, procedo desde este marco, desde este concepto y bajo estas premisas de futuro de una nueva estrategia de seguridad nacional 2020 y el impulso de una ley de aportación de recursos al sistema de seguridad nacional, a exponer el contenido de los informes de los ejercicios 2018 y 2019. Son varias las tendencias identificadas ya entonces, en 2018 y 2019, que permanecen en nuestros días y que nos permiten delinear un panorama de seguridad más complejo, geopolítico y cambiante, donde las amenazas están cada vez más interconectadas. Repasemos algunas de ellas.

En primer lugar, a pesar de encontrarnos situados en la era de la interdependencia y el proteccionismo —aun cuando la globalización, o si quieren la mundialización, está actualmente muy cuestionada—, es un hecho que el sistema multilateral construido tras la II Guerra Mundial parece que está fragmentándose. Está dando paso a un escenario geopolítico más competitivo, que se manifiesta no solo en esferas físicas de la seguridad, como el dominio espacial, sino predominantemente en el ciberespacio. La preponderancia de las amenazas híbridas y la velocidad del desarrollo tecnológico son parámetros que contribuyen a la complejidad del panorama mundial de seguridad.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

En segundo lugar, en un mundo interdependiente sabemos también por experiencia que frente a desafíos desconocidos se acorta la distancia entre situaciones de normalidad y emergencia. Así, prevalecen las zonas grises con niveles de confrontación que no llegan a la agresión, pero que son altamente desestabilizadoras.

Las amenazas híbridas, que combinan el uso de la fuerza militar con otros elementos, como los ciberataques, la manipulación de la información a través de internet y las redes sociales, o la presión económica y financiera, son la nueva norma. De forma cotidiana registramos también operaciones de desinformación y subversión dirigidas a movilizar y llevar a posiciones de extremo a la opinión pública, y así desestabilizar y desprestigiar a las instituciones que sustentan los regímenes políticos de las democracias liberales.

En tercer lugar, de manera muy particular, las amenazas híbridas y la desinformación se han convertido también en elementos de atención prioritaria; como, por ejemplo, la necesidad de proteger la integridad de los procesos electorales europeos, nacional y autonómicos celebrados en mayo de 2019.

El plan de acción de la Unión Europea contra la desinformación de diciembre de 2018 y el procedimiento de actuación contra la desinformación, aprobado el 15 de marzo de 2019 en el seno del Consejo de Seguridad Nacional, son, por ejemplo, iniciativas orientadas a reforzar la garantía para el normal desarrollo de los procesos democráticos sin interferencias indebidas.

Este es el mundo en el que vivimos en lo estructural. Desde una visión puramente vertical: interdependencia, distancias que se acortan entre normalidad y emergencia, amenazas híbridas y desinformación; como digo, esta es una dimensión vertical. Pero también hay otra dimensión horizontal, con grandes tendencias como la rapidez y el impacto del desarrollo tecnológico, así como su potencial de generar disrupción, tanto en clave positiva como negativa. Junto al acceso casi inmediato, si me lo permiten, de importantes volúmenes de información y el desarrollo socioeconómico derivado de las nuevas tecnologías, hay que valorar interrogantes también respecto del control de los datos, el ensanchamiento de la brecha de desigualdad o la transformación de los patrones de empleabilidad. Estos y otros interrogantes demandan una gobernanza justa de tecnologías adyacentes, como la inteligencia artificial, la ingeniería genética, la robotización o la nanotecnología, que tendrán cada vez implicaciones más relevantes para la seguridad nacional. Con todo, la complejidad creciente, la ambigüedad y la disrupción tecnológica son constantes que apuntan a una mayor incertidumbre y que, a su vez, impregnan los quince ámbitos materiales de la seguridad nacional, cuya descripción ocupa el apartado central de los informes anuales de seguridad nacional de los ejercicios de 2018 y 2019.

Los informes dedican un capítulo específico, como habrán podido comprobar, a cada uno de los quince ámbitos que procedo a sintetizarles. Seré muy ejecutivo e iré esencialmente a lo molecular. En defensa nacional, el primer capítulo es el correspondiente a los conflictos armados. La mayor competición geopolítica y la inestabilidad regional reavivan los conflictos armados y requieren la constante adaptación de los recursos que el Estado dedica a la defensa nacional.

En el periodo 2013 a 2018 destacan dos tendencias: la primera se asocia a un contexto de incertidumbre en las relaciones internacionales, en la que el centro de gravedad se desplaza cada vez más hacia el área Asia-Pacífico.

La segunda es el creciente protagonismo que están cobrando en los últimos años los conflictos híbridos que combinan el uso de la fuerza militar con otros elementos como ciberataques, manipulación de la información a través de Internet y redes sociales, o vectores de presión económica. La principal tendencia en el periodo 2018-2019 es, sin duda, la consolidación de la contribución de España a la paz y la seguridad internacional. España se manifiesta como un socio fiable y comprometido mediante la participación en el exterior de nuestras Fuerzas Armadas en misiones y operaciones de disuasión y defensa y de apoyo en la lucha contra el terrorismo, pero también a través del despliegue efectivo de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en misiones de gestión civil de crisis y de mantenimiento de la paz. En 2019 se cumplieron treinta años de la participación de España en misiones internacionales de paz y seguridad, un esfuerzo nacional que refuerza la cooperación con nuestros principales socios y aliados, en especial en el seno de la Unión Europea —donde somos el mayor contribuyente de efectivos a las misiones militares— y también de la OTAN. De esta forma, subrayamos nuestro firme compromiso con la solución pacífica de controversias por la vía multilateral a través del papel protagonista de las organizaciones internacionales más importantes, tanto en el ámbito de la seguridad como el de la defensa, donde el liderazgo de Naciones Unidas es fundamental para la legalidad y legitimidad en la resolución de cualquier conflicto.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 7

En lucha contra el terrorismo, que es el segundo ámbito de la seguridad nacional, en España la amenaza del terrorismo internacional yihadista no se ha disipado. El sufrimiento, la consolidación y el declive del Dáesh en la zona sirio-iraquí han marcado la actividad terrorista en los últimos años, definida por la pérdida de control de territorio desde 2015. Pero, frente a la supuesta decadencia estructural y territorial del Dáesh, hay que ponderar el sufrimiento de otras interacciones de la amenaza, como la adhesión de grupos yihadistas de carácter local al Dáesh, su asentamiento en Libia, el incremento de la amenaza terrorista en el Sahel y en el sudeste asiático, o la persistente amenaza de Al Qaeda y sus franquicias locales.

Por tanto, nuestro foco de preocupación ha evolucionado y ahora tenemos que considerar células autóctonas y actores solitarios autorradicalizados que realizan acciones indiscriminadas contra objetivos blandos mediante el uso de medios poco sofisticados, en ocasiones fabricando sus propios explosivos. La presencia de combatientes terroristas extranjeros y la fuerte actividad de propaganda *online*, con un aumento significativo de la propaganda en español, son también objeto de estrecho seguimiento. Estos cambios en el panorama nacional y la evolución del terrorismo en España han hecho necesario también que, en enero de 2019, el Consejo de Seguridad Nacional aprobara la nueva Estrategia nacional contra el terrorismo, documento marco a partir del cual se desarrollan líneas de acción y planes de lucha contra el terrorismo.

Un reflejo de esta situación de riesgo es que el nivel de alerta antiterrorista en España durante 2019 se situó en un nivel 4, que, como saben, es riesgo alto, sobre 5, que sería riesgo muy alto, vinculado fundamentalmente al riesgo derivado de la amenaza yihadista. Este nivel de riesgo 4 se ha visto reforzado con medidas especiales de seguridad en cinco ocasiones cuando se ha apreciado un incremento del nivel de amenaza.

Respecto a los datos, en 2019 se realizaron 58 detenciones por terrorismo en España, en 32 operaciones distintas en la lucha contra el terrorismo yihadista, duplicando el número de detenidos de 2018 y recuperando la tendencia al alza que se había observado entre 2015 y 2017.

En el caso del crimen organizado —otro ámbito trascendental de la seguridad nacional—, la amenaza continúa en permanente evolución. Se caracteriza por su transnacionalidad y adaptabilidad. Capaz de interactuar con otras amenazas como el terrorismo, la criminalidad organizada se muestra cada vez más diversificada en sus estructuras y métodos operativos.

En el nuevo escenario criminal proliferan también los grupos de carácter policriminal y se consolida la dinámica del crimen como servicio. Las principales actividades criminales llevadas a cabo por grupos organizados son: el tráfico de estupefacientes, el blanqueo de capitales, el cibercrimen, la trata de seres humanos, los fraudes a la Hacienda Pública y el tráfico ilícito de armas. Para hacer frente a estas amenazas, y teniendo en cuenta los cambios experimentados especialmente en materia tecnológica, deben saber que en 2019 el Consejo de Seguridad Nacional aprobó la nueva Estrategia nacional contra el crimen organizado y la delincuencia grave 2019-2023.

Respecto a la no proliferación de armas de destrucción masiva —otro ámbito de la seguridad nacional—, entre 2013 y 2019 los principales focos de preocupación han sido el que recurran a estas armas para conflictos internos e interestatales y el desvío de estas armas a actores principalmente de naturaleza insurgente o terrorista. Además, existe una parálisis en prácticamente todos los foros tradicionales de no proliferación de armas de destrucción masiva debido a la desconfianza, rivalidad y lógica obsolescencia de parte de los tratados, fruto de la evolución de las tecnologías y la aparición también de nuevos actores.

Para hacer frente a esta amenaza, en 2018 se constituyó el Comité Especializado de No Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, presidido por el secretario de Estado de Asuntos Exteriores, y en 2019 se formó un grupo de trabajo para la creación y puesta en marcha de la Comisión Nacional de Biocustodia, un aspecto que, además, siempre ha interesado en el histórico de esta comisión. El objetivo era dar cumplimiento al mandato del Plan nacional de biocustodia, aprobado por el Consejo de Seguridad Nacional en enero de 2019. Este Plan nacional de biocustodia fue una de las reivindicaciones que me encontré en mi primera comparecencia en esta comisión.

En términos del ámbito de la cotrainteligencia, las principales tendencias en este periodo han sido el incremento en la agresividad por parte de algunos servicios de inteligencia, la extensión del ciberespionaje como una práctica habitual y el incremento también de acciones de desinformación, a menudo destinadas a influir en procesos políticos y sociales.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 8

En España, varios servicios de inteligencia extranjeros han ampliado su presencia y también se ha observado un aumento en los intentos de adquisición de información en los ámbitos científico y tecnológico. En esta área, ha sido de especial relevancia la aprobación por el Consejo de Seguridad Nacional, el 15 de marzo de 2019, del procedimiento de actuación contra la desinformación, una herramienta que da respuesta a las exigencias marcadas por el Plan de acción contra la desinformación, aprobado por la Unión Europea en diciembre de 2018.

En materia de ciberseguridad, dos son las principales tendencias. En primer lugar, debido a la creciente hiperconectividad al Internet de las cosas y al uso generalizado de la nube, ha aumentado la superficie de vulnerabilidad a amenazas complejas y, en consecuencia, se ha incrementado el número, alcance y sofisticación de los ciberincidentes gestionados por los centros competentes. En segundo lugar, en ciberseguridad se ha producido la conformación del ciberespacio como un escenario de relevancia geoestratégica. En este sentido, la sensibilización ciudadana y de las empresas, así como la capacitación profesional, son cada vez más imprescindibles para impedir que los incidentes de ciberseguridad puedan impactar seriamente en el bienestar social o la salvaguarda de las infraestructuras críticas, que proveen servicios esenciales a la sociedad.

Señorías, hay que destacar en este punto la aprobación en abril de 2019 de la nueva Estrategia nacional de ciberseguridad por el Consejo de Seguridad Nacional. La estrategia contempla actuaciones de prevención y acción constante en el ciberespacio tales como la ciberdefensa activa, la respuesta o la resiliencia, y propone la creación —es muy importante— de un foro nacional de ciberseguridad para potenciar la participación de la sociedad civil en el ámbito de la ciberseguridad. La constitución de este foro está prevista para los próximos días y, por supuesto, participa la sociedad civil y hay una colaboración público-privada.

En el ámbito marino, en la seguridad marítima, se han visto reflejadas las grandes tendencias geopolíticas, económicas, tecnológicas y medioambientales identificadas en la estrategia de seguridad nacional actualmente en vigor. Así, en los últimos años, hemos presenciado el aumento de la rivalidad en escenarios como el Atlántico Norte, el Mediterráneo o el mar del sur de China, el incremento del comercio marítimo internacional y de las cifras de tráfico portuario, medio por el que circula —no hay que olvidarlo nunca— cerca del 60% de nuestras exportaciones y del 85% de las importaciones españolas. Existe en este ámbito una mayor vulnerabilidad asociada a la tecnologización y automatización de la cadena global de suministros y se está produciendo una degradación progresiva del medio marino.

En 2018, el estrecho de Gibraltar y el mar de Alborán se han conformado, además, como escenarios estratégicos en cuanto a la inmigración irregular y los tráfico ilícitos. El fuerte aumento de la inmigración irregular por vía marítima conlleva, además del control de la frontera exterior de la Unión Europea, el desafío de garantizar la protección de la vida humana en el mar. A nivel nacional, las cifras de 2018 muestran una actividad incesante en materia de salvamento marítimo.

En 2018, tras producirse el cambio de Gobierno y en respuesta a los principales retos, se llevaron a cabo cuatro medidas que quiero recordarles. En primer lugar, la creación de la Autoridad de Coordinación de las actuaciones para hacer frente a la inmigración irregular en la zona del estrecho de Gibraltar, mar de Alborán y aguas adyacentes. En segundo lugar, la aprobación del Plan especial de seguridad para el Campo de Gibraltar, para hacer frente al narcotráfico y las redes del crimen organizado. En tercer lugar, la aprobación del Plan integral para el Campo de Gibraltar, para el incremento de la plantilla de jueces y fiscales en el territorio. Y, en cuarto lugar, la aprobación del Real Decreto Ley 16/2018, del 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas.

En lo relativo a la inmigración irregular por vía marítima, las cifras de 2019, como habrán podido contemplar, reflejan una disminución de aproximadamente un 50% respecto al año anterior, invirtiendo la tendencia al alza de los últimos cinco años. Con el objetivo de impulsar la seguridad en el ámbito marítimo, con acciones fundamentadas en la colaboración interdepartamental, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó, el 15 de marzo de 2019, el Plan de acción de seguridad marítima.

Por su parte, en cuanto a la seguridad aeroespacial, el dominio aeroespacial (el espacio aéreo y ultraterrestre) ha adquirido una relevancia estratégica de primer orden, pues ofrece posibilidades y vías de progreso gracias a las nuevas tecnologías como también —todo hay que decirlo— escenarios de confrontación. La seguridad de gran parte de los sistemas críticos del Estado depende del buen funcionamiento de los servicios que se proporcionan en el ámbito aeroespacial. La propensión hacia un mayor uso de la tecnología vía satélite, el aumento del transporte de mercancías y de personas por vía



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

aérea, así como de vehículos aéreos no tripulados hablan de un uso excesivo de este espacio. La normativa nacional se encuentra en constante revisión para hacer frente a las nuevas amenazas. De este modo, en 2018 la Dirección General de Aviación Civil elaboró el Plan estratégico para el desarrollo del sector civil de los drones en España para el periodo 2018—2021. Por consiguiente, el 12 de abril de 2019 el Consejo de Seguridad Nacional aprobó la Estrategia de seguridad aeroespacial nacional. Esta estrategia, novedosa en España, recoge las principales amenazas y desafíos que se producen en este ámbito para determinar las medidas necesarias para contrarrestarlas, reducirlas o neutralizarlas.

Otro ámbito imprescindible para asegurar la correcta provisión de los servicios esenciales para la sociedad lo constituye la seguridad de las infraestructuras críticas. Ya en 2014 comenzó la implantación de un modelo para la planificación estratégica de su seguridad sobre la base del sistema de protección de las infraestructuras críticas, que es precursor y referente mundial por la incorporación de conceptos fundamentales como la seguridad integral o la colaboración público-privada.

En el marco del proceso de implantación del sistema de protección de infraestructuras críticas en 2018, la Comisión nacional para la protección de las infraestructuras críticas aprobó el Plan estratégico sectorial de la alimentación, el del transporte urbano y metropolitano y el del sector de la salud. Durante este periodo han aumentado los ciberataques a los sectores estratégicos, siendo los más afectados los troncales: el financiero, el tributario, el energético y el relativo al transporte. Concretamente, en 2019 se reportaron un total de 89 incidentes relacionados con la seguridad física en los sectores estratégicos, frente a los 22 registrados en 2018 y los 54 del año 2017. Estas cifras nos muestran perfectamente la dimensión creciente de ese fenómeno que relaciona más tecnología y más amenaza. En el ámbito de ciberseguridad se gestionaron un total de 8086 incidentes: 818 incidentes en operadores de titularidad privada y 7268 en operadores de titularidad pública.

En el ámbito económico y financiero, la principal tendencia durante este periodo, previo a la emergencia de la COVID-19, había sido la recuperación económica, basada en la fortaleza de las exportaciones, el consumo, la inversión empresarial y la progresiva inversión residencial, donde destacaba el elevado ritmo de creación de empleo. Sin embargo, en el informe de 2019 se subraya una desaceleración del ritmo de recuperación, debido a factores como el proteccionismo comercial, el proceso y desenlace abierto del *brexit*, la ralentización económica mundial y las transformaciones estructurales que necesita España. No obstante, la grave situación actual causada por el coronavirus, que Naciones Unidas ha calificado como la peor crisis vivida desde la Segunda Guerra Mundial, ha cambiado el marco. Las previsiones económicas en todos los países de nuestro entorno prevén, en términos más concretos, en el caso de España para 2020 una caída del PIB del 9% en un escenario de recuperación temprana, o del 11,6% o de más del 12%, como el FMI marcaba ayer, en un escenario de recuperación gradual para, posteriormente —eso sí, todos coinciden—, en el año 2021 volver a obtener números positivos, con un crecimiento de la economía entre el 7,7% en el primer escenario y el 9,1% en el segundo en estas estadísticas o en otras previsiones. En cualquier caso, siempre hay que recordar que se trata de previsiones y que, como previsiones, tienen una alta probabilidad de ser revisadas.

Existen los cisnes negros, señorías, pero también existen los cisnes blancos. Vayamos paso a paso. Lo importante es estructurar la respuesta económica en tres fases: una primera de resistencia, que impulsamos con celeridad tras la irrupción de la pandemia; una segunda de reactivación en la que estamos inmersos, como por ejemplo, con los acuerdos con el sector de la automoción o el turismo, así como con los grandes acuerdos con los agentes sociales, patronal y sindicatos, pero también promoviendo una respuesta europea a la altura del desafío para España y Europa; y una tercera fase de relanzamiento que, desde las bases de los acuerdos anteriores, nos va a permitir recuperar un crecimiento robusto de la economía española.

En términos de seguridad energética —otra de las dimensiones de la seguridad nacional—, los esfuerzos por proporcionar un suministro de energía sostenible a un precio asequible en un contexto de transición hacia una economía descarbonizada, han caracterizado los dos últimos años 2018 y 2019. La política energética nacional se encuentra en un momento clave de transición hacia un modelo sostenible en clave medioambiental, también como económica y socialmente. Y está condicionada por la normativa europea en materia de energía y clima derivada de los acuerdos de París de 2015. El Gobierno de España lo tiene claro: la España de los próximos años es una España verde, digital e inclusiva.

La creciente concienciación internacional respecto a los efectos del sector energético en el clima está produciendo un aumento significativo de las tecnologías renovables. No obstante, la dependencia energética de España respecto del exterior sigue siendo una constante de nuestro perfil energético.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 10

En 2019 se envió el borrador del Plan nacional integrado de energía y clima 2021-2030 a la Comisión Europea para su aprobación final.

En lo que respecta a la seguridad, en 2019, de los 804 incidentes registrados en operadores estratégicos, 143, es decir, el 17,79% del total, afectaron al sector energético y nuclear, colocando a este sector en el tercer puesto de los más atacados en España, después de los sectores financieros y del transporte.

Por lo que se refiere a los flujos migratorios desde 2015, cuando se diagnosticaron deficiencias en la ordenación de flujos masivos, la gestión migratoria adquirió una especial relevancia en los Estados miembros de la Unión Europea y sus instituciones, así como en la preocupación social. La principal tendencia del periodo ha sido el incremento significativo de la llegada de inmigrantes a Europa y a España, específicamente procedentes de África. En total se registraron 64 421 personas que llegaron a España de forma irregular en 2018, lo recuerdo, un 131% más que en 2017, para en 2019, ya tras el cambio de Gobierno, producirse un descenso del 50% de estas llegadas respecto al año anterior como resultado de la implementación de muchas de las nuevas medidas por parte de las distintas administraciones públicas, que ya les he relatado con anterioridad. Además, se sumó la creación, en 2018, de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Migratorios y de la ya mencionada Autoridad de Coordinación.

La gestión del flujo de inmigración irregular requiere una política amplia que contemple la coordinación interna y la potenciación del control fronterizo, pero también el robustecimiento de los sistemas de alerta temprana y las capacidades de gestión, de acogida y de retorno de los inmigrantes en colaboración con los países de origen y tránsito, la atención humanitaria y la visión de la contribución de la inmigración para superar retos como el demográfico. Con la finalidad de tener una visión integral del fenómeno migratorio, el Departamento de Seguridad Nacional ha implantado un cuadro de mando integral en el que se analizan 85 variables, lo que nos permite conocer mejor el desafío de la inmigración irregular.

En cuanto a la protección ante emergencias y catástrofes, la tendencia apunta a un incremento de la variabilidad meteorológica y la desestacionalidad, que se ha materializado en periodos de fuerte sequía meteorológica o hidrológica en España. Las inundaciones se han consolidado como el fenómeno más dañino en este ámbito de la seguridad nacional. Tanto es así que en 2019 las inundaciones fueron el fenómeno natural que más daños causó en España. Las comunidades autónomas de Andalucía, Valencia, Baleares, Cantabria, Aragón, Asturias, Cataluña, Madrid, Euskadi, Navarra, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Murcia estuvieron especialmente afectadas por las inundaciones. En contraste, una nueva sequía afectó a España durante 2019, después de que en febrero de 2018 se diese por finalizada la que había afectado a la mayor parte de las regiones desde 2017. Como saben, además, la importancia de los incendios forestales es inherente a un país con clima mediterráneo como España. Debido a los esfuerzos mantenidos, la tendencia es decreciente respecto del número de incendios y de la superficie quemada. Con el objetivo de consolidar el Sistema Nacional de Protección Civil como instrumento integrador de todas las capacidades de España para gestionar la respuesta ante emergencias y catástrofes, el Consejo de Seguridad Nacional aprobó en 2019 la Estrategia nacional de protección civil.

La seguridad frente a epidemias y pandemias fue uno de los ámbitos que se incluyeron por primera vez en la Estrategia de seguridad nacional de 2017. La estrategia menciona la necesidad de reducir la vulnerabilidad de la población y desarrollar planes de preparación y respuesta ante amenazas sanitarias, con una aproximación multisectorial que asegure una buena coordinación de todas las administraciones implicadas, tanto a nivel nacional como internacional. Y, de hecho, contamos con varios planes de respuesta que se han elaborado siempre en base a la experiencia y el conocimiento de las epidemias sufridas en el pasado. En el caso particular del SARS, el protocolo sobre la vigilancia y el control del síndrome respiratorio agudo severo, fue elaborado por el Centro Nacional de Epidemiología en 2004. El Plan nacional de preparación y respuesta ante una pandemia de gripe es del año 2005, actualizado un año después. El protocolo de actuación frente a casos sospechosos de enfermedad por virus del Ébola, aprobado por la Comisión de Salud Pública el 16 de junio de 2015, fue actualizado el 13 de enero de 2020. El Plan nacional de preparación y respuesta frente a enfermedades transmitidas por vectores —el dengue, el chikungunya y el zika— es de abril de 2016.

La situación epidemiológica mundial a causa del coronavirus que hoy nos ocupa es prueba de que el creciente volumen de viajes internacionales, los grandes movimientos de población, las enfermedades animales y la circulación de microorganismos serán retos constantes que exigen de toda nuestra atención y preparación para prever y, en su caso, preparar la respuesta a través de un planeamiento integral e inclusivo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 11

En el informe, como verán también, las toxiinfecciones alimentarias han supuesto una amenaza para la salud pública en España durante 2019. Les recuerdo específicamente el brote de listeriosis en Andalucía, asociado al consumo de carne mechada. Como saben, tuvo un especial impacto, tanto mediático como de salud, dada su virulencia. Esto, junto con el incremento de los casos de botulismo observados, son retos o desafíos a los que hay que prestar especial atención.

Por último, la preservación del medioambiente es un ámbito cada vez más relevante de la seguridad nacional y también es objeto de una creciente concienciación y preocupación mundial. La tendencia normativa está marcada por el objetivo de reducir los gases de efecto invernadero para reconducir las temperaturas globales a los niveles anteriores a la actividad industrial. La Organización Meteorológica Mundial ha confirmado que el año 2019 fue el segundo más cálido registrado después de 2016, y la media de la temperatura global estuvo en 1,1 grados por encima de la era preindustrial. En España se mantiene la tendencia iniciada ya en el año 1961 de aumento de la temperatura media anual con incrementos significativos. El incremento de las temperaturas, la subida del nivel del mar o la desertización están generando dinámicas devastadoras con un incremento de magnitud y frecuencia de fenómenos adversos, olas de calor, sequías o incendios. Como consecuencia de estos fenómenos, se producen desplazamientos significativos de población, se recrudecen los conflictos y las disputas por los recursos naturales, en especial el agua. Lograr una transición ecológica justa y segura, con un suministro energético diversificado, de manera sostenible económica y medioambientalmente, es crucial para España. En este ámbito, el Plan nacional de adaptación al cambio climático es el marco de referencia para la coordinación entre administraciones públicas en la evaluación de impactos, vulnerabilidad y adaptación al cambio climático, y a lo largo de 2018 y 2019 se desarrolló, siguiendo los requerimientos de los diferentes acuerdos internacionales de los que España forma parte, una evaluación global del plan para conocer los avances logrados y los retos pendientes hasta la fecha. Como gesto del decidido apoyo del Gobierno al medioambiente, en diciembre de 2019 se celebró en Madrid, bajo la presidencia chilena, la XXV Conferencia internacional sobre la cumbre del clima, COP25. La convención supuso un enorme esfuerzo organizativo que hicimos como Gobierno de España en tan solo un mes. Recibimos más de 20 000 personas de más de 195 países, más de 50 jefes de Estado, gobiernos y altos mandatarios de organizaciones internacionales, dando cabida a la representación de un gran número de organizaciones y asociaciones de la sociedad civil.

La finalidad de los informes anuales de seguridad nacional es estar mejor preparados y adaptados a las exigencias de la seguridad nacional. Una de las utilidades de los informes es evidenciar y visibilizar oportunidades o vacíos allí donde existan, redundancias donde se produzcan, y, desde la evidencia científica o empírica, poner en marcha planes de prevención y mejorar, en suma, la sinergia de la acción conjunta del Estado. Parte de este esfuerzo implica incardinar como ejes transversales de nuestras políticas factores clave como la Agenda 2030, la adaptación a la nueva economía digital o la definición de la voz de España en la Agenda de seguridad internacional. Requiere también la capacitación de profesionales y la concienciación de los ciudadanos.

Por todo lo expuesto, apostamos por una política de seguridad nacional integral y dinámica, que supere cualquier noción arcaica o cerrada y que esté totalmente abierta y coordinada. Compartir e integrar eficazmente la información debe ser el fundamento básico de esta política de Estado, que debe orientarse en un entendimiento amplio de la seguridad, en una seguridad humana, si me lo permiten, anclada en el marco de los objetivos de desarrollo sostenible, en un multilateralismo eficaz, en el que nos veamos reflejados y que nos permita avanzar hacia una globalización más justa y sostenible.

Avanzo en mi exposición inicial, señorías, con el segundo punto que quisiera tratar con ustedes, que es el relativo al balance en el desarrollo del sistema de seguridad nacional.

Durante la anterior legislatura nos comprometimos a consolidar, fortalecer y dinamizar el Sistema de seguridad nacional. El objetivo evidente era el de elevar las cotas de seguridad para proteger así nuestras libertades y garantizar nuestra preparación ante las eventuales amenazas y desafíos. La base del sistema es la integración de medios, la fusión de información y la adopción de procedimientos y protocolos de trabajo que sean útiles para armar sinergias y dotar de coherencia y consistencia a la política de seguridad nacional. En este sentido, el balance de actividad en la anterior legislatura, y hasta la fecha, ha sido, como verán, muy significativo. Ha habido avances tanto en la integración horizontal del sistema —entre los departamentos ministeriales y organismos de la Administración General del Estado—, como en la integración vertical entre la Administración central y la autonómica. En términos orgánicos del sistema y del planteamiento político estratégico del Departamento de Seguridad Nacional, las realizaciones llevadas

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 12

a cabo se podrían categorizar en torno al Consejo de Seguridad Nacional y sus órganos colegiados de apoyo, al Comité de Situación y la gestión de crisis y a la Conferencia Sectorial.

En relación con el Consejo de Seguridad Nacional, actor principal y vértice de un sistema abierto y modular, se han celebrado siete reuniones desde julio de 2018, una cadencia marcadamente superior a tiempos anteriores, máxime si tienen en cuenta que durante varios meses del 2019 el Gobierno estuvo en funciones. Si descuentan los meses en los que hemos estado en elecciones, en tan solo año y medio han sido siete reuniones del Consejo de Seguridad Nacional frente a cinco en tres años antes del cambio político, de ellas tres presididas por su majestad el rey como jefe del Estado. El consejo está progresivamente ampliando, además, las capacidades del sistema y creando nuevos órganos de apoyo para hacer frente a los grandes retos de seguridad en un marco de dinamismo creciente. Me gustaría destacar, señorías, la última reunión del Consejo de Seguridad Nacional, celebrada hace tan solo tres días, en la que cada una de las autoridades delegadas y los vicepresidentes expusieron los diferentes aspectos de la gestión de crisis de la pandemia del coronavirus y en la que el presidente anunció la revisión de la Estrategia de seguridad nacional 2017, que hoy les he oficializado, para establecer líneas de acción mucho más transversales e integradas, que aprovechen la inteligencia artificial y la mecanización de procesos, lo que permitirá al Gobierno una mejor gestión. Así, el impulso de esta nueva etapa en la actividad del Consejo de Seguridad Nacional ha tenido su reflejo también en la actividad constante de sus órganos colegiales de apoyo, los comités especializados y los consejos nacionales, cuya secretaría técnica y órgano de trabajo permanente es ejercida por el Departamento de Seguridad Nacional. El fin de estos órganos es el intercambio de información con el propósito, la misión y el objetivo de establecer sinergias y prioridades de actuación en materia de ciberseguridad, seguridad marítima, inmigración, seguridad energética, no proliferación de armas de destrucción masiva, terrorismo y seguridad aeroespacial.

Me gustaría destacar, en primer lugar, la actividad llevada a cabo en el ámbito de la ciberseguridad, dada su transversalidad y trascendencia para la mayoría de las actividades políticas, sociales y económicas de nuestras sociedades modernas. El Consejo Nacional de Ciberseguridad, que se ha reunido en ocho ocasiones durante este periodo, ha desarrollado un modelo de gobernanza nacional de ciberseguridad integral y avanzado. Su propósito es el de hacer frente a las ciberamenazas y al uso ilegítimo del ciberespacio mediante acciones de desinformación y actividades ilícitas. De acuerdo con el último estudio de la Unión Internacional de Comunicaciones de las Naciones Unidas, España ocupa el puesto número siete en el índice de ciberseguridad global; es fruto del trabajo de muchos años alcanzar esta posición, un *ranking* que mide la evolución y el progreso de todos estos años. Sin embargo, es importante no bajar la guardia, de modo que se ha seguido desarrollando el modelo con iniciativas como la aprobación del Centro de Operaciones de Seguridad de la Administración General del Estado, en enero de 2019, o la creación de un grupo de trabajo del consejo, bajo la dirección del Departamento de Seguridad Nacional, como punto de contacto único para tratar los aspectos de la amenaza híbrida. A la actividad diversa que se ha desarrollado en el seno del Consejo Nacional de Ciberseguridad, se suman los esfuerzos de la Comisión Permanente de Ciberseguridad, que se ha reunido también en varias ocasiones para asegurar a nivel operacional la coordinación interministerial ante incidentes o situaciones que requieran activar el sistema de gestión de crisis y apoyar a nivel estratégico la toma de decisiones. Asimismo, a través del Departamento de Seguridad Nacional, el Consejo de Seguridad Nacional actúa como punto de contacto único con otros países de la Unión Europea en el sistema que diseña la Directiva NIS, que busca mejorar la seguridad de las redes y sistemas de información dentro del territorio europeo. Finalmente, tal y como contempla la nueva Estrategia nacional de ciberseguridad aprobada en marzo de 2019, se ha acordado crear un foro nacional de ciberseguridad, cuya constitución, como les he expuesto con anterioridad, se producirá en los próximos días. Este órgano será un modelo de cooperación público-privada tan necesaria en el ámbito del ciberespacio.

Volviendo a la arquitectura del Sistema Nacional de Seguridad, esta se sigue desarrollando de forma natural y progresiva para adaptarse al escenario estratégico de seguridad actual, con dos nuevos órganos de apoyo: el Comité Especializado contra el Terrorismo y el Consejo Nacional de Seguridad Aeroespacial. El terrorismo constituye una de las principales amenazas que pueden socavar la seguridad nacional. Se trata de un fenómeno con una enorme capacidad desestabilizadora que, como todos ustedes saben, contribuye a debilitar las instituciones del Estado y minar la buena gobernanza política, económica y social. Como consecuencia del desarrollo tecnológico, el terrorismo ha visto ampliado su acceso a recursos y su capacidad de financiación, reclutamiento, adoctrinamiento y propaganda. Por ello, la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 13

materialización de acciones terroristas contra personas, infraestructuras críticas o cualquier otro objetivo afecta de forma directa a la seguridad nacional. Por tanto, necesita una respuesta integral y omnicomprensiva de la que deben formar parte las distintas administraciones públicas y el sector privado, para preparar una respuesta adecuada y gestionar después la vuelta a la normalidad en el plazo más corto posible. Con este objetivo, el Consejo de Seguridad Nacional ha aprobado la creación de un Comité Especializado contra el Terrorismo, que tuvo su reunión constitutiva el pasado 27 de abril.

En cuanto al ámbito aeroespacial, su seguridad es clave para el desarrollo y bienestar del país, ya que el flujo de personas, mercancías y servicios que por él transitan adquiere una relevancia estratégica cada vez mayor. La velocidad a la que se propagan las amenazas y los desafíos en este ámbito, el reducido tiempo de reacción disponible y su alta especialización obligan a disponer de elementos que posibiliten un análisis permanente de la situación para poder tomar decisiones casi inmediatas.

Ejemplo de ello es la eclosión de las aeronaves pilotadas remotamente, más conocidas como drones, que representan ese enorme desafío a la seguridad nacional.

En este ámbito, la creación del Consejo Nacional de Seguridad Aeroespacial, cuya reunión constitutiva se celebró el 4 de junio, permitirá abordar todas estas cuestiones de manera integral. Con ese órgano se completará la estructura del Sistema de seguridad nacional respecto de los tres espacios comunes globales: ciberespacio, marítimo, y aéreo y ultraterrestre. Su desarrollo favorecerá el buen uso de los espacios comunes, que es el tercero de los objetivos generales de la Estrategia de seguridad nacional de 2017.

Los demás órganos colegiados de apoyo del Consejo de Seguridad Nacional también han continuado con su actividad regular. En concreto, el Consejo Nacional de Seguridad Marítima se ha reunido en cuatro ocasiones y ha desarrollado el Plan de acción de seguridad marítima. El Comité Especializado de Inmigración ha celebrado tres reuniones, ha elaborado un plan de contingencia global frente a llegadas masivas de flujos migratorios irregulares y ha establecido un cuadro de mando integral. El Comité Especializado de Seguridad Energética se ha reunido en dos ocasiones y prevé la elaboración de una nueva estrategia de seguridad energética. Y el Comité Especializado de No Proliferación se ha reunido cuatro veces desde su constitución, en septiembre de 2018, y ha elaborado el Plan nacional de biocustodia.

En cuanto a las labores de desarrollo del planeamiento político-estratégico del Consejo de Seguridad Nacional, durante este periodo se han publicado cinco nuevas estrategias nacionales de seguridad en materia de lucha contra el terrorismo, crimen organizado y delincuencia grave, protección civil, seguridad aeroespacial y ciberseguridad. Se trata de documentos que ofrecen una visión integral tanto de los desafíos como de las respuestas para enfrentarlos. De ese modo permiten posicionar a España y definir la acción del Estado, los objetivos a alcanzar, las líneas de acción y los recursos requeridos.

Además de lo reseñado, considero importante recordar la aprobación de los siguientes documentos: los procedimientos de protección de los procesos electorales; el procedimiento de actuación contra la desinformación, del que les hablaba con anterioridad, que trae causa del Plan de acción de 2018 de la Unión Europea en la materia y que ha supuesto la creación de una Comisión Permanente contra la Desinformación; el Plan nacional de biocustodia, que regula la protección física interna y externa de las instalaciones donde se encuentran los elementos patógenos y que contempla la constitución de esta futura comisión nacional de biocustodia; y el Plan de acción de seguridad marítima, que actualiza la Estrategia de seguridad marítima nacional de 2013 y aboga, entre otras líneas, por el establecimiento de una postura nacional en los foros internacionales de seguridad marítima, en virtud del principio de unidad de acción.

Concluida esta somera presentación de los principales avances del Consejo de Seguridad Nacional y sus órganos colegiados de apoyo, quiero ahora detallarles las actividades del Comité de Situación, que es el órgano clave de apoyo en la dirección político-estratégica de las situaciones de crisis.

En diciembre de 2018 se reactivó el plan de trabajo de este comité, que no se había reunido desde 2015, enfocado a impulsar el modelo integral de gestión de crisis y ejercicios. Desde entonces se ha reunido en seis ocasiones, cinco de ellas entre marzo y mayo de este año, para tratar la crisis de la COVID-19. Asimismo, desde entonces el comité ha estado activado en dos ocasiones. La primera de ellas fue en octubre de 2019, con apoyo de una célula de coordinación interministerial de seguimiento de los acontecimientos que se produjeron tras la sentencia del Tribunal Supremo sobre los hechos acaecidos el 1 de octubre de 2017 en Cataluña. En esa circunstancia el comité se reunió en veinte ocasiones, entre octubre y diciembre de 2019. Y la segunda ocasión en la que ha estado activado ha

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 14

sido en marzo de 2020, con apoyo de una célula de coordinación interministerial de seguimiento de la crisis del coronavirus, que en este caso ha celebrado ochenta y tres videoconferencias.

Una de las labores principales del Comité de Situación es impulsar el desarrollo del modelo integral de gestión de crisis, primer objetivo general establecido en la Estrategia de seguridad nacional. Los objetivos son mejorar la coordinación interna y la coordinación entre las distintas administraciones públicas, así como favorecer la rapidez y flexibilidad en la respuesta a estas situaciones cuando superan las competencias de un solo departamento o Administración y requieren planeamiento integral y entrenamiento. Para ello, un primer paso fue la creación de la Red de Puntos de Enlace Permanente de Seguridad Nacional, encargada de compartir la información mensualmente o en las circunstancias puntuales en las que sea necesario. La Conferencia de Seguridad Nacional mensual se desarrolla por videoconferencia protegida dentro del sistema de comunicaciones de la Presidencia del Gobierno. Hasta el momento ha abordado diversos temas: la seguridad en procesos electorales; la situación en zonas de interés estratégico, como el golfo Pérsico o el Sahel; la ordenación de flujos migratorios; o la situación hidrológica y meteorológica, entre otros.

Se han celebrado también varias conferencias monográficas sobre la situación de seguridad en Argelia, Venezuela o la República Democrática del Congo. Además, como ya he señalado al comienzo, en la exposición inicial, la conferencia se convocó de forma extraordinaria con motivo de la epidemia de la COVID-19 el 30 de enero y el 3 de febrero, antes de que se estableciese la célula de coordinación de seguimiento de la crisis. Asimismo, en estos dos últimos años se han realizado videoconferencias semestrales con un doble objetivo: valorar el grado de interoperabilidad y, en especial, de los sistemas de las salas y los centros de crisis existentes en los departamentos ministeriales y organismos públicos implicados, y evaluar la metodología seguida en el intercambio de información.

La puesta en marcha de estas conferencias ha supuesto un hito en la conformación del Sistema de seguridad nacional y ha servido para implementar los mecanismos que garantizan el funcionamiento integrado de todos los organismos que lo componen. Las conferencias ayudan a agilizar el intercambio de información y permiten una detección temprana más eficaz de las situaciones de crisis y una mejor gestión de estas.

Otro aspecto clave en el desarrollo del modelo integral de gestión de crisis ha sido el entrenamiento y adiestramiento del sistema. En este sentido, lamentablemente, tuvimos que posponer el ejercicio CRISEX 2020, que se llevaba preparando desde junio de 2019.

Derivado de las experiencias adquiridas, nuestra intención era elaborar propuestas de desarrollo normativo para cumplir con la exigencia prevista en la disposición adicional primera de la Ley de seguridad nacional. Dicha disposición refiere la necesidad de una regulación específica y técnica de los instrumentos de gestión de crisis en torno a varias fases diferenciadas. En este aspecto, cobra especial importancia la fase de respuesta a la crisis, en la que el Sistema de seguridad nacional asume la dirección y coordinación de las acciones desarrolladas por todas las administraciones públicas implicadas en la gestión de dicha emergencia. Me refiero, en particular, a la declaración de la situación de interés para la seguridad nacional por el presidente del Gobierno y su gestión por el Consejo de Seguridad Nacional, asistido por el Comité de Situación.

Como tercer punto de mi intervención sobre el Sistema de seguridad nacional quiero referirme a la Conferencia Sectorial para Asuntos de la Seguridad Nacional, que se constituyó el 18 de diciembre de 2018 y volvió a reunirse el pasado 19 de febrero. Quisiera en este punto realizar un tercer anuncio. Tal y como me comprometí en mi primera comparecencia ante sus señorías, a partir del informe anual de seguridad 2019 los informes anuales de seguridad nacional se publicarán en todas las lenguas cooficiales del Estado: el castellano, el euskera, el catalán y el gallego. Me comprometí a hacerlo, y aquí está. Dicho y hecho: el Informe Anual de Seguridad Nacional ya está en castellano, en euskera, en gallego y en catalán. Este último es un asunto muy importante si salimos de nuestra caja. Lo es desde múltiples puntos de vista: cuando, por ejemplo, abordamos el propósito de acercar la seguridad nacional a los ciudadanos y promover entre todos, con independencia de nuestro pensamiento político, una cultura de seguridad nacional. Pueden encontrar ya, desde hoy mismo, los informes en la página web del Departamento de Seguridad Nacional, pero he traído además unas copias impresas para los grupos parlamentarios interesados.

Para el Gobierno era prioritario materializar el compromiso refrendado en la Ley de seguridad nacional y dotarse de un órgano de cooperación entre el Estado, la Conferencia Sectorial de las comunidades autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla donde tratar y debatir las cuestiones referentes

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 15

a la política de seguridad nacional en el marco de las respectivas competencias estatutarias autonómicas. En este sentido, consideramos necesario avanzar decididamente para incorporar a las comunidades autónomas en el diseño y la planificación de la política de seguridad nacional. Con este fin, tal y como detalla el Reglamento de organización y funcionamiento de la conferencia sectorial, que fue adoptado en su sesión constitutiva, es capital la adopción de procedimientos técnicos que aseguren el intercambio óptimo de información. Es imprescindible también la participación de las comunidades en los desarrollos normativos y estratégicos sobre seguridad nacional; por supuesto, algo que ya está contemplado en la conferencia sectorial. Es imprescindible que así sea para que los desarrollos normativos y estratégicos sean sostenibles, legítimos y eficaces.

Para conseguirlo —y esta es otra novedad relevante que quisiera destacarles—, la expansión progresiva de la red interministerial de comunicaciones seguras prevé la integración en ella también de las comunidades autónomas. Deben saber que la conferencia sectorial, en el breve tiempo transcurrido desde su constitución, ha tenido ya la ocasión de pronunciarse positiva y constructivamente sobre varios instrumentos de planeamiento político-estratégico que han sido remitidos por el Departamento de Seguridad Nacional. Y yo quiero dar las gracias por las contribuciones, las iniciativas, las propuestas y los proyectos que se han ido planteando, cuyos comentarios hemos ido recibiendo.

Ya estamos trabajando en materia de seguridad nacional con las comunidades autónomas. Me refiero, por ejemplo, al Plan nacional de biocustodia, al Plan de contingencia global frente a llegadas masivas de flujos migratorios irregulares y a las estrategias de seguridad aeroespacial o de ciberseguridad.

Ya estamos construyendo un camino unidos en materia de seguridad nacional. Pero les introducía un concepto que consideramos fundamental: la importancia técnica, en los tiempos en los que vivimos, de las comunicaciones, de la implantación de un sistema de comunicaciones seguras de voz, vídeo y datos cuya finalidad es la protección de la confidencialidad de la información compartida. Se trata de un aspecto clave de la integración dentro la Administración, en concreto, entre la Administración central y las comunidades autónomas. Tras el cambio político, se realizó un análisis de la red de comunicaciones especiales de Presidencia del Gobierno, la conocida como Malla B (Malla Bravo) de comunicaciones seguras. Decidimos elaborar un plan de progresiva ampliación de comunicaciones seguras, extendiéndola, tanto telefónicamente para todos los ministerios, como para el uso de videoconferencias y transmisión de datos. Así, en 2020 se han instalado diecinueve videoteléfonos seguros, es decir, videoteléfono y cifrador, de la Malla Bravo al presidente del Gobierno, a doce ministros y en seis salas de crisis de ministerios.

Quiero anunciarles, señorías, que, una vez que hemos cubierto las necesidades más urgentes e importantes del Gobierno de España, ampliaremos el sistema de comunicaciones especiales o Malla Bravo a los presidentes de todas las comunidades autónomas y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Lo haremos para poder garantizar la confidencialidad de la información que se comparte a través de una comunicación segura entre el presidente del Gobierno, los presidentes autonómicos y los de Ceuta y Melilla.

Deben saber que el inicio de las mejoras en las comunicaciones especiales que abordamos al llegar al Gobierno ha permitido, por ejemplo, la realización de los Consejos de Ministros, las comisiones delegadas de Gobierno y videoconferencias del Sistema de seguridad nacional por videoconferencia con todas las garantías de seguridad. Entre marzo y junio se han celebrado veinte Consejos de Ministros y diez reuniones de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos a través de la Malla Bravo.

Con este último apunte concluyo mi exposición de balance sobre el desarrollo del Sistema de seguridad nacional. Considero, en síntesis, que se trata de un balance constructivo de numerosas actuaciones para la integración progresiva de las distintas administraciones públicas en el Sistema de seguridad nacional, tanto a nivel vertical como horizontal. Esas actuaciones nos están permitiendo disponer de instrumentos y procedimientos que ayuden a elevar los umbrales de seguridad de los ciudadanos de manera anticipatoria y seguir ampliando los márgenes cooperativos en materia de gestión de crisis. Con todo, me gustaría subrayar que España dispone de buenas capacidades organizativas y materiales para hacer frente a los retos que se plantean, pero es imprescindible coordinarlos para detectar lagunas allí donde existan y actualizarlas a la luz de los nuevos desafíos, asegurando que el país esté en posición de afrontar las crisis que afecten a la seguridad nacional. Pero para todo ello resulta estratégica la importancia de promover una cultura de seguridad nacional.

Señorías, les informo de que en 2019 iniciamos los trabajos para desarrollar el primer plan integral de cultura de seguridad nacional de nuestro país, dando así cumplimiento también al compromiso

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 16

recogido en la Estrategia de seguridad nacional de 2017. Hemos estructurado el trabajo en tres fases. En la primera fase, sobre un primer proyecto elaborado en el Departamento de Seguridad Nacional, se ha formalizado un grupo de trabajo interministerial con representación de la mayoría de los ministerios: Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación; Defensa; Hacienda; Interior; Transportes, Movilidad y Agenda Urbana; Educación y Formación Profesional; Trabajo y Economía Social; Industria, Comercio y Turismo; Agricultura, Pesca y Alimentación; y para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Por supuesto, está previsto abrirlo al resto de ministerios en la siguiente ronda de comentarios y aportaciones a este plan, así como enviarlo, a través de la conferencia sectorial, a toda la Administración autonómica. En una segunda fase, con un primer borrador ya finalizado y la incorporación de los comentarios de todos los ministerios, está previsto trabajar este primer plan integral de cultura de seguridad nacional conjuntamente con sus señorías en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional. En esta fase podríamos incorporar, por lo tanto, al conjunto de los partidos políticos, también a representantes y expertos de la sociedad civil, y —fundamental— a los medios de comunicación. Y en una tercera fase, y ya con el consenso de todas sus señorías, el Gobierno de España aprobaría con las aportaciones, iniciativas, proyectos y propuestas de todos el primer plan integral de cultura de seguridad nacional.

Mientras elaborábamos el primer borrador, en el Departamento de Seguridad Nacional, conscientes de la importancia estratégica de la necesidad de arraigo de una cultura de seguridad nacional en nuestro país, iniciamos tras el cambio político una creciente labor pedagógica para promover esta cultura. Les detallo tan solo algunos aspectos de interés. En 2019, el Departamento de Seguridad Nacional elaboró, por ejemplo, tres publicaciones colectivas: *El fenómeno migratorio en España. Reflexiones desde el ámbito de la seguridad nacional*; *Mujeres, paz y seguridad: por una agenda eficaz y sostenida*; y *La agenda 2030 y los ODS. Nueva arquitectura para la seguridad*. Se han promovido también más de ciento cincuenta conferencias y participaciones en seminarios para difundir el Sistema de seguridad nacional, la Estrategia de seguridad nacional de 2017, de nuestros predecesores, o el escenario estratégico mundial, sus amenazas y riesgos.

La colaboración con el Instituto Español de Estudios Estratégicos ha materializado, hasta la fecha, como me consta que conocen algunas de sus señorías, tres publicaciones: *Cultura de Seguridad y Defensa*, un proyecto puesto en marcha en 2011; *Cultura de Seguridad y Defensa: fundamentos y perspectiva de mejora*, en 2015, y *Presente y futuro de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión Europea*, en 2018, además de numerosos análisis publicados en distintos foros y revistas. Las dos primeras publicaciones fueron promovidas por el actual director del Departamento de Seguridad Nacional cuando era el máximo responsable del instituto, y la última lo fue en el ejercicio de 2018, desde su desempeño actual.

Quisiéramos destacar también el incremento de la actividad digital del Departamento de Seguridad Nacional, tanto en su página web como en sus redes sociales. En la página web, además de la actualización diaria de contenidos, nuevos enlaces y difusión de legislación sobre el Sistema de seguridad nacional, se procede a la publicación diaria de prensa internacional, y de alertas y preparación y publicación continua de infografías y vídeos propios sobre todas las temáticas en los quince ámbitos actuales de la seguridad nacional. Y respecto a las redes sociales, desde su apertura, en 2016, la cuenta de Twitter del Departamento de Seguridad Nacional ya alcanza los 26 400 seguidores y la de LinkedIn, los 4300. En los últimos dos años se han creado las cuentas de Instagram, en 2018, y de Youtube, en 2020, que se van consolidando en el mundo de las redes sociales, una herramienta fundamental, como todos ustedes saben, para nuestro compromiso con ese arraigo, con esa difusión de la cultura de seguridad nacional. Necesitamos, en cualquier caso, un impulso definitivo para ampliar la cultura de seguridad nacional entre todos los españoles, y consideramos que ese primer plan integral de cultura de seguridad nacional debería ser fruto de todos.

En resumen, los próximos pasos son, señorías, en primer lugar, una nueva estrategia de seguridad nacional 2020, que entraría en vigor en el año 2021, con el consenso de todos. Para ello les emplazamos a una reunión en el palacio de la Moncloa este mismo mes de julio. En segundo lugar, aprobaremos en el Consejo de Ministros una ley de contribución de recursos al Sistema de seguridad nacional para la que querríamos contar con las propuestas de esta comisión. En tercer lugar, desde 2019, en el Informe Anual de Seguridad Nacional de nuestro Estado, además de en castellano, también se habla, como me comprometí, en euskera, catalán y gallego: en todas las lenguas cooficiales. En cuarto lugar, extenderemos la Malla Bravo de comunicaciones especiales y seguras, tal y como expusimos en las anteriores conferencias sectoriales, al conjunto de presidentes autonómicos y de ciudades autónomas. Y en quinto



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 17

lugar, promoveremos por consenso, y junto a la sociedad civil y los medios de comunicación, ese primer plan integral de seguridad nacional.

He querido ser lo más ejecutivo e instructivo posible en esta exposición inicial. Perdonen la extensión del tiempo, pero era importante actualizar de una manera integral todos y cada uno de los ámbitos de la seguridad nacional. Hasta aquí llega, en cualquier caso, la carta de navegación y los próximos pasos.

Señorías, no sabemos dónde surgirá el próximo desafío o amenaza, pero lo que sí sabemos es que el camino se fundamenta en dos pilares: el primero de ellos es proteger, y el segundo es avanzar; proteger a través de un enfoque a largo plazo para garantizar la seguridad y la estabilidad, y avanzar desde la confianza de que ha llegado el momento de realizar una gran transformación en nuestro país y de elevar el debate público en nuestro país.

Desde el ámbito de la seguridad nacional se ha contribuido siempre a coordinar, centralizar la información y transmitir el conocimiento de manera segura, y se ha buscado desarrollarlo profesionalmente con acciones concretas y efectivas. En este sentido, por ejemplo, se han logrado avances muy importantes en materia de ciberseguridad. Por eso debemos seguir trabajando en esta línea, para cimentar logros y avanzar en el arraigo de la seguridad nacional como una política de Estado. El consenso y la amplia participación de las administraciones implicadas deben ayudarnos a trascender administraciones.

Señorías, concluyo aquí con una última reflexión. La seguridad nacional va en interés de todos y es requisito indispensable para que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos y libertades con total garantía y tranquilidad, pero la seguridad, igual que la libertad, requiere de una implicación activa de la ciudadanía. Se trata, con nuestro ejercicio de representación pública, de poner a disposición de los ciudadanos y las ciudadanas información relevante para que puedan articular un juicio informado y crítico sobre cómo la situación de seguridad les concierne. Se trata también de que los españoles puedan reconocer y comprometerse, como en tantas otras cosas en la vida, a nivel individual y como sociedad, con su propia seguridad, dentro y fuera de las fronteras nacionales, en un ejercicio de corresponsabilidad. Sabemos que una sociedad con un alto nivel de conocimiento sobre los desafíos a los que se enfrenta es una sociedad mejor protegida, más unida y solidaria. La seguridad es siempre una inversión con retorno social, una inversión que nos compete a todos y que nos hará más fuertes y estar mejor preparados para enfrentar los desafíos que siempre están por venir.

Señor presidente, termino aquí mi exposición y me someto a las preguntas de sus señorías. Para mí, como siempre, será un honor responder a sus preguntas con mis respuestas con paso corto, cuando proceda, y mirada larga, siempre que quieran.

*Eskerrik asko. Moltes gràcies. Grazas. Muchas gracias. (Aplausos).*

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Venimos de una comparecencia semejante, sobre informes del adjunto al defensor del pueblo en la comisión mixta, y ha sido un tanto más breve.

El primer portavoz al que le corresponde intervenir es al del Grupo Parlamentario Vasco, señor Landa.

Les recuerdo que los turnos son de diez minutos, pero, aunque tengo aquí un mecanismo implacable, no me fijaré del todo en él.

El señor **LANDA JÁUREGUI**: Gracias, señor presidente. *Arratsalde on danori.*

Señor Redondo, gracias por comparecer ante esta comisión y por la extensa y pormenorizada explicación que nos ha trasladado en relación con una materia hartamente compleja y, sin embargo, trascendental para toda sociedad, como es la seguridad.

Comienzo trasladando un sentido recuerdo para las personas fallecidas por esta pandemia y mi sentido reconocimiento y homenaje a todo el personal sociosanitario y a cuantas personas hicieron posible la vida en confinamiento en esta terrible pandemia que hemos sufrido.

Sabido es que esta comparecencia encuentra su justificación y razón de ser en lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 36/2015, de 28 de septiembre, de seguridad nacional, una ley que, en principio, aboga por la colaboración y coordinación entre las distintas administraciones públicas en orden a la consecución de sus objetivos, una colaboración que, a nuestro entender, y en el caso de las comunidades autónomas, se debe sustentar en el necesario respeto al ámbito competencial propio de cada una de ellas. En el caso de la Comunidad Autónoma de Euskadi, es el artículo 17 del Estatuto de Autonomía de Guernica el que atribuye a las instituciones del País Vasco el régimen de la policía autónoma para la protección de las personas y bienes y el mantenimiento del orden público dentro del territorio autónomo. Esta realidad debe, por tanto, ser tomada en consideración a la hora de articular la necesaria colaboración

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 18

y coordinación con nuestra comunidad y también a la hora de elaborar las normativas o planes sectoriales y estructuras organizativas correspondientes, siempre que estos afecten a su ámbito competencial. Así lo ha reconocido expresamente el propio Tribunal Constitucional en sentencias como la del 3 de noviembre de 2016.

En este sentido, el Gobierno vasco, siempre desde la lealtad institucional, y en el ejercicio de sus obligaciones en defensa del autogobierno, ante propuestas concretas sobre temáticas importantes, como, por ejemplo, el Plan de contingencia global frente a las llegadas masivas de flujos migratorios irregulares o el Plan nacional de biocustodia, ha trasladado la exigencia de salvaguardar la realidad competencial vasca en la materia mediante la introducción de las modificaciones pertinentes a tal efecto en los citados instrumentos de planificación. Estos dos ejemplos nos incitan, por tanto, a apelar al necesario respeto al autogobierno vasco como principio básico sobre el que se debe articular la necesaria colaboración y coordinación entre las dos administraciones en materias de trascendencia indudable, como las que nos ocupan. No en vano, y en lo que fuera la tramitación parlamentaria en las Cortes Generales de la referida Ley de seguridad nacional, nuestro grupo parlamentario en el Congreso trasladó su rechazo más absoluto a esta por el riesgo latente en una ley sustentada en un concepto inexistente en la Constitución española, como es el de seguridad nacional, y una definición del mismo en su artículo 3, que, por su carácter difuso e indeterminado, adquiriría una avocación omnicomprendiva. Esta avocación omnicomprendiva, advertíamos entonces, podría, mediante resoluciones de los órganos ejecutivos de la ley, succionar la realidad autonómica, en general, y el hecho diferencial vasco, en particular, en lo concerniente a las competencias en seguridad y a su coordinación con el Estado mediante órganos ya establecidos al efecto, como la Junta de Seguridad. Este grupo parlamentario estará, por tanto, atento a la supervisión del respeto al autogobierno vasco expresado en todas y cada una de sus competencias, apelando, en todo caso, al diálogo bilateral entre ambas administraciones como fórmula necesaria para evitar o, en su caso, resolver conflictos de esta naturaleza.

El Gobierno vasco también ha dado muestras sobradas de su lealtad institucional en situaciones extraordinarias, como la pandemia de la COVID-19, ante la que ha dado una absoluta prioridad al abordaje de la crisis sanitaria, aun a pesar de la realidad de la supresión de competencias, también en el ámbito de la seguridad, mediante el establecimiento del mando único, con la declaración del estado de alarma el 14 de marzo.

Continuando con la necesaria cooperación entre administraciones, la Ley 36/2015 define, como usted bien ha señalado, en su artículo 6 la Conferencia Sectorial para Asuntos de la Seguridad Nacional como el órgano por excelencia para el desarrollo de la cooperación entre el Estado y las comunidades autónomas en esta materia. Si el 18 de diciembre de 2018 se produjo la constitución formal de este órgano de coordinación y el pasado 19 de febrero se celebró la primera reunión de esta legislatura, nos gustaría saber cuáles son las previsiones de futuro del Gobierno respecto de este foro, sin perjuicio de los apuntes que ya ha trasladado al respecto en su primera exposición.

En cuanto a los ámbitos de actuación contemplados en la Estrategia de seguridad nacional, dado el tiempo reducido del que disponemos me voy a limitar a trasladarle algunas reflexiones y propuestas sobre algunos de ellos, no sin antes subrayar la realidad del impacto evidente que, sobre las previsiones y tendencias contempladas para muchos de ellos, ha tenido, sin duda, la irrupción de la pandemia de la COVID-19, comenzando por las relativas a la seguridad económica y financiera. De hecho, hoy nos hemos desayunado con las previsiones económicas del Fondo Monetario Internacional sobre el Estado para el 2020, con una caída prevista del PIB de más del 12%, es decir, una amenaza desgraciadamente cumplida y un reto enorme al que nos enfrentamos para recuperar los parámetros económicos previos a la pandemia, sin olvidar, en ningún caso, la tragedia humana que esta ha dejado en nuestra sociedad.

En el ámbito de la ciberseguridad, considerado como el que presenta una tendencia más negativa a tenor del análisis de riesgo llevado a cabo, resulta reseñable, a mi parecer, la previsión que contempla un agravamiento de la ciberamenaza por la irrupción de las nuevas tecnologías de progresiva implantación, como la computación cuántica, el internet de las cosas, el *cloud*, el 5G y la inteligencia artificial, nuevas tecnologías que, con su previsible impacto transversal en la vida de la ciudadanía y en la economía, tal vez requieran de una atención, un tratamiento y un análisis más en profundidad que aborde la totalidad de la realidad de sus riesgos y las posibilidades de actuación frente a las amenazas derivadas de ellas. Todo ello, sin perjuicio de los análisis ya recogidos al respecto en los informes de referencia. En este sentido, nos gustaría conocer cómo percibe y contempla este ámbito de actuación a corto y medio plazo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 19

También directamente vinculada a la ciberseguridad se encuentra la desinformación o el mundo de las denominadas *fake news*. Nos encontramos ante un fenómeno que ha entrado de lleno y con fuerza en la vida política, económica y social y que aparece asociado a términos como posverdad, ciberseguridad o injerencia. Sabido es que la información es poder y la desinformación, también. Estamos ante una poderosa herramienta utilizada con fines lucrativos e ideológicos al objeto de manipular y cambiar la visión de los marcos generales del mundo y sus circunstancias en interés propio, intentando generar afinidades y desestabilización. Esta realidad se ha puesto claramente de manifiesto con la pandemia de la COVID-19, una crisis sanitaria mundial que ha traído consigo alarma y miedo a una población vulnerable, que la ha vivido pegada al móvil, resolviendo dudas en Google y compartiendo por wasap la información con sus familiares y allegados. Y todo ello con dificultades para distinguir la información de los rumores, los bulos y las alarmas injustificadas. La intoxicación de noticias falsas ha sido tal, que se ha acuñado un nuevo término, la denominada infodemia. Sin embargo y por contraste, es precisamente la prensa seria la que nos ha trasladado noticias tan preocupantes como reales, como las referidas a los informes emitidos por la unidad especial de la Unión Europea que vigila este fenómeno, informes en los que se acusa a Rusia y a China de ser focos de desinformación con respecto al coronavirus con el objetivo de socavar a la propia Unión Europea.

Nos enfrentamos, en definitiva, a una amenaza hecha realidad. Esta temática, la de la desinformación, fue tangencialmente abordada en la ponencia para el estudio de diversas cuestiones relativas a la ciberseguridad en España, creada en junio de 2017 por esta comisión, y también se alude a ella, aunque no de manera principal, en los informes anuales de referencia. No obstante, y según mi modesto entender, ostenta una sustantividad, entidad y trascendencia tales como para justificar la creación en esta legislatura de una subcomisión en esta comisión mixta que aborde en profundidad la realidad, consecuencias y medidas aplicables respecto de un fenómeno que ha adquirido un protagonismo y significación incuestionables. Sin perjuicio de requerir el parecer del señor Redondo sobre este fenómeno, traslado, por consiguiente, la propuesta al presidente de la comisión, a fin de que, desde su leal saber y entender, podamos examinar su pertinencia e interés para su posible puesta en marcha.

En el ámbito de la seguridad marítima, constato en el informe anual de 2019 la realidad del ataque sufrido por el atunero vasco Txori Argi por un esqui de piratas somalíes, ataque que fue repelido por el equipo de seguridad privada del atunero. Ciertamente, y conforme se señala en el informe, las medidas adoptadas por los barcos que navegan por estas aguas y la presencia de las fuerzas navales internacionales han contenido, según parece, este fenómeno criminal. En todo caso, quisiera saber de su criterio sobre este fenómeno y, en especial, sobre el futuro de la presencia internacional en la zona, dado que, según se recoge en el informe del 2019, el mandato actual de la operación de lucha contra la piratería marítima en el Cuerno de África, la operación Atalanta, se extiende hasta la fecha próxima del 31 de diciembre de este año. No olvidemos que la flota atunera vasca supone, en lo que a las capturas se refiere, el 10% de las capturas totales a nivel mundial. Estamos, pues, ante un sector económico importante para Euskadi, que debe poder desarrollar su actividad en condiciones de seguridad razonables, y para ello el mantenimiento de la flota internacional en la zona resulta indispensable, sin perjuicio del recurso a la seguridad privada con ayudas de la Administración vasca, que no se han podido mantener por la propia Unión Europea. Quisiera, por consiguiente, que se me responda sobre la continuidad de la presencia de la flota internacional en la zona más allá del 31 de diciembre de este año.

Respecto del ámbito de actuación relativo a la ordenación de flujos migratorios, aun siendo plenamente consciente del enfoque concreto del análisis realizado, echo de menos una visión más integral que aborde el fenómeno migratorio siquiera sucintamente o en su determinación como marco general desde su origen en términos de desigualdad norte-sur y de injusticia social y global, cuando no desde su vinculación al cambio climático.

Todo ello, en orden a incorporar, siquiera sucintamente, miradas o visiones como las vinculadas a la cooperación al desarrollo o al cambio climático, por ejemplo.

Y no podía terminar sin una referencia al ámbito relativo a la seguridad frente a pandemias y epidemias, desde la realidad de la pandemia mundial del COVID, que todavía estamos sufriendo y que será, entiendo, objeto de un examen pormenorizado y más sereno en el informe correspondiente al 2020. No obstante, me gustaría preguntar cuáles son las lecturas que sobre el particular se han podido extraer hasta el momento desde el ámbito de la seguridad, en orden a definir los ámbitos de mejora sobre los que actuar y las medidas correspondientes para ello.

Muchas gracias. *Eskerrik asko.*

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor portavoz. Recojo su propuesta y en Mesa y portavoces acordaremos, o no, cómo vehicular su iniciativa de grupo.

A continuación, tiene la palabra el senador Alegre, por Ciudadanos.

El señor **ALEGRE BUXEDA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Redondo. En primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta comisión, a la que tanto le ha costado arrancar.

Quisiera empezar recordando a todas las personas que han fallecido durante estos meses por la crisis de la COVID-19 y, al mismo, tiempo recordar a los familiares y decirles que aquí tienen nuestra comprensión, nuestro apoyo y nuestro cariño.

Entro ya en los temas objeto de esta comisión, y me va a permitir decirle —y no es sarcasmo, señor Redondo— que el cien por cien de los diputados y senadores sabemos leer. Lo digo porque usted ha empleado exactamente 45 minutos en leernos las memorias e informes que ya tenemos en buena medida, prácticamente. Lo digo porque, tal vez, podría haber sido usted más concreto a la hora de presentarnos los informes de los años 2018 y 2019. Pero, en fin, le agradezco el esfuerzo, no de síntesis, si no de ocupar una parte importante de tiempo explicándonos parte de lo que ya hemos leído o podemos seguir leyendo.

Pero quiero fijarme en dos aspectos. Uno lo ha comentado mi predecesor en la intervención, que es en relación con los temas de la llamada desinformación. A mí me preocupan varias cosas, y se lo digo sinceramente, porque la desinformación genera un estado de ansiedad, pero a mí me genera más estado de ansiedad el no saber quién es el que decide lo que es verdad y lo que no es verdad. He tenido la percepción en algunos momentos y en otras comisiones —concretamente en la comparecencia del ministro Marlaska en la Comisión de Interior aquí— de que se ponía el acento en el control de la desinformación, y yo le llegué a preguntar en dos ocasiones: Pero ¿quién es el que controla la veracidad o la no veracidad de la información? Porque a lo mejor me fío menos del controlador que de la desinformación, no fuera ser que aquello que no le gusta, aquello que no le beneficia, lo considere desinformación.

Le digo esto porque yo creo que el Departamento de Seguridad Nacional vive hasta el día de hoy en una burbuja de credibilidad probablemente de lo más alto que existe en el conjunto de la administración pública. Y lo que no quisiera es que, intentando hacer las cosas bien, acabáramos haciéndolas mal y destruyéramos esa credibilidad y esa aura que tiene todo lo relacionado con la seguridad nacional, porque destruir es muy fácil, como usted bien sabe, y construir muy complejo y muy lento.

No voy a entrar en más temas sobre las memorias de los dos años y me centraré en la parte de la información sobre el sistema de seguridad nacional. Hay dos cosas que quiero decir. Usted sabe que mi grupo político está en la oposición —y lo reiteramos, no nos duelen prendas decirlo—, pero, al mismo tiempo, tendemos la mano al Gobierno para ayudar en todo lo que sea posible en la construcción de una vida política razonable y no crispada. Por lo tanto, me ha gustado oírle que, en relación con la nueva directiva de Seguridad Nacional, nos van a convocar. No sé si a los demás compañeros les dará lo mismo o no, a mí me da igual, nos puede usted convocar en julio, en agosto, el día de la Virgen, me da lo mismo el día que me convoque, pero convóquenos de manera constructiva, no solamente para explicarnos, sino para que podamos decir nuestra opinión y acercar nuestras aproximaciones.

Hay un segundo elemento al que también me gustaría referirme, que es todo lo relacionado con el tema de la cultura de la seguridad nacional. Este país tiene un gran déficit, no solamente con la cultura de seguridad nacional, sino con la cultura de la Defensa y la seguridad nacional. Y aquí voy a introducir el elemento de Defensa, porque creo que hay algo que sí ha demostrado esta pandemia. El otro día, para todos aquellos que preguntan continuamente que para qué sirve el ejército, les explicaba en Facebook una serie de actividades que habían realizado las Fuerzas Armadas.

Por tanto, yo creo que tenemos dos grandes déficits y me gusta la posibilidad de que podamos incidir y profundizar en elementos que permitan la cultura de seguridad nacional, pero no solamente de boquilla. Hay que hacer un esfuerzo en la cultura de seguridad nacional, seguramente con los más pequeños y en el mundo educativo, y ese término, mundo educativo, permítame, señor Redondo, no se lo he escuchado, quizá para no ofender a algunos partidos políticos que utilizan el modelo educativo como elemento de adoctrinamiento de los ciudadanos de su comunidad.

Para acabar mi intervención, voy a preguntarle dos cosas. Le he oído hablar poco del tema de la crisis de la pandemia —digo poco por no decir nada— y quisiera que me confirmara o desmintiera si el Consejo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 21

de Seguridad Nacional del día 4 de marzo consideró que era poco probable sufrir una pandemia por la COVID-19. Porque, de ser cierto, habría que revisar a los analistas de turno. Me gustaría saber si el Consejo del día 4 de marzo consideró esa poca probabilidad.

Y segundo, ¿es posible conocer el contenido de los informes que diariamente el Departamento de Seguridad Nacional le remite al presidente del Gobierno, ese folio de dos caras? No, no quiero conocer el contenido total, sino si, en cada uno de ellos, desde el 17 de noviembre del año pasado, el Departamento de Seguridad Nacional le advertía al presidente del Gobierno de la posibilidad de una pandemia por la COVID-19. Y si es así, ¿qué argumentos tomó el presidente del Consejo de Seguridad Nacional, que es el presidente del Gobierno, para desestimar los informes que se le remitían desde el departamento prácticamente casi cada día.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Alegre.

Agradezco a los dos portavoces su puntualidad, pues ni siquiera han agotado el tiempo.

Sobre las comparecencias, y a propósito de un comentario del senador y representante de Ciudadanos, a decir verdad —no lo ha sabido la comisión, porque no tuvo lugar la cita del órgano correspondiente—, la solicitud de comparecencia para dar cuenta sobre los dos informes anuales del Departamento de Seguridad Nacional, demandada por el señor Redondo, fue acordada de forma verbal —y no fue comunicada, como es obvio— para el 15 de abril. Por tanto, el retraso no ha sido sino a partir de mayo. Después, acordamos que sería al término del estado de alarma cuando se produciría su presencia en esta comisión.

A continuación, tiene la palabra el señor Catellana, portavoz del Grupo Parlamentario Esquerra Republicana.

El señor **CASTELLANA GAMISANS**: Gracias, presidente.

Señor Redondo, de entrada, lamento no haber oído ni una sola palabra de su boca sobre la peor amenaza que afronta el mundo, la libertad, la paz y la seguridad del mundo en estos momentos, que, como todos los demócratas sabemos, es el auge del fascismo global. Esa es la peor amenaza que enfrentamos y, en este sentido, le recojo el guante para la reunión que propone para el mes que viene, julio, y debatir y hablar sobre la amenaza que supone el fascismo global para nuestra generación, una amenaza que se ha concretado en la gestión, por ejemplo, de la crisis de la COVID-19. Podríamos hacer una correlación con bastante exactitud por el nivel de autoritarismo, populismo y hasta fascismo de determinados gobiernos y el desastre con el que han gestionado, o no gestionado, o impedido la gestión —por ejemplo, en Brasil o Estados Unidos— de los gobernadores de los Estados que sí combatían la pandemia y sus efectos. Por no citar los más sabidos, en el caso de Boris Johnson —de populismo acreditado— hay un punto de inflexión, quizá, cuando la propia persona que hay detrás del personaje sufre la enfermedad, y eso añade un punto de humanidad. Porque el fascismo ataca la humanidad, no solamente la humanidad como el conjunto de personas que habitamos este planeta, sino también la humanidad como aquello que nos define como personas, lo más interior; por ejemplo, la identidad. Por eso, el fascismo ataca la identidad nacional o ataca cosas tan íntimas —porque sabe lo dolorosas y lo manipulables que pueden ser— como la identidad sexual o la identidad de género.

Tenemos un instrumento impresionante para hablar de seguridad global, que es la definición de los derechos humanos y de las libertades. Pero, claro, si nos vamos al apartado que ustedes llaman ordenación de flujos migratorios, no he encontrado ninguna referencia a las devoluciones en caliente. Las devoluciones en caliente son el menosprecio más absoluto a los derechos y libertades de las personas. Eso también es una amenaza a la seguridad.

Además, nos encontramos con que las consecuencias de la pandemia nos dejan un escenario muy preocupante. No solamente crecerán las desigualdades —y sabemos que las desigualdades sociales conllevan violencia: la violencia de la pobreza infantil, la violencia de los desahucios, la violencia de no tener un trabajo en unas condiciones dignas—, además, la pandemia de la COVID-19 nos trae más miedo y más incertidumbre, y sabemos que el fascismo se alimenta siempre de esto.

Las desigualdades deberían combatirse con promoción de la equidad. Sin embargo, en función del autoritarismo del régimen de turno, en lugar de afrontar el debate político y social que merecería esta cuestión, o las medidas de apoyo a dar oportunidades a la gente que más lo necesita, los Estados especialmente autoritarios lo solucionan con represión policial. No daré ejemplos, pero sí quería poner el foco en el Reino de España, porque si en el franquismo la policía franquista utilizaba el montaje policial y

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 22

el informe falso para perseguir y reprimir a los disidentes del régimen, con el advenimiento del régimen del 78 estas prácticas no desaparecen y se centran en aquellos que no forman parte de este régimen. Si bien es común a todas las culturas y a todas las épocas que los elementos ultras —que se infiltran en todas las capas de la sociedad— tengan preferencia por las estructuras de seguridad y defensa por lo que significan, en unos cuerpos que no han dejado de tener estas actitudes no hemos hecho ningún esfuerzo para esa depuración. Cuando destacados cargos —por ejemplo, Pérez de los Cobos— miente en sede judicial para justificar la condena de los responsables políticos del 1 de octubre, no pasa nada, porque eso forma parte de lo que Gramsci llamaría la hegemonía cultural. La hegemonía cultural, para los que no la conocen, es eso que explica que no hacen falta solamente fusiles —o tanques, porque en esa época no eran tan importantes— para tener controlada a la gente; solamente hace falta una hegemonía cultural que se instale para que no sea discutida una idea, una ideología, aunque sea perniciosa para la mayoría de la población. Pues esos informes falsos, esa manipulación, ese sesgo fascista al que me referiré a continuación ha hecho que ahora se dispare contra sindicalistas o contra el propio Gobierno.

¿Y qué es ese sesgo fascista? Porque soy consciente de que es una expresión muy dura, pero déjenme que les dé argumentos. Un individuo dice que asesinará al presidente del Gobierno, un individuo que es un francotirador, un individuo que tiene dieciséis armas cortas en su casa, seis armas largas, un fusil, un subfusil y cuatro armas de precisión. Sin embargo, con ese tío la Audiencia Nacional no hace nada, no es terrorismo. Cuando se hace un vídeo simulando un juicio sumarísimo —eso que no queda tan lejos— contra el Gobierno y la ejecución, como un pelotón de fusilamiento, de cargos de Gobierno, se le cita a declarar y ya está. Ahora bien, cuando hay independentistas que tienen sustancias que se dedican a actividades folclóricas —para aquellos que no conozcan *els diables* u otras tradiciones catalanas— y la Audiencia Nacional dice que no son explosivos, a esos se les trata como si fueran Al Capone y se les meta en la cárcel.

Permítanme que haga un pequeño inciso, porque desde el banco de atrás me llaman golpista, cosa que agradezco, no porque me considere golpista, sino porque alguien que cuando abrimos un debate democrático te llama golpista, se autocalifica a sí mismo, o a sí misma, como fascista.

Por lo tanto, es este elemento de imponer la nación a través de los montajes policiales una amenaza que carcome la seguridad de todos los ciudadanos, sean de la nación que sean.

En los atentados de Barcelona de 2017 —una amenaza que se concretó; no alimentaré, al menos no aún, la teoría de la conspiranoia—, lo que es evidente es que si el máximo responsable de los atentados —como quedó acreditado— era informador del CNI y si el CNI tenía pinchados los teléfonos de cinco de las personas que cometieron el atentado, es que se produjeron evidentes errores de seguridad. ¿Y qué pasa? Pasa aquello que es tan común: que en lugar de proteger la seguridad, se protege a aquellos que están encargados de proteger la seguridad y se pervierte la finalidad de a quién se tiene que proteger. Un Estado democrático que se preocupa por la seguridad investiga y toma decisiones para que no se repitan esos errores, en lugar de intoxicar con una falsa nota de la CIA enviada a los Mossos d'Esquadra por un canal que no existe, y después se premia a quien hace correr este bulo con un nombramiento en los servicios de comunicación pública.

Le he dicho que las desigualdades sociales son una bomba contra la seguridad. Usted ha dicho —y voy cerrando— que España es un actor fiable en pro de la seguridad mundial. Hay actuaciones que van reforzando ese sentido, pero hay actuaciones que van en sentido contrario. El refuerzo de la paz y la seguridad mundial se hace, por ejemplo, integrando las Fuerzas Armadas con países que nos merecen tanta credibilidad como los del entorno de la Unión Europea, como Francia, Alemania, Suiza, aunque no esté en la Unión Europea, o los Países Bajos, pero no colaborando con regímenes medievales sanguinarios como Arabia. Y ya que se ha hablado mucho de Arabia, hablemos hoy de Turquía. Usted ha hablado del combate contra Dáesh. Sobre el terreno, son los kurdos los que les combaten de dos formas: una, militarmente y, dos, creando oasis de paz y convivencia entre culturas milenarias en una zona donde la paz es aún más escasa que el agua. ¿Y cuál es la respuesta? La invasión ilegal de Turquía del norte de Siria. Pero no solamente eso, los paramilitares yihadistas que acompañan a las fuerzas turcas cometen crímenes de guerra, violan y torturan antes de asesinar de la forma más cruel posible a las líderes civiles, el sumun de los crímenes. Y en eso, el Reino de España colabora con las baterías de misiles Patriot para proteger un régimen criminal como el de Turquía, criminal contra su propia población y contra la población vecina.

Sería muy interesante que en la próxima revisión de la estrategia nacional incluyésemos el combate contra las desigualdades sociales como elementos de violencia y desestabilización. Ojalá, pero lo que sí

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 23

espero es que la próxima estrategia de seguridad nacional incluya el combate contra la primera amenaza que enfrentamos nuestra generación, la más grave, y hasta la gravísima pandemia que hemos vivido nos lo ha demostrado, que no es ni más ni menos que el fascismo global.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, senador.

Le corresponde su turno al portavoz del Grupo Confederal de Unidas Podemos, señor Uriarte.

Tiene la palabra.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: *Arratsalde on, Redondo jauna, ongi etorri*. Sea bienvenido y, antes que nada, le agradezco profundamente tanto su asistencia como que nos haya cursado una invitación para que hagamos una visita a la Moncloa y haya puesto a nuestra disposición los ejemplares impresos que nos ha traído. Gracias por todo ello.

Creo que, sin duda, al margen de los matices que tengamos cada una o cada uno de los presentes, lo que es evidente es que la quintaesencia de una política de Estado es la política de seguridad nacional. Por lo tanto, en esta materia muy especialmente tenemos un deber de formular consensos y de buscar acuerdos entre todas las fuerzas. Yo, en la medida de lo que me corresponde y por respeto hacia la gente que me ha votado y al trabajo que me corresponde hacer, voy a intentar ser constructivo y tender puentes en la medida en que pueda respecto de lo que nuestro grupo considera que debería ser la seguridad humana, esa que se menciona en la estrategia y esa que ha expuesto usted.

Es evidente que hay acuerdos y consensos importantes en cuanto a la estrategia de seguridad nacional entre todas las fuerzas, y en el diagnóstico el consenso es prácticamente absoluto. Es evidente también que estamos transitando de un tipo de amenazas clásicas a un tipo de amenazas mucho más modernas, que no están tan vinculadas con la amenaza militar, sino que van más vinculadas con grupos privados, más vinculadas con el peligro del terrorismo internacional o los ataques en el ciberespacio. Y, a este respecto, hoy en día hay un elemento fundamental que es la cuestión de la información, o más bien de la desinformación, de la generación de bulos, de la expansión de políticas de miedo, de odio, que generan en la ciudadanía una sensación de inseguridad.

Está bien la detección de las amenazas, y en eso todas las personas que estamos aquí estamos relativamente de acuerdo. También creemos que no es que haga falta un cambio, como ha dicho, sino que básicamente lo que hace falta es profundizar en aquellos elementos de novedad que ya se ven venir en la estrategia diseñada en los últimos años y darnos cuenta de que vamos a más. En esa materia yo creo que no hay demasiada diferencia en cuanto al diagnóstico, quizá donde puede haber más diferencias es en cuanto a la implementación de las políticas, porque todas las organizaciones humanas funcionan, por una parte, por inercias o rutinas heredadas del pasado y, por otra parte, por el diseño de futuro que se hace, y aquí en el diseño yo creo que estamos relativamente de acuerdo, pero quizá podría haber disensos entre los grupos que estamos aquí en cuanto a la forma en que se están implementando.

Yo, sinceramente, sí creo, por ejemplo, que en materia de descarbonización tenemos un acuerdo completo y hay unos consensos muy amplios; sin embargo, no sé hasta qué punto nos podemos sentir orgullosos del nivel de avance que estamos dando en materia de descarbonización respecto a los objetivos de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Es decir, al paso que vamos, realmente no vamos a cumplir de ninguna forma los objetivos a los que nos hemos comprometido. En ese sentido, creo que puede haber unos consensos importantes, pero sí que hace falta muchísima más energía, muchísima más consciencia de nuestras propias limitaciones.

Voy a entrar en algunas cuestiones concretas y, posteriormente, le voy a hacer algunas sugerencias, que intentaré que sean lo más constructivas posible y con la vista puesta, más que nada, en el futuro próximo. Lo haré también intentando aprender de las enseñanzas de esta crisis que hemos vivido todas y todos, que nos ha hecho sufrir tanto y que, de alguna forma, tendría que hacer que nos replanteemos nuestra visión del mundo, porque desde el siglo XVIII tenemos esa visión en la que nos creemos un poco superhombres o ultrahombres. Deberíamos darnos cuenta de nuestra propia debilidad y fragilidad y reconectar un poquito con ese humanismo tradicional del que nos habíamos desconectado en cierta medida, con esa sensación de fragilidad humana, que está tan vinculada con la idea de seguridad, es decir, de ofrecer seguridad a las personas.

A lo largo del documento se habla muchas veces de fomentar la cultura de la defensa, otras veces se habla de la cultura de la seguridad, otras de la cultura de la seguridad nacional y otras de la cultura de la seguridad humana. No sé cuál es el término, pero lo que sí es importante es vincular el concepto de la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 24

Defensa con la Seguridad. Es decir, la Defensa, en un concepto moderno del siglo XXI, tiene que ser simplemente la vertiente externa de la Seguridad, igual que la política de Interior tiene que ser la vertiente interna. La Fuerzas Armadas, para mi Grupo Confederal, son fuerzas de seguridad, igual que las que actúan en materia de Interior, que atienden a amenazas distintas pero que se deben guiar exactamente por la misma idea, es decir, la de la seguridad humana. Y aunque se hable de Seguridad Nacional o se utilice otro término, tenemos que darnos cuenta de lo que es la seguridad humana, que básicamente es proteger a las personas, no proteger a algún tipo de abstracción gloriosa basada en el pasado, sino proteger básicamente a las personas que vivimos en este país, y esto supone no solo proteger a los nacionales o a las personas que tienen la nacionalidad española, sino a todas las personas que están dentro de las fronteras de la soberanía española.

Ello supone proteger no solo a las personas que tienen nacionalidad española, sino, incluso, a aquellas personas que tienen nacionalidad española y están fuera de nuestras fronteras —hablaba el compañero del PNV de los atuneros vascos o de aquellos buques y aeronaves que están en otros países—; también a aquellas personas que, no siendo nacionales, son rescatadas en el ejercicio de una acción humanitaria, no solo por la Fuerzas Armadas o por la Marina, sino también por pescadores u organizaciones no gubernamentales españolas en aguas extranjeras. Todos ellos deben ser objeto de protección, de defensa, de seguridad por parte del Estado. Es una visión más amplia de la seguridad, dirigida a todas las personas y un concepto distinto de la seguridad, basado sobre todo en una forma distinta de acercarse al ser humano y de entender cuáles son las amenazas en un mundo absolutamente lleno de fragilidad. Tanto el feminismo como el ecologismo nos han enseñado en los últimos años mucho sobre lo que debe ser la idea de cuidar, de cuidarnos y de dejarnos cuidar. Creo que es algo fundamental y el Estado tiene un imperativo categórico de preservarnos de las amenazas que, como hemos visto muy recientemente, nos hacen ver la cercanía de la muerte, nos hacen ver nuestra propia debilidad, y frente a eso, garantizar las condiciones de seguridad es fundamental.

Otra cuestión que se aborda en la estrategia y en la que no ha incidido mucho en su exposición, pero sí se aborda en la estrategia, es la de las condiciones laborales, los derechos laborales de las personas que se encargan de la seguridad del resto de las personas, sobre lo que creo que ha habido una conciencia enorme durante la pasada crisis. Considero que las personas que dedican su trabajo y su vida a cuidar del resto de las personas y a garantizar su seguridad y protección requieren unas condiciones laborales básicas. Es una preocupación compartida por todos los grupos que estamos aquí la situación de las y los reservistas de especial disponibilidad, por cuyos derechos laborales estamos haciendo esfuerzos en materia de defensa. También, al menos algunos grupos —quizás en esto no todos—, tenemos una preocupación importante de que haya un derecho penal más agresivo, más punitivo respecto de las Fuerzas Armadas que del resto de los servidores públicos. Lo hemos intentado defender, pero en esto sí que no hay un consenso total. En todo caso, ojalá avancemos hacia consensos.

En materia de terrorismo, creo que es fundamental —y quienes estamos en la Comisión de Defensa lo vamos a ver en los próximos días— un cierto control por parte del Estado del destino final del comercio exterior de armas fabricadas en España. Hay que introducir controles. Simplemente es una sugerencia, yo no soy una persona con gran cualificación en cuestiones tecnológicas, pero creo que hoy en día tiene que haber mecanismos que se puedan implementar para saber el destino final de los productos de nuestra industria armamentística y para garantizar y controlar que no acaben en manos de personas desaprensivas, en manos de grupos privados terroristas y en manos de Estados o gobiernos que practican el terrorismo, que practican acciones genocidas. Un control más estricto del destino de la producción armamentística me parece que es fundamental.

Otra cuestión que me preocupa de manera especial en este momento, y también a mi grupo, y que se ha visto reforzada durante la última crisis, es la colaboración entre lo militar y lo sanitario. Las Fuerzas Armadas han tenido tradicionalmente unos servicios de sanidad militar muy importantes, unos servicios de farmacia militar importantes y aunque haya habido políticas de recortes en los últimos años, son unos servicios que están infrautilizados. No tengo la seguridad, pero sí me gustaría pedirle que lo investigara; lo pediré también en Defensa, porque parece que ha habido en la sanidad militar respiradores que no han sido utilizados. Si eso ha sucedido sería problemático. En todo caso, una máxima utilización de todos esos recursos creo que es fundamental, especialmente el servicio de la farmacia militar, que vamos a visitar en los próximos días, para que este país tenga un mínimo de soberanía, un mínimo de garantía de que la salud de las personas va a ser cuidada al margen del negocio, al margen del mercado de los fármacos, del mercado de los medicamentos.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 25

No niego que tenga que haber mercado en los medicamentos, pero tiene que haber una intervención pública importante. En este sentido, el servicio de farmacia militar puede ser el embrión de un servicio que dé un mínimo de seguridad a la ciudadanía de que su salud va a ser preservada, incluso más allá de que en un momento determinado, en condiciones extremas, se pueda intervenir el negocio farmacéutico. Tenemos capacidades, tenemos una farmacia militar que podría comprar patentes exclusivas y podría fabricar medicamentos que fueran de necesidad. Creo que es una cuestión de utilización y buen aprovechamiento de nuestros recursos, y pido que el Gobierno refuerce aún más su sensibilidad, también la vinculación de lo militar con lo civil en estos ámbitos que son fronterizos entre lo civil y lo militar, como es la sanidad y como se ha visto en esta pandemia, ya que había unos recursos que, a lo mejor, en una situación de normalidad están infrautilizados y deben ser más utilizados. En ese sentido —ya lo he dicho en otras ocasiones—, creo que habría que agradecer al expresidente Zapatero, en su momento, su apuesta importante por la creación de una Unidad Militar de Emergencias, que fue muy criticada en su día pero que con el tiempo se ha visto que hay recursos militares que en momentos civiles se pueden poner a disposición.

Una cuestión sobre la que también querría llamar la atención y ver su sensibilidad y la del Gobierno son los sectores estratégicos. No voy a hablar de independencia o de soberanía por no usar palabras grandes, porque creo que hay que utilizar palabras lo más suaves posibles, pero sí voy a hablar de no dependencia del exterior en materia de seguridad, en materias que están vinculadas con la seguridad y con la salud de las personas. Creo que es fundamental reforzar la no dependencia exterior. Es algo que no se ha desarrollado, quizás no se ha podido desarrollar absolutamente del todo en el plazo de tiempo que ha tenido, pero el concepto de no dependencia exterior o de reforzar nuestra no dependencia creo que es un elemento fundamental.

En este sentido, la reconsideración de qué sectores deben ser considerados estratégicos en este país es fundamental, así como la potenciación tanto de la industria como de los sectores de la investigación vinculada a la producción. Ir hacia una economía más productiva creo que es fundamental. Pero también es fundamental la definición de los sectores estratégicos. Ahí creo que Europa ha tenido un pequeño error con la construcción naval. Países tan liberales como Estados Unidos consideran estratégica la construcción naval. Creo que el abandono por parte de Europa, la apuesta decidida por el carácter estratégico de la construcción aeronáutica, pero no por la naval es un error muy serio que se debería replantear. Nuestros astilleros deben ser protegidos y considerados como parte estratégica, como sector tractor, y no se puede mirar estas cuestiones como se han estado mirando. En Estados Unidos, un buque no puede realizar transporte de un puerto a otro si no es un buque americano. Necesitamos que el sector naval, la construcción naval sea mimada en este país.

Por último —creo que se me está acabando el tiempo—, quiero hacer una sugerencia, que parece muy sencilla, pero es importante. Ha dicho usted que van a crear comunicaciones seguras para el presidente con doce ministros. Una democracia es más que un sistema de *checks and balances*, pero es necesario un sistema de *checks and balances*, en el que los contrapoderes son importantísimos. Es importante que el presidente se comunique de forma segura con sus ministros, pero yo le pediría que esa misma propuesta la haga extensiva, como mínimo, al jefe de la oposición. Creo que los contrapoderes han estado y que esa amenaza de agresividad y de crispación que se detecta en la estrategia hay que empezar a desarmarla, y una buena forma de desarmarla sería generar confianza, porque una buena comunicación entre el presidente del Gobierno y el líder de la oposición, en cualquier país democrático que se precie es tan fundamental o más que una buena comunicación interna dentro del Gobierno. Así que le hago esta sugerencia por si tiene a bien atenderla y porque creo que podría favorecer el clima de distensión y de desarme ante esa crispación que estamos transmitiendo a la ciudadanía, que yo creo que no se merece. La ciudadanía se merece sentirse segura y protegida.

*Eskerrik asko.* Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor diputado.

El Grupo Parlamentario Vox va a repartir su tiempo, según me han indicado.

En primer lugar, tiene la palabra el portavoz del grupo en el Congreso, el señor Espinosa de los Monteros.

El señor **ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y DE SIMÓN**: Gracias, señor presidente.

Inspirado por la intervención anterior del representante de ERC, arranco con una cita de Félix de Azúa: «El fascismo en España lo representan los separatistas catalanes». Créame que el señor de Azúa

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 26

—por cierto, cofundador de un partido distinto del mío— sabe de lo que habla, porque lo ha tenido que sufrir en primera persona.

Señor Redondo, me alegra mucho verle por aquí, porque usted aparece poco delante del foco, a pesar de que tiene un enorme poder; yo creo que tiene más poder y más estructura que casi todos los miembros del Gobierno, y toma algunas decisiones muy relevantes para España. Parece que algunas de ellas las disfraza con el nombre de algún guion televisivo y utiliza cosas como oficina nacional de prospectiva o transición a la nueva normalidad, pero esta es la realidad, este no es un episodio de *Juegos de tronos* y la vida de los españoles no es un juego. Usted, como principal muñidor de este Gobierno Frankenstein que tenemos, tiene que contestar a varias cosas. Usted provocó unas elecciones pensando que su cliente saldría reforzado; por cierto, también pensó que Vox iba a perder fuerza y el resultado fue el contrario en las dos cosas. Pero en esa constante huida hacia adelante para salvar sus cabezas y que el Partido Socialista no propusiera otro candidato para la Presidencia del Gobierno —que, por cierto, nos hubiera evitado muchos problemas—, se abrazaron a aquellos que solo un mes antes les impedían conciliar el sueño. Así que usted también es responsable de haber metido en el Gobierno a su amigo Pablo Iglesias. Pero el caso es que usted ha intentado justificar todo esto ante el *establishment* político y mediático diciendo que esto iba a suponer la incorporación de Podemos al sistema, pero la realidad es que Podemos lo está utilizando para atacar al sistema desde dentro. Señor Redondo, ustedes, los *spin doctors*, que son especialistas en hacer parecer cosas que no son, generan muchos efectos especiales y eso está muy bien en tiempos normales, pero en estos tiempos graves, los efectos ni salvan vidas ni nos salvan de la ruina económica a la que nos están abocando ustedes.

Por cierto, no sé si ha visto usted hoy los últimos datos publicados por el Banco de España: la caída del 21,8% del producto interior bruto en el segundo trimestre de este año es un shock histórico; es la mayor caída trimestral de nuestra historia, el peor dato que haya en cualquier otro país; no hay ningún país que haya sacado un dato tan malo; vamos camino de la auténtica ruina como sigamos con estas políticas. Pero usted ha dicho literalmente que se va a garantizar el crecimiento robusto el año que viene. Mire, yo no sé si usted lo entiende bien. Si caemos este año un 15%, como prevé precisamente el Banco de España, no hay crecimiento robusto que valga en el futuro, señor Redondo. Ni aunque creyéramos al 10% anual en el año 2021, que sería un crecimiento récord en nuestra historia, ni aunque volviéramos a crecer por segundo año consecutivo, en el año 2022, otra vez al 10% —lo cual ya sería un fenómeno paranormal, acabar dos años seguidos creciendo al 10%, no se había visto nunca—, aun así, estaríamos prácticamente en el mismo lugar que lo dejamos en 2019, solo un 2,8% por encima. O sea, en el mejor escenario posible, tardaríamos tres años en recuperar la normalidad. Y mientras, su Gobierno ataca a los que crean empleo, demoniza la industria, expulsa al sector del automóvil, ignora el turismo, abandona nuestro sector primario frente a ataques externos que atacan su prestigio y su competitividad con aranceles, consecuencia de su errática política exterior. Ya sé que luego usted organiza cumbres vistosas en el palacio de la Moncloa para intentar compensar esos errores de algunos de sus ministros; está muy bien, pero pasa como le decía antes con la economía, cada enorme paso estructural hacia atrás no se compensa luego con un pequeño efecto visual y una buena foto que se hagan en el palacio de la Moncloa. Así que en el área económica de la seguridad nacional, apúntese que al final todos los españoles vamos a acabar pagando las consecuencias de la irresponsabilidad de este Gobierno.

Aunque nunca hubiéramos visto nada tan grave, tengo la sensación de que ya hemos visto un cierto patrón de conducta parecido antes, porque sus asesorados suelen empezar bien, pero muchas veces acaban mal; no es que estemos temiendo por Pedro Sánchez; en este caso tememos por España.

Usted, además de tener responsabilidad sobre la economía desde el punto de vista de seguridad, tiene también responsabilidad directa sobre el otro gran elemento determinante de nuestros tiempos que es la detección precoz de epidemias. Usted mismo, en su anterior comparecencia en esta comisión, el 16 de octubre de 2018, hace un año y medio, dijo literalmente que el informe pone de relieve el incremento de enfermedades emergentes y la importancia de la detección precoz de los eventos que puedan suscitar una crisis de salud pública. Es decir, usted sabía perfectamente la importancia de este asunto, señor Redondo, y no solo lo sabía, sino que lo defendió en esta comisión. Pero cuando llegó el momento y tenía usted la información que nadie más tenía por la posición privilegiada que usted ostenta, ¿qué hizo? ¿Recomendó la adopción de medidas de prevención temprana como secretario del Consejo de Seguridad Nacional? ¿O, como director del gabinete del presidente del Gobierno, le volvió a pesar más el efectismo de la foto de las manifestaciones previstas para las semanas siguientes?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 27

Por último —acabo ya—, señor Redondo, cuatro días después de decretar el estado de alarma, aprovechando un real decreto de medidas económicas, en una disposición final, como quien no quiere la cosa, ustedes aprobaron el acceso de Pablo Iglesias al frente del CNI, el que solo unas semanas antes les quitaba el sueño a ustedes, y con razón, pero al parecer ya no se lo quita. Pues a los españoles Pablo Iglesias les quita el sueño más que nunca, porque sigue teniendo el mismo pasado, el que se prodigaba por las *herriko taberna* —quién sabe si alguna de esas 111 señaladas por la Audiencia Nacional como financiadas por ETA—, el que no es capaz de tapar sus vínculos con la narcodictadura de Maduro, hoy sancionada por Europa, y el elegido por Irán, una de las mayores amenazas nucleares y una gran amenaza para la seguridad nacional de España, para presentar su propaganda televisiva. Con ese perfil, tan contrario precisamente a la preservación de nuestra seguridad nacional, ¿cómo permitió usted el acceso del señor Iglesias al frente del CNI?

En resumen, de las quince áreas de seguridad nacional, las dos que más preocupan a los españoles, que son el área económica y el área epidémica, usted ha contribuido, con sus juegos de poder, a deteriorarlas gravemente. Y para colmo, ha consagrado al frente del CNI a la persona más inadecuada para ello. Eso sí, nos trae como gran avance una cosa muy importante que ha dicho y es que su informe se va a publicar en gallego, en catalán y en vasco. Señor Redondo, más efectismo sin contenido. Creo que cualquier persona razonable dimitiría ante el caos que se ha generado bajo su mandato. Efectivamente, yo creo que, por su propio bien y por el bien de España, lo mejor que puede hacer, señor Redondo, es dimitir cuanto antes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Gracias, presidente.

Gracias, señor Redondo, por su presencia en esta comisión, aunque, sinceramente, hubiésemos preferido su comparecencia cuando este grupo parlamentario lo solicitó, hace ya unas semanas, para explicar la inclusión del señor Iglesias en la Comisión Delegada del Gobierno para asuntos de inteligencia. La Mesa del Congreso nos contestó —y le leo literalmente—: «No procede su admisión a trámite por versar sobre una materia ajena a la competencia del director del gabinete de Presidencia del Gobierno». Imagino, señor Redondo, que la Mesa del Congreso debió de sufrir una amnesia repentina y no recordó que, entre los innumerables cargos que usted ostenta, también es el secretario del Consejo de Seguridad Nacional.

Mire, voy a aprovechar su presencia aquí para comentar la nueva Directiva de Defensa Nacional, que fue aprobada hace unos días, el pasado 11 de junio, y que se enmarca, por primera vez, dentro de la Estrategia de seguridad nacional de 2017. La nueva directiva recoge nuevos desafíos y amenazas en nuestro entorno estratégico, como el reto de las migraciones masivas, y temas clave como la trascendencia del Estado-nación y la relación multilateral con instituciones como la OTAN. Señor Redondo, resulta fundamental que el Ejecutivo clarifique las contradicciones palpables dentro del seno del Consejo de Ministros, sobre todo y especialmente con sus socios de Unidas Podemos, ya que muchas de las posiciones y dogmas que defienden los comunistas de su Gobierno son diametralmente opuestas a las conclusiones establecidas en esta nueva directiva.

Como nos ha explicado, el Informe Anual de Seguridad Nacional de 2019 incluye por primera vez el análisis de riesgos para el periodo comprendido entre 2019 y 2022. La principal conclusión de este análisis es la constatación del predominio de los riesgos tecnológicos, sobre todo con el ciberespacio como dominio funcional, pero el informe no reconoce al espacio radioeléctrico como un bien escaso y preciado. Háganos caso, señor Redondo, preserve una porción del espectro de radiofrecuencias para empresas nacionales críticas, tal y como han hecho países como Alemania y Francia; no caigan en el cortoplacismo de los ingresos rápidos, de los grandes operadores y den prioridad a la seguridad de infraestructuras críticas, con la concesión de un espectro razonable para el uso de nuestra industria estratégica, transportes, energía, etcétera.

En el informe también se recoge, como no podría ser de otra forma, el desafío que supone la lucha contra las pandemias y las epidemias, aunque está a la cola de la lista, pero está incluido, evidentemente. Lo que le voy a decir a continuación no es una propuesta, ni siquiera es una advertencia, es un ruego que, por cierto, deberíamos secundar todos los presentes aquí. Epidemiólogos y expertos alertan sobre los posibles rebrotes este mismo año. Tras casi cien días de estado de alarma y mando único del Gobierno central, en temas de sanidad ustedes han suspendido derechos fundamentales de todos los españoles y,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 28

a día de hoy, incomprensiblemente, España no tiene, ni mucho menos, garantizada ni una producción autóctona ni una reserva sólida de mascarillas, guantes, EPI o test, ni protocolos de contención rápida ni de actuación temprana. La nefasta gestión que ha hecho su Gobierno de la pandemia es imperdonable, pero volver a cometer los mismos errores solo tendría una definición: alevosía y premeditación. Así que, por favor, señor Redondo, abandonen la propaganda y céntrense en asegurar la protección de los más vulnerables. Esta es, sin duda, la prioridad de nuestra seguridad nacional en estos momentos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a ambos.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Callejas.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Redondo.

En nombre del Grupo Popular quiero dedicar mis primeras palabras a recordar a las víctimas de la pandemia de la COVID, a los fallecidos de dentro y fuera de nuestras fronteras. Siendo esta la Comisión de Seguridad Nacional, ese recuerdo quiero dedicarlo de manera especial a aquellos profesionales que dedicaron su vida a nuestra seguridad como país y que han fallecido a consecuencia de esta pandemia. Nuestro más sincero pésame a sus familiares y a sus compañeros.

La importancia para España de contar con una comisión delegada del Gobierno como máximo órgano del Estado en materia de seguridad nacional motivó al Gobierno del Partido Popular a ponerla en marcha, por lo que podemos decir que si, entre otras cosas, hoy estamos aquí reunidos es gracias a que el Partido Popular dejó en marcha un amplio mecanismo de atención y alerta que ahora usted tiene la responsabilidad de dirigir. Ahora es usted, y tras el presidente Sánchez, el mayor responsable de la seguridad nacional en España y en este sentido le agradezco su exposición exhaustiva de los dos informes sobre la seguridad nacional de los años 2018 y 2019, técnicamente correctos. La paradoja es que, a pesar de su calidad, lo cierto es que no han servido de gran utilidad para anticiparnos a la crisis ni para adoptar las medidas eficaces que hubieran mitigado el terrible impacto que finalmente está teniendo en nuestro país.

Por ir directamente al grano, ¿cuál ha sido el resultado de su gestión, señor Redondo? 28 324 fallecidos oficiales, más de 45 000 fallecidos estimados realmente, más de 600 muertos por millón de habitantes, la mayor tasa de letalidad mundial. España es el país con mayor número de personal sanitario infectado del mundo. Los españoles hemos sufrido el mayor periodo de confinamiento y pérdida de derechos civiles de las últimas décadas. Y España es el país, a juicio de numerosos organismos internacionales, que va a soportar y a sufrir la peor cara de la crisis económica en nuestro entorno. Es decir, un dramático resultado humano y unas terroríficas consecuencias económicas. Ni se han salvado vidas ni se ha salvado la economía. Usted, señor Redondo, ha fallado a España. ¿Piensa asumir alguna responsabilidad?

Cabe decir que el Sistema de seguridad nacional se sostiene en dos pilares fundamentales: el político y el técnico. El Consejo de Seguridad Nacional y su Comité de Situación es el primer pilar y es el político. Y el segundo, el Departamento de Seguridad Nacional, es el pilar técnico.

Seguiremos donde estamos, señor Redondo, es decir, en que la seguridad nacional es un asunto de Estado. Mantener fuera de la confrontación política los temas que afectan a la seguridad es, cuando menos, un ejercicio de responsabilidad y en esa lealtad nos encontrarán siempre. Pero tengo que decir que, desgraciadamente, ahora que a ustedes les corresponde la complicada tarea de gobernar, les observamos una actitud opaca y le voy a explicar por qué. He podido conocer la sede del Departamento de Seguridad Nacional, como también las siete unidades que lo componen. Por eso, entre otras cosas, sé que el Departamento de Seguridad Nacional emite una nota de situación a diario que envía cada mañana a primera hora directamente al presidente del Gobierno para informarle de forma concisa sobre los riesgos y amenazas que sufre o puede sufrir España, para ayudarle a la toma de decisiones ejecutivas.

Señor Redondo, mi grupo, yo mismo como portavoz en esta comisión, le hemos pedido información sobre esas notas desde hace meses y se han sobrepasado todos los límites temporales y reglamentarios sin que ustedes hayan informado debidamente conforme es su obligación. ¿Por qué el Gobierno no facilita al Grupo Popular copia de las notas diarias que recibió el presidente Sánchez desde el 17 de noviembre de 2019, momento en que se diagnosticaron según la prensa, los primeros casos de coronavirus en el mundo? No ponen mucho de su parte con esa actitud para cuidar la lealtad mutua a la que, por responsabilidad, todos estamos obligados.

Ahora me gustaría que respondiera, si es tan amable, a estas preguntas: ¿Conocía el presidente del Gobierno las alertas que los técnicos le suministraban a diario sobre el riesgo real del coronavirus en las

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 29

semanas previas al confinamiento? ¿Se instaló deliberadamente el presidente del Gobierno en una posición pasiva ante la amenaza para evitar a toda costa que esta pandemia perjudicara la ejecución de su denominada agenda progresista? ¿Cree usted que esas notas, como se ha sugerido en la prensa hoy, pondrían de manifiesto la inacción del Gobierno en los momentos previos a la crisis sanitaria dando lugar a los dramáticos resultados que esta alarma ha dejado y está dejando en España?

Señor Redondo, le hago responsable de que el Gobierno no responda a nuestra solicitud de información; están obligados a facilitarnos las notas diarias que ha recibido el presidente. Este es un asunto extraordinariamente grave del que hoy usted debe responder sin dilación. Todas esas preguntas, así como las solicitudes de información, en un Estado de derecho han de ser respondidas de inmediato y sin dilación. Solo a partir del cumplimiento escrupuloso de las reglas del juego y en el ejercicio claro e inequívoco de la responsabilidad se puede exigir lealtad, con la que nosotros estamos comprometidos sin matices, sin duda. ¿Están ustedes comprometidos también?

Como portavoz del Grupo Popular, propongo a esta Comisión Mixta de Seguridad Nacional que en el plazo improrrogable de una semana vuelva usted a comparecer y nos muestre y explique a todos los españoles el contenido de esas notas diarias. No es una documentación que haya que procesar mucho, más del 90% de los miembros del Consejo de Seguridad Nacional son políticos, y en realidad, actualmente está compuesto por casi todo el Consejo de Ministros, pero sus decisiones han de garantizar por encima de todo la seguridad de nuestro país, no aquello que beneficie al Gobierno. De ahí la importancia por conocer lo que los técnicos del Departamento de Seguridad Nacional advirtieron al presidente.

Señor Redondo, ¿está usted en disposición de afirmar en sede parlamentaria que en la reunión del Consejo de Seguridad Nacional del 4 de marzo no se trató el tema del coronavirus, ni siquiera en ruegos y preguntas? ¿Padecieron ustedes algún tipo de ceguera y sordera sobrevenida o momentánea? Pretenden que nos creamos todos que nadie vio venir la pandemia? El Departamento de Seguridad Nacional recibe multitud de informaciones y alertas, tanto nacionales como internacionales, las veinticuatro horas del día. ¿Alguien se cree que la embajada de España en China no mandara ni una sola nota al Departamento de Seguridad Nacional advirtiéndolo que ya ocurría en ese país a ojos de todo el mundo, pese a los evidentes intentos de limitar y suavizar la información del Gobierno chino? ¿Alguien se cree que el DSN dejó de analizar las diversas informaciones y alertas emitidas por la Organización Mundial de la Salud desde enero de 2020? ¿Alguien se cree que pasara desapercibido para el DSN el informe del 24 de enero de José Antonio Nieto, jefe de Prevención de Riesgos Laborales de la Policía Nacional, alertando cincuenta días antes de la instauración del estado de alarma de que había que proveer a la policía, especialmente a la de los puestos fronterizos, de guantes y mascarillas, y que había que evitar aglomeraciones? ¿Alguien se cree, sin llamarse cándido, que el DSN no tuvo en cuenta el estudio de la prestigiosa revista *Lancet* publicado el 25 de enero, donde se avisaba del riesgo de contagio por personas asintomáticas infectadas y de la importancia de rastrear y poner en cuarentena a los infectados? ¿Realmente es posible que alguien se crea que el DSN no tuvo en cuenta la suspensión en febrero del Mobile World Congress en relación con la crisis del coronavirus que en esos momentos asolaba ya Oriente? ¿De verdad es posible creerse que los servicios de información y de inteligencia españoles en marzo no mandaran informes al DSN de lo que estaba pasando en Italia semanas antes de pasar lo mismo y con mayor crudeza en España cuando nuestros compañeros sanitarios, y yo soy sanitario, ya nos estaban relatando lo que allí estaba ocurriendo?

Por aquellas fechas, su mayor preocupación era la Mesa de negociación con el independentista Torra, en eso estaban ustedes; estaban en eso y en la celebración de las manifestaciones del 8M. Nos iba la vida en ello, decían. ¡Y tanto que nos iba! También estaban en cómo burlar la legalidad para meter a Pablo Iglesias en la Comisión del CNI. Estoy seguro de que los funcionarios del Sistema de seguridad nacional hicieron un trabajo muy profesional, y lo queremos conocer.

En definitiva, el sistema funcionó. Quien no funcionó, quien falló, no vio o no quiso ver la que se nos venía encima a todos los españoles fueron ustedes, el órgano político del sistema, es decir, el Consejo de Seguridad Nacional en general, y usted, señor Redondo, y su jefe, el presidente Sánchez, en particular. Ustedes no han estado en la gestión de la crisis, están más bien en la gestión de cómo salir indemnes políticamente de esta o con los menores costes posibles. Ha hablado de que la crisis del coronavirus era un cisne negro; pues no, era un rinoceronte gris que estaba enfrente de todos ustedes y que se veía perfectamente desde enero y febrero. Porque de haber estado en la gestión de la crisis, habrían hecho un buen uso del Sistema de seguridad nacional, que es para lo que se creó. Podríamos haber evitado la

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 30

declaración del estado de alarma, la paralización económica de nuestro país y, lo más importante, haber salvado decenas de miles de vidas.

Señor Redondo, aunque solo hubiesen actuado como los malos estudiantes, ¿por qué no se copiaron de los que hicieron bien las cosas? Porque ha habido países, no sé si con sistemas de seguridad nacional homologables al nuestro, que no se esperaron ni a los primeros comunicados de la propia China, países que tomaron medidas preventivas y sumaron en la lucha contra la pandemia a los ciudadanos, comprometiéndoles a partir de una política informativa de transparencia plena. Aquí en España, el doctor Fernando Simón ha sido un perfecto y claro ejemplo también, pero de desinformación. Hay gobiernos que han sumado a la población a ese compromiso cívico de lucha contra la pandemia, que se anticiparon obteniendo grandes resultados, pero si se cuenta con medios, como el Sistema de seguridad nacional y se desatienden sus avisos, ¿me quiere usted explicar para qué contar con un órgano como este?

A la vista de los acontecimientos —y voy concluyendo— provocados por la pandemia del coronavirus, el Grupo Parlamentario Popular le coge el guante y propone a esta comisión la revisión urgente de la Estrategia de seguridad nacional de 2017 antes de 2022, tal y como establece el artículo 4 de la Ley de Seguridad Nacional. Me ofrezco yo mismo, como portavoz del Grupo Popular, a colaborar en ese cometido. Pero le hago otra propuesta: me gustaría que antes de evaluar esa Estrategia de seguridad nacional se cree una estrategia de seguridad específica de sanidad, al igual que un comité especializado de salud pública dentro de los comités especializados del Sistema de seguridad nacional. Del mismo modo, y dado que el Gobierno aún no ha realizado ni aprobado el catálogo de recursos humanos y materiales de los sectores estratégicos de la nación para ponerlos a disposición de las autoridades competentes en una situación de interés para la seguridad nacional, según marca la propia ley, les instamos —y de nuevo cogemos el guante— a que se anticipen a futuras situaciones críticas que, por otra parte, son más que previsibles por los posibles rebotes. Es difícilmente digerible que les cogiera por sorpresa una vez dejando desasistidos a sanitarios y personal de seguridad y defensa. Ya es imperdonable que en el proceso de desconfinamiento hayan sido incapaces de dar respuesta a la necesidad de test o equipos de protección, pero si les vuelve a pillar el toro en rebotes indeseables, estaríamos ante quien no tropezará dos veces en la misma piedra, sino tres. Triste record sería, y dramático, para la vida de los españoles.

Termino. Señor Redondo, hay mucho que corregir y que trabajar. Le insto a que corrijan su manera de abordar la amenaza que aún supone esta crisis sanitaria y le reitero el compromiso y la lealtad del Partido Popular para echar una mano, para arrimar el hombro y para sacar adelante, en esta y en cualquier otra situación, a este gran país que se llama España.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, portavoz.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sonia Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidente. Buenas tardes.

Gracias, señor Redondo, por informar sobre el desarrollo del sistema de seguridad nacional y presentar los informes de 2018 y 2019.

No podíamos comenzar esta sesión como si no hubiese pasado nada, porque mucho ha cambiado. Estamos hoy en lo que parece el fin de una pandemia, pero que ha traído un drama humano muy grave en nuestro país: 28 327 muertos y miles de contagiados. En el Grupo Parlamentario Socialista queremos expresar nuestra solidaridad, nuestro cariño y respeto con todos los afectados.

Como ha dicho el presidente del Gobierno, nuestro deber es proteger y avanzar. Necesitamos de grandes acuerdos para establecer las bases sobre las que afrontar amenazas y reconstruir el futuro. Grandes acuerdos son dos palabras que se suelen decir cuando se habla de seguridad nacional. Puede parecer un discurso repetitivo, pero no por ello menos cierto. La seguridad nacional debe ser una cuestión de consenso, debe considerarse una política de Estado, y añadiría que ahora, en estos momentos tan difíciles, aún con más intensidad. La seguridad nacional no es patrimonio de ningún partido. La seguridad nacional no es de izquierdas ni de derechas. Leyendo los *Diarios de Sesiones* de las comisiones anteriores, todos los grupos políticos, cada uno con sus excepciones, así lo reconocen. Si bien este consenso es un buen principio, no deberíamos quedarnos ahí. La tentación —lo hemos visto esta tarde aquí— de caer en demagogia, en ligerezas o en lugares comunes está ahí. Las buenas palabras por sí solas no valen. Ya sabemos a lo que conducen los esfuerzos inútiles, y no es momento de melancolías.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 31

El necesario consenso, sumado a una voluntad política real, es el marco idóneo para desarrollar nuestra política de seguridad nacional.

Me gustaría centrarme en su función como secretario del Consejo de Seguridad Nacional, que es a quien hoy tenemos el honor de recibir en esta comisión. Desde este punto de vista, creo que hoy, más allá de cualquier consideración partidista, debemos congratularnos de los avances en la seguridad nacional, especialmente desde el año 2018. Las cifras son elocuentes y hablan por sí mismas. Porque, señorías, coincidirán conmigo en que el modelo de seguridad nacional cambia poco a lo largo del tiempo: proteger al ciudadano, defender las infraestructuras clave, anticiparse a amenazas y desafíos son acciones comunes a lo largo de los tiempos y a lo largo de los gobiernos. Lo que sí puede variar es la intensidad, el enfoque, el impulso que se les da. En estos informes queda reflejada la ingente actividad de su departamento, con distintas estrategias sectoriales, consejos y comités especializados; todo ello con entidad por sí misma, y juntos vienen a reforzar uno de los objetivos que nos dicta la Ley de Seguridad Nacional, como es el de fomentar la cultura de la seguridad nacional, que ha aparecido hoy aquí en varias ocasiones. Me gustaría, aunque lo ha anticipado ya, que nos diera algunos detalles más sobre cómo va a conseguir este objetivo de fomentar la cultura de la seguridad nacional.

Hoy nos ha presentado el informe de seguridad nacional de 2018, en el que se contemplan las tendencias en cuanto a las amenazas y desafíos que tiene este país, medidas con diferentes indicadores. No voy a entrar más a fondo porque creo que ya lo ha explicado detalladamente.

El informe de 2019 va un paso más allá. Además de establecer las tendencias de los indicadores de riesgos y amenazas, presenta, por primera vez en España, un análisis prospectivo de los riesgos para la seguridad nacional, informe que se ha elaborado gracias a una red de expertos, más de 110, procedentes de la Administración Pública, del sector privado o del ámbito de la ciencia y la tecnología. Le felicito por esa iniciativa, que nos sitúa entre los países más avanzados en cuanto a los trabajos de seguridad nacional. Le animo a que siga en esta línea, contando con expertos y con esta evaluación multidimensional de la amenaza y los desafíos de forma integral.

Gracias al señor Redondo y a su equipo por este ejercicio de visión estratégica, de transparencia y de rigor, y también por cumplir el compromiso que adquirió en su anterior comparecencia, como es el de publicar estos informes en las distintas lenguas cooficiales del Estado, por cierto, algo reflejado en la Constitución española.

Por otro lado, quería preguntarle por uno de los anuncios que ha traído a esta sesión, como es el de llevar a cabo una revisión de la Estrategia de seguridad nacional. Me gustaría que nos explicara los motivos de esta revisión y cuál va a ser el enfoque.

Paso a contestar al resto de portavoces en esta comisión. Era previsible, tal como nos imaginábamos, que iban a desviar el tema, y que como hoy toca hablar de la seguridad nacional, iban a hablar de la gestión de la pandemia. Lo que no podíamos imaginar era la falta de respeto y de consideración que tienen hacia la seguridad nacional, como hoy han mostrado aquí.

Contestando a aquellos portavoces que han acusado de falta de previsión, les diré que ya al presentar la Estrategia de seguridad nacional el señor Redondo apuntó un desafío —el portavoz de Vox lo ha leído—: la importancia de la detección precoz de los eventos que puedan suscitar crisis de salud pública. El resultado de la encuesta de los expertos que antes les he mencionado muestra lo difícil que es adelantar la predicción de un hecho tan disruptivo como ha sido la pandemia de la COVID-19. En el análisis predictivo las pandemias aparecen con un grado bajo de probabilidad y un nivel de impacto moderado. Sin duda, esto está en sintonía con lo ocurrido en la mayor parte del mundo.

Por tanto, las críticas de falta de previsión que hemos oído están completamente injustificadas. Estas críticas son igual de injustas y sectarias con este Gobierno como con cualquier otro. ¿Están ustedes queriendo decir, señores del Partido Popular y de Vox, que con otra formación política que hubiese gobernado se podría haber evitado esta pandemia? ¿Quieren insinuar que los profesionales y expertos del Sistema Nacional de Seguridad tampoco son de fiar? En fin, sin querer hacer demagogia ni herir sentimientos, señores del Partido Popular, ustedes gobernaban el 11 de marzo. ¿Qué quieren que les diga? ¿No fueron capaces de anticiparse a lo que iba a ocurrir? ¿Por qué en aquel momento ningún miembro del Gobierno del PP ni ningún diputado o diputada de su partido advirtió de lo que luego iba a pasar? Dudan ustedes de los servicios de inteligencia, pero solo ahora. Cuando ustedes gobiernan no dudan. No sería justo endosarles ni a ustedes ni a todos aquellos profesionales del Sistema de seguridad nacional estos hechos, ni antes ni ahora.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 32

Miren, señorías, el momento que estamos viviendo es clave. La epidemia del coronavirus va a poner a prueba la confianza de la sociedad en las instituciones. Hemos comprobado cómo hay partidos políticos que, lejos de ayudar, utilizan el discurso del odio y de la intoxicación intentando deshumanizar al adversario. En plena situación de pandemia, la estrategia del Partido Popular y de Vox no ha sido otra que los insultos y las provocaciones sin parar en el Parlamento y en la calle: en el Congreso, llamando terrorista al padre del vicepresidente; asesinos, a los responsables de la gestión de la pandemia; en las calles, insultos, provocaciones, caceroladas. Después hemos vivido episodios de violencia, como ha comentado antes otro portavoz, como los disparos del legionario a fotos de cuatro miembros del Gobierno y otra serie de amenazas explícita a miembros del PSOE o de Unidas Podemos. Y detrás de estos actos de violencia —aunque no les guste— hay un caldo de cultivo, hay un marco político. Lo llevamos oyendo en estos últimos tiempos: la acusación de un Gobierno ilegítimo, una dictadura constitucional, un Gobierno criminal, un régimen totalitario, multitud de desfachateces —valga la redundancia— que hemos oído de Vox y del PP. A partir de ahí se ha creado un clima de coacción pública, hechos violentos y de incitación al odio, al todo vale contra este Gobierno social-comunista.

Señores de Vox, ustedes son la verdadera amenaza para la seguridad nacional. Ustedes son, con estos discursos, la verdadera amenaza para la seguridad nacional. Hablan de dos bandos: ustedes y los demás. Aquí no hay dos bandos. La separación es entre ser demócratas y no serlo. Les he oído decir que son demócratas, pero ¿saben qué les pasa? Que son asintomáticos. No se les nota apenas nada. Tengan clarísimo que los vamos a combatir con argumentos, que es como se rebaten las ideas en las democracias. Y yo les pregunto: ¿qué más les hace falta para consensuar? ¿No les parecen suficientes los 28 300 muertos para llegar a acuerdos? ¿No les parece un asunto tan delicado la seguridad de nuestros compatriotas como para no ser capaces de ponerse de acuerdo sin ideologías totalitarias?

Ustedes, que tanto se llenan la boca de patriotismo, demuéstrenlo. No sean solamente patriotas de salón. ¿Es tanto el interés desbocado para acabar con este Gobierno legítimo que lo anteponen a la seguridad de los españoles? ¿Cómo pueden, por un lado, criticar que no se hayan hecho bien las cosas en seguridad nacional y, por otro lado, no hayan dedicado ni una sola palabra a proponer mejoras para el sistema? ¿Qué pensarán los españoles cuando sepan que les interesa más intentar erosionar la figura del señor Redondo —difícil tarea— que los ciberataques, que el cambio climático o que la tecnología del 5G? ¿Qué consideración tienen, por ejemplo, a las Fuerzas Armadas, que están en importantes misiones en el extranjero si en vez de reconocer su trabajo se dedican a sacar bulos sobre la gestión de la pandemia?

Reiteramos que nos encontramos en un momento de máxima dificultad, donde necesitamos de toda la racionalidad que seamos capaces de juntar. El presidente del Gobierno lo ha dicho en varias ocasiones: la unidad ha salvado miles de vidas. El Grupo Socialista está convencido de que esta comisión es un foro idóneo para debatir cuestiones de seguridad nacional, una política que nos una a todos. A ello les emplazo. El PSOE, como siempre, tiene la mano tendida.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora portavoz.

Es el turno del compareciente. Le ruego que se acuerde, pese a todas las dificultades, de la comparecencia de la mañana, del adjunto al defensor del pueblo.

El señor **DIRECTOR DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Muchas gracias, señor presidente. Voy a tratar de ser muy ejecutivo.

En primer lugar, muchísimas gracias por el tono de las intervenciones, a los que han hecho propuestas, a los que han planteado sus matices, sus comentarios constructivos o críticos. Agradezco todas las aportaciones, porque ese es el espíritu con el que tenemos que ir al primer anuncio que compartía con todos ustedes, el de esa nueva Estrategia de seguridad nacional 2020.

En segundo lugar, a nivel de marco. He escuchado en algún momento decir: Ya está aquí el señor Redondo. Estoy aquí en cuanto he podido. Lo ha explicado el presidente, y quiero que conste en acta y que lo escuchen todos. Mi voluntad siempre ha sido, sin duda alguna, estar aquí. ¿Cuántas elecciones hubo el año pasado? Cinco. Hemos estado muchísimos años votando. Piensen: se disuelve en marzo; pasan mayo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, pero mi voluntad ha sido siempre —y lo saben en esta comisión— comparecer, siempre. De hecho, antes de que fuéramos a elecciones convocamos el Consejo de Seguridad Nacional para aprobar el informe de 2018 con la propia intención de poder comparecer, como hicimos en el ejercicio de 2019, en este caso este año. Eso como apunte.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 33

También se ha comentado en alguna ocasión que hay algún tipo de dificultad para verme o no verme. Lo ha dicho alguno de sus señorías, y les voy a decir lo primero que dije en mi primera comparecencia, por si no lo han leído. No puedo desvelar qué presidente fue, pero era un presidente extranjero, que me dijo que la mejor manera de poder realmente medir quién es un buen presidente es el número de llamadas que tienes que hacer para hablar con él. Pues bien, en mi caso soy un humilde asesor y pueden hacer simplemente una llamada. Yo voy a dejarles mi teléfono móvil para estar en contacto con esta comisión, con todas y cada una de sus señorías, y con que hagan una llamada es suficiente, ¿vale? Hay accesibilidad total, así que esa cortina también la desvelamos y pasamos de ella.

Voy a ser muy ejecutivo. Tengo que decir que lamento un poco que el señor Espinosa de los Monteros —en cualquier caso está perfectamente representado el Grupo Vox— no esté aquí, porque quería matizar alguna cuestión respecto a lo que ha dicho. Pero trataré de trasladárselo, y en este ejercicio de videopolítica me imagino que le llegará también al señor Espinosa de los Monteros.

El señor Landa ha hablado de la importancia de, primero, respetar las competencias. Como no puede ser de otra manera. Además, usted sabe perfectamente que yo, que llevo catorce años en Madrid, me siento muy madrileño, pero soy de Donosti, soy de San Sebastián y conozco perfectamente el ordenamiento. No por eso tendría que conocerlo, pero siempre ha sido así y siempre va a ser así. Celebro que en las dos sesiones de la conferencia sectorial la representante del Gobierno vasco estuviera presente y, además, de una manera activa, aportando sus ideas. Por tanto, máximo respeto al autogobierno vasco, máximo respeto al Estatuto de Guernica, máximo respeto a la comisión bilateral, máximo respeto a la Constitución española y a los acuerdos que se han ido cumpliendo con posterioridad.

Respecto al funcionamiento de las cosas que planteamos en el Departamento de Seguridad Nacional, una vez ya puesto encima de la mesa este plan de diálogo, que por supuesto es multilateral y bilateral cuando tiene que producirse, van a encontrar la máxima lealtad institucional en todos los sentidos.

Siguiendo con el esquema de su intervención, ha apelado en un momento determinado —antes de los casos concretos, cuando hemos hablado de los atuneros vascos— a la ciberseguridad. Simplemente quiero hacer un apunte claro: es una de las áreas a las que ya no solo nosotros, sino todos los informes de los departamentos de Seguridad Nacional de las principales democracias del mundo, le dan muchísima importancia. Pero vamos a poner un ejemplo de actualidad, porque, claro que he hablado de COVID-19, pero bueno, tengo que centrarme en el objeto de la sesión. Ahora puedo hablar con otro tipo de libertad y puedo entrar en otras cuestiones, pero primero tengo que cumplir ese objetivo. Respecto a la importancia de lo que sería el tema de la ciberseguridad, sí quiero que tenga una cifra presente: en cuanto empezó el confinamiento, más del 50 % del tráfico empezó a crecer a un nivel de velocidad importantísimo, y uno de los elementos que en esta comisión sí que creo puede ser interesante es ejemplificar el número de incidentes que hubo también en materia de ciberseguridad con toda clase de tipologías, un total de 333, donde tenemos, como no puede ser de otra manera, a los principales agentes de nuestro Estado, de diferentes administraciones, resolviendo esos incidentes.

Operación Atalanta. Lo ha explicado a la perfección. Efectivamente, la lidera España y la base está en Rota. Pues bien, quiero decirle que va a continuar y esa es la voluntad, que continúe, para que usted también lo tenga presente. Transmitimos tranquilidad a los atuneros vascos y a más españoles en ese punto.

Respecto a la evaluación de oficinas y pandemias, si le parece, señor Landa, luego me referiré de una manera mucho más consolidada. Voy a pasar a contestar al señor Alegre.

Señor Alegre, sabemos leer, pero yo también tengo que saber hacer mi papel, y entonces tengo que fijarme en mi obligación ya no solo constitucional, sino mi obligación con esta comisión, pero ahora ya estamos hablando del tema y vamos a poder entrar en otro tipo de cuestiones. Dos aspectos. Usted ha hablado de la desinformación y ha hecho una pregunta. Yo no sabía que se estaban haciendo esas preguntas. Reconozco que no me da tiempo a leerme todas las sesiones —sería imposible—, pero me ha hecho una pregunta sobre que quién es el que decide qué es verdad y no es verdad. La verdad es que no sabía que estábamos tan platónicos en las comisiones del Parlamento, pero deje que le diga, señor Alegre, que ya el hecho de presentarse eso me llama la atención que se cuestione y se haga esa pregunta. En cualquier caso, en lo técnico, usted es gran conocedor del Departamento de Seguridad Nacional, y deben saber que en el procedimiento de desinformación no es la Administración General del Estado. Esta es una cuestión que —lo he comentado al inicio de mi intervención— la propia Unión Europea emplazó por múltiples motivos, primero, si recuerdan, el año pasado, con las elecciones europeas. Repito, no es la Administración General del Estado, sino que técnicamente son verificadores. Y usted dirá: ¿quiénes son?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 34

Yo le puedo pasar, y a todos los miembros de la Comisión, quiénes son, pero algunos son conocidos, como Facebook o Maldita, y no tiene nada que ver con crítica política, con elementos de distorsión. Cuando hablamos de desinformación estamos hablando en todo momento de elementos que pueden suponer, por ejemplo, un factor desestabilizador del orden público u otro tipo de factores que puedan alterar la vida de los ciudadanos. Pero abandonemos la política, o sea, dividamos ya lo que es desinformación y política, porque no lo es. Lo digo porque en muchas ocasiones, cuando apelaban al CERT, aspecto que quería compartir con ustedes, estábamos hablando de la cultura integral de seguridad nacional. Yo creo que necesitamos de todos, y por eso también he apelado a los medios de comunicación, que creo que tienen que jugar un papel importante, como lo juegan, por ejemplo, o lo han jugado en el pasado, con los incendios y en otros ámbitos. Por favor, yo he escuchado y he leído muchas informaciones —no por este punto concreto— en estas últimas semanas. Incluso he visto una información de ABC, en la que ahora voy a entrar, en la que a todos los medios —medios que respeto profundamente— les faltan detalles específicos para poder contextualizar una información. En ese sentido, la cultura de seguridad nacional que tenemos que hacer entre todos les ayudaría a que las informaciones fueran más precisas o más correctas. Yo creo que ese es un punto en el que aprovecho un poco su tema como bandera para poder explicar por qué también los medios de comunicación tienen que estar; de tal manera que si a algunas personas les faltan unas herramientas o una hermenéutica para poder interpretar qué es este informe o que es aquel otro informe, en lo que ahora entraré, que sepan exactamente de lo que estamos hablando, porque en muchas ocasiones no tiene la incidencia que luego se le da a cuatro o cinco columnas, y no es un elemento que destaque para nada, sino como un elemento autocrítico para tratar de trabajar en una cultura de seguridad nacional en la que podamos explicar mejor a todo el mundo, como se ha hecho en Defensa también y en otros ámbitos, cuál es nuestra acción y cuál es la acción institucional.

En este sentido, una cuestión: ¿a qué se dedica el Departamento de Seguridad Nacional? También he escuchado algunas intervenciones que hay que centrar. El Departamento de Seguridad Nacional capta información para convertirla en conocimiento aplicable para todos. Realmente es una gran secretaría, técnicamente hablando. Antes se ha hecho una división de secretaría técnica de la que podríamos hablar largo y tendido, pero no está incluida en la ley, señores del Partido Popular. Esa división, esto es técnico y esto es político, es una interpretación y una hermenéutica suya. Pero insisto, el Departamento de Seguridad Nacional está integrado por personas, y no es que el 90% sean políticos, sino que son servidores del Estado; de hecho, muchos siguen trabajando con diferentes administraciones desde hace tiempo. Creo que hay que ayudar a entender, cuando estamos hablando de los órganos de apoyo, quiénes son, cuáles son los comités especializados y quienes lo integran. El Consejo de Seguridad Nacional es ahora lo que quizás más se ha visualizado, ¿no?

Por otra parte, también ha hablado de las diferentes probabilidades y del informe, algo que luego ha sacado el Grupo Popular. Entonces, cuando llegue el momento de referirme al Grupo Popular, si le parece y no le importa, me referiré a ello. Es que es el mismo tema. Estamos hablando de los informes diarios de situación y me gustaría hacer la intervención mucho más en abierto, mucho más extensa, mucho más amplia con los señores del Grupo Popular. Eso respecto a lo que planteaba el señor Alegre.

Respecto al señor Castellana, tiene que entender que yo estoy también en mi rol, en mi papel, y trato de desideologizar, y más en esta Comisión, donde se dirime una política de Estado, una cuestión u otra, y trato de medir muchísimo mis palabras, es lo que he intentado. Siento que haya sido muy extensa la intervención. Estaba deseando tomar la palabra en otro orden de cosas, pero claro que ya no solo generacionalmente, sino que todos estamos contra el fascismo, como no puede ser de otra manera. Sí me quiero quedar con una idea que usted ha propuesto. En todo caso, en primer lugar, quiero celebrar que quiera participar en la reunión que vamos a convocar en Moncloa, pero ha hablado de desigualdad, y yo creo que es un elemento muy importante que tenemos que incorporar. Ya lo hicimos con la Agenda 2030, con los objetivos de desarrollo sostenible, y hay que hacerlo mucho más, porque piense que claramente la Agenda 2030 no puede estar en la Estrategia de seguridad nacional del 2017, eso está claro. En todo caso, sí la hemos ido incorporando en la medida en que se produjo el cambio político. Y ese es un punto que yo quiero destacar de una propuesta en la que usted nos puede plantear también sus ideas, y ahí me voy a quedar, porque, en lo demás, me va a permitir que yo no entre en un ditirambo que no me pertenece, no por ninguna otra cuestión. Si quiere que sea luego un poco más preciso con algún punto, yo encantado de poder ampliar la información. Pero, bueno, eso respecto a la intervención que ha tenido usted.

Al señor Uriarte quiero decirle que la propia seguridad nacional, en su propia concepción y en sus materiales, habla de un concepto maravilloso que usted está utilizando, que es la seguridad humana.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 35

Esto, claramente, nos une a todos. Además, creo que en la primera sesión en la que estuve salió la misma cuestión. Usted lo ha conceptualizado muy bien y, además, me parece que su intervención, además de sentida, era estructural y era bien avenida, y ahí se puede trabajar, como no puede ser de otra manera, en los diferentes materiales y espacios que les he planteado para poder trabajar conjuntamente.

Ha hablado también de la expansión de la política de los bulos y del odio, y es lo que cualquier demócrata tiene que rechazar. Yo sí creo que esa es una de las líneas que une a todo el mundo y, salvo que alguien levante la mano y diga que no está en esa línea —algo que me llamaría la atención—, evidentemente, yo creo que nos compromete a todos, pero está claro que es un factor desestabilizador, por supuesto que sí.

Sobre la implementación de las políticas y el diagnóstico al que se ha referido el señor Uriarte, es cierto que en el diagnóstico es muy fácil antes de que se inicie cualquier pacto. En el diagnóstico te puedes entender y en la implementación de las políticas puedes tener diferencias de gradualidad. Yo creo que en la etapa pos-COVID, como no puede ser de otra manera, tanto la seguridad nacional como otros ámbitos deberán tener un ámbito con un límite muy marcado. Evidentemente, la intensidad hay que darla porque hay que ser consecuentes con una idea. El 11 de septiembre, en su momento, cambió las dimensiones de seguridad nacional. Había 16 agencias en Estados Unidos dedicadas a la seguridad nacional y tuvieron que integrarlas. En cierta manera, el sistema español bebe un poco también de esa experiencia, y eso fue una buena idea, en su momento, del Partido Popular a través de una ley que trabajó con el Partido Socialista y con Ciudadanos. Eso hay que tenerlo presente. Ahora hay otros prismas también. ¿Y por qué le digo el 11 de septiembre? Porque claramente la COVID también marca un antes y un después en el mundo que viene.

Usted está planteando alguna serie de conceptos que son muy importantes. Por ejemplo, ha hablado de descarbonización, algo que nos une mucho. Sobre las cuestiones un poquito más concretas, ha hablado de la protección de los sectores estratégicos, que es un elemento muy importante también. Quiero decirle, porque ha apelado a la defensa, que en la próxima conferencia sectorial se va a plantear la constitución de una comisión de defensa y de seguridad nacional para que también se pueda participar en la conferencia sectorial. No se ha expresado tan directamente, pero espero que puedan acudir a la convocatoria, sería de nuestro gusto que así fuera. Espero que así sea.

No está el señor Espinosa de los Monteros, quizás tenía una cita. **(El señor Utrilla Cano: Ha tenido que ausentarse, pero le transmitiremos todo lo que usted nos diga)**. Sé que al señor Espinosa de los Monteros le gusta *Cien años de soledad*, alguna vez se lo he oído decir. Lo esencial —eso se repite muchas veces en *Cien años de soledad*— es no perder la orientación. Yo quería recomendarle un libro que se llama *El filtro burbuja*, de Eli Pariser, que habla de las comunidades cerradas. Y verá por qué se lo digo, porque ahora entraré en la parte más temática. He estado escuchando al señor Espinosa de los Monteros y debo decir que, primero, no me conoce de nada; desde luego, yo, después de haber oído todo lo que ha estado comentando, no me reconozco en el retrato que ha hecho; pero lo más relevante de todo esto es que, la verdad, yo esperaba mucho más de él. Lo digo sinceramente, sobre todo porque cuando le he oído otras intervenciones en el Parlamento me han parecido que estaban un poquito más trabajadas. Pero estoy encantado de darle respuesta a las diferentes cuestiones que ha planteado, pero que le quede claro que las etiquetas no forman parte del mundo real; hay que abrirse mucho más; y yo esperaba algo así del señor Espinosa de los Monteros, cosa que no ha hecho.

Primeramente voy a hacerle una corrección. Yo no he dicho en ningún momento que el año que viene va a haber un crecimiento robusto. Hay un *Diario de Sesiones* y se va a poder comprobar que yo no he hablado de eso, en absoluto. De hecho, es curioso, porque el señor Espinosa de los Monteros debería saber que cuando estaba explicando los tiempos, todo, tal como el presidente del Gobierno ya ha comentado, es tentativo, todo son previsiones, y claramente la economía española va a tener que estar buscando el proceso de recuperación, primero en una fase de resistencia, luego de reactivación, como hemos hecho en las últimas semanas con automoción, con turismo y con otros sectores, y con los acuerdos con los agentes sociales, y posteriormente en una fase de relanzamiento. En cierta manera, lo que dice el señor Espinosa de los Monteros es que puede ser posible en dos o tres años recuperar lo que teníamos. Hablaba como si fuera el presidente del Gobierno, pero yo no he dicho que en un año iba a haber un crecimiento robusto, lo digo por si quizás no estaba atento el señor Espinosa de los Monteros respecto a ese punto.

Pero ha puesto otras cuestiones encima de la mesa, como la de la detección precoz. Pero vamos primero a ponerle el marco a este asunto. El MERS en el Reino de Arabia Saudita, el cólera, la fiebre

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 36

hemorrágica de Crimea-Congo, la meningitis, que ya me suena un poco más, el sarampión, el dengue, la fiebre amarilla, el zika, la fiebre del Nilo Occidental..., todas son epidemias, ¿no? Estamos de acuerdo. Hoy, República Democrática del Congo, dos años después, de su epidemia del ébola, que tenía el 66% de letalidad, y que el Departamento de Seguridad Nacional sigue informativamente, ha declarado que ya se ha frenado esa epidemia. Pero yo pregunto, con 3000 casos en República Democrática del Congo, con 2000 fallecidos, ¿cerramos las fronteras? Le pongo este ejemplo, pero puedo ponerle muchísimos más de enfermedades infecciosas, de epidemias. Al final, todos los sistemas de alerta están inspirados, como la economía —y se lo hubiese dicho al señor Espinosa de los Monteros— en la confianza. Y, evidentemente, tras el COVID hay un antes y un después en todos los sistemas de vigilancia epidemiológica, como no puede ser de otra manera.

En cualquier caso, quiero poner en valor el trabajo de los profesionales en España y también en muchas partes del mundo, donde ha venido una ola gigante y muchos han tenido que sumergirse en ella, no solo ellos, todos los que hemos luchado contra el virus, que somos todos. Yo, por eso, tendría un poquito de humildad, porque cuando se escuchan determinadas intervenciones las personas pueden confundirse, porque hay personas —esto es muy humano porque lo produce el cerebro humano— que modifican el recuerdo con el paso del tiempo, incluso las fechas.

Los señores del PP hablaban del 4 de marzo, pero yo puedo perfectamente hablar de lo que se decía, por ejemplo, el 9 de marzo: A día de hoy, la situación no indica que haya que cancelar eventos multitudinarios. Si les dijera a los señores del Partido Popular que esto lo decía López Miras, presidente de Murcia, igual se sonrojaban. La unidad y la lealtad después de lo que ha sucedido es lo fundamental, y lo digo con humildad, esperaba esto también del señor Espinosa de los Monteros.

Dicho esto, aclararé la cuestión de las predicciones, porque he leído diferentes informaciones que no arrojan luz. Hoy entonces vamos a explicar qué es lo que decían otros países en informes similares, que creo que es interesante para esta comisión. Por ejemplo, en el Foro Económico Mundial, en este caso el 15 de enero de 2020, se decía: Los cinco riesgos de mayor impacto y probabilidad son los relacionados con el cambio climático y los fenómenos meteorológicos extremos. Esto nos suena, ¿no? Porque no es una cuestión de los 116, que son grandes profesionales dentro y fuera de la Administración, en colaboración público —público-privada—, que plantean un análisis de riesgos, con la mirada del 2019 con los hechos de 2019, sino que es en todo el mundo y esta encima no es de 2019, esta es una publicación que se hace este año.

También puedo ir a los países bajos. Allí se decía: Las posibilidades de que pueda haber una pandemia en los próximos dos años son de un 5%. Luego lees un poco más y se puede llegar a un 50%. Si hay una pandemia, claro que va a tener una incidencia del 50%. Pero les pido humildad. En Reino Unido, el NSS, ¿qué nos decían en el año 2019? En el documento del 2019, que fue filtrado por la prensa, porque en este caso es diferente el ejercicio que hacemos en España del que está haciendo la Administración británica, porque nuestros informes anuales son descriptivos y dinámicos en los dos últimos años, con las variables que hemos introducido, pero en el caso de Reino Unido son informes clasificados; nada que objetar. Pero nos hemos enterado por la prensa de que la probabilidad de pandemias es media, tres de cinco y el pacto, lógicamente, muy alto. Si la probabilidad es media, en el informe de 2019, con la mirada en 2019, estamos hablando de que en el caso de España incluso era un poquito más alta. Podría seguir hasta aburrir. Una de las lecciones que hay que extraer —me decían que querían escucharme una— es que todos tenemos que tener humildad y que la unidad y la lealtad salvan vidas, salvan empleos, salvan empresas y es lo que necesita España en los próximos cuatro años de la legislatura.

También han hablado del CNI, en primer lugar, quiero expresar que el vicepresidente segundo, el vicepresidente Iglesias, es un miembro del Consejo de Ministros. Como ustedes saben, las deliberaciones son secretas y no hay ningún problema en que sea un miembro de la Comisión Delegada de Asuntos de Inteligencia, que, como ustedes saben también, es de carácter reservado. En cualquier caso, deben conocer que la modificación de esa norma no tiene que ver con el señor Iglesias, que es una persona que conozco y que no solo respeto sino que también admiro, y le considero, además, un servidor.

Les voy a decir por qué vino la reforma, porque quizás no lo saben. La reforma simplemente era para adaptar normas, porque cuando llegamos a la Administración había una comisión delegada, que son las que nombra el Consejo de Ministros, pero la norma, en este caso del año 2002, no estaba conectada cuando entró el Partido Popular al Gobierno —son cosas que pasan, no tiene mucha más incidencia— con la realidad administrativa de esa Administración. No tiene más. En aquel momento, en 2002, estaba organizado de una determinada manera el Gobierno de España, por ejemplo, era miembro el secretario

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 37

general de Presidencia en la comisión —y usted lo conoce— y lo que había que hacer era actualizar. Y se actualizó, y en este caso la Dirección del Gabinete de la Presidencia del Gobierno de España depende de la Secretaría General de Presidencia, lo que también es un poco la filosofía de esa ley y, por eso, se produjo la reforma. Aparten un poco al señor Iglesias en ese punto, pero yo ya le he dado mi opinión sobre el primer punto.

Y como también han hablado de la importancia de la reserva estratégica, quiero decirles, por actualizar los datos, que por supuesto que está contemplada, y que hay dos ámbitos de reserva estratégica. El presidente del Gobierno lo comunicó hace ya una semana, en la última declaración institucional que hizo. Tenemos una reserva estratégica y, lógicamente, actuamos en coordinación con las fuerzas armadas para fijar la posición y concretar la renovación de la reserva estratégica del Gobierno de España para poder, ante cualquier incidencia de emergencia de cualquier situación o alerta, actuar y complementar a las comunidades autónomas. Esto hay que decirlo cuando hablamos de reserva estratégica, pero también hay que decir que las comunidades autónomas tienen que tener su reserva estratégica, y esto es muy relevante, porque cuando se declara el estado de alarma esas reservas estratégicas se tienen que tener previstas, y se tenían que haber tenido, pero es muy difícil; y como prueba le pueden servir los informes que le he nombrado de diferentes partes del mundo, porque es difícil poder prever lo que luego le llegó a pasar a la humanidad, poder saber que un tercio de la humanidad iba a estar confinada. Esto lo digo respecto a ese punto por hacer pedagogía, porque muchas veces se utiliza el concepto, pero tranquilidad, porque evidentemente hay que renovar. La cuestión no es que tú adquieres hace dos o tres meses y ya está. Hay que renovar, y por supuesto las comunidades autónomas también están haciendo sus adquisiciones, y me consta. Yo creo que eso hay que decirlo para que todos, y por supuesto los españoles, tengan la tranquilidad de que se está haciendo.

Señores del Partido Popular, tengo que darles, primeramente, una mala noticia: que ya les hemos contestado a todas las preguntas. Sí, sí, lo siento, esta mañana, quizás no le hayan llegado las respuestas (**Rumores**), pero sí, lo siento. Y debe reconocerlo (**Rumores**). Yo no me meto en su trabajo; usted sabrá si chequea las intervenciones o no, pero si viene aquí con algo escrito y no chequea, pues luego pasa esto (**Rumores**). No le puedo detallar la hora (**El señor Callejas Cano: A las doce no habían respondido**). Señoría, no se ponga nervioso. Lo que le quiero decir es que si usted tiene algo escrito, me parece bien, porque está muy bien que lo escriba, pero yo le he escuchado, y sepa que le he contestado a todo. Porque, es, por otra parte, la filosofía del departamento. Y ahí está el director operativo, que es el general Ballesteros, a quien usted conoce perfectamente, porque usted y yo hemos estado juntos en el Departamento de Seguridad Nacional, para atestiguarlo, ya que el general Ballesteros me persigue literalmente para contestar a todas las preguntas. Pero en este caso, es importante explicarle una pequeña cuestión. Ustedes están pidiendo un montón de información, y la piden en un momento en el que estamos gestionando una crisis y unas incidencias. No obstante, les hemos contestado porque hay voluntad absoluta, pero como siempre la hemos tenido en el caso de seguridad nacional (**El señor Callejas Cano: La pedimos hace cuatro meses**). No, no: hace cuatro meses, no.

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que no interrumpen al orador y, a ser posible, que el orador tampoco establezca una conversación.

El señor **DIRECTOR DE GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Su solicitud, que es totalmente libre, porque las preguntas son libres, la estoy atendiendo. Mi respuesta es correcta, según las consultas que he podido hacer, pero si usted quiere una consulta mejor, le emplazo, porque tenemos una voluntad máxima, a que venga al palacio de la Moncloa, y le enseñamos esos informes. Pero para que usted vea que nuestra transparencia es la que tiene que ser y que, incluso, va más allá, yo me he traído aquí un ejemplo, de hecho, el que salía en prensa estos últimos días, el del 24 de enero. Lo primero que tengo que hacer es explicarle lo que son estos informes, porque volvemos otra vez al problema de la falta de cultura de seguridad nacional. No lo digo por usted. Se trata de informes que tienen fuentes oficiales y que son descriptivos, no deliberativos ni dinámicos, en los que haya una posición, es decir, un análisis de situación. Esto es lo que llaman alerta, pero realmente lo que hace es marcar teletipos, para que nos entendamos fácilmente. Estamos hablando de eso. Usted ha pedido en su solicitud todos y cada uno de los que han surgido, y nosotros no tenemos ningún problema en contestar, y lo hemos hecho, aunque lo teníamos también que preguntar, lo que la legalidad permita, pero no hay ningún problema en que usted lo pueda leer. En otra serie de solicitudes ustedes han pedido las actas, y yo le tengo que recordar que es información clasificada, ahí no tengo más opción, pero aquí me tiene, sobre

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 38

todo para naturalizar. Otra cosa es que ustedes piensan que era una cosa que no era. Una cuestión que yo voy a obviar, pero que me ha llamado la atención —eso sí se lo tengo que decir—, es que se utilice a los fallecidos. Insisto, solo lo quiero destacar para decir que para mí ese no es un buen camino, ni de un lado ni de otro. Y lo dejaría ahí, no quiero entrar en más, porque usted además ha hablado de que quiere colaborar, y yo lo quiero interpretar así, pero me gustaría que me lo pudiese confirmar, que me confirme que el PP va a estar en la reunión que convocamos en julio, que es lo que nos gustaría.

Una vez que en esta burbuja se pincha un poco y ponemos las cosas en su sitio, podemos pasar a otra cosa, porque quiero indicarle alguna cuestión más, simplemente por actualizar, porque si llevamos las cosas escritas es un poco difícil situarnos. Para que quede constancia, en cifras absolutas, España ahora está en la octava posición en número de casos totales, eso lo debe conocer, lo digo porque la pandemia no ha terminado. La pandemia está en Asia, Europa, África, Estados Unidos, América del Sur. Actualice, porque, insisto, esto es dinámico, y todavía estamos en guardia. La nueva normalidad implica que tenemos que estar siempre en guardia con las recomendaciones sanitarias. En este momento España ocupa el puesto dieciséis con 5234 casos por millón de habitantes, pero el dato simplemente para hacer una fotografía, porque es muy difícil comparar países. Quería reflejárselo para trasladarle esto, y espero que algún día todos tengamos la posibilidad de poder trabajar técnicamente sobre estas cuestiones y ver cuál es el caso de un país y cuál el de otro, porque no son iguales, no son homologables. Lo quiero reflejar porque quizás si seguimos comparando países, le podría sorprender que España ocupe en este momento el puesto setenta y cinco del mundo entre los países con más de 100 000 habitantes en este momento en incidencia del coronavirus por millón de habitantes durante los últimos catorce días, por ejemplo. No voy a insistir más, pero lo que le digo me sirve para reflejar que la pandemia continúa, que tenemos que estar en guardia. Por ello, no nos quedemos con lo que pasó hace un mes, dos meses, tres meses, cuatro meses, porque las cosas evolucionan.

Creo que he contestado a todas las cuestiones; si no es así, las responderé. Pero pienso que se ha respondido a todos y cada uno de los puntos que sus señorías, también del Partido Popular, han planteado. Y hasta aquí llego, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, se lo agradezco al compareciente.

¿Algún portavoz desea intervenir? (**Pausa**).

Empezamos por el mismo orden. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Vasco.

El señor **LANDA JÁUREGUI**: Gracias, señor Redondo, por sus contestaciones. Le agradezco especialmente la referida a la prolongación de la operación Atalanta en África, porque, como usted bien ha dicho, va a suponer un mensaje de tranquilidad para muchos *arrantzales* y trabajadores que faenan en esa zona. Le agradezco también sus palabras en favor del respeto al autogobierno vasco, y espero que en su condición de donostiarra pueda usted apoyar esa sensibilidad por la realidad vasca, que tiene su reflejo en el ámbito constitucional, en el bloque constitucional constituido también por el Estatuto de Gernika. Porque ciertamente le he puesto en mi primera intervención dos ejemplos de lo que son expresiones de una cierta tendencia centralizadora, que percibimos casi de una manera innata o natural en la Administración General del Estado y que se expresa recurrentemente, históricamente, a través de leyes básicas, y de nuevas leyes y nuevas iniciativas que no tienen en consideración muchas veces el hecho diferencial vasco y la realidad nacional vasca. Digo esto porque el ámbito de la seguridad nacional, como he señalado anteriormente, contempla, en su misma expresión y desarrollo en la Ley de 2015, una definición muy amplia que apela a la protección de la libertad de los derechos y bienestar de los ciudadanos, a garantizar la defensa de España. Creo que es una definición tan amplia, tan difusa, tan indeterminada que puede, repito, inclinar un poco esta materia hacia tendencias centralizadoras que no se avienen con la realidad autonómica del Estado. Porque, por desgracia, en ocasiones uno se pregunta si esta realidad está definitivamente interiorizada en la Administración General del Estado. Antes le puse el ejemplo de lo que, a nuestro entender, ha sido un toque muy importante, un ejemplo, o, podríamos decir, que la prueba del algodón: la propia gestión de la pandemia de la COVID-19 con el estado de alarma, que ha sido la expresión clara de esa tendencia centralizadora, cuando, en nuestra opinión, el estado de alarma posibilita —y, de hecho, alguna evolución se constató en su desarrollo— una cogestión o una gestión compartida con comunidades autónomas en ámbitos como el de la seguridad, donde la comunidad autónoma vasca tiene características específicas en relación con las competencias en el ámbito de la seguridad, en la Ertzaintza, como policía integral, etcétera.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 39

En relación con la ciberseguridad, creo que nos encontramos ante una amenaza latente importante. No ha profundizado en relación con estas nuevas tecnologías. Creo que es un ámbito que últimamente está siendo objeto de estudio y que parece que viene para implementarse y quedarse. Pero, sin duda, está revestido de riesgos incuestionables, por lo que creo que debería ser objeto de estudio.

Acabo, señor presidente, reiterando que trasladaré por escrito nuestra petición de habilitación de una subcomisión que aborde la problemática de la desinformación. Repito que creo que tiene sustantividad suficiente y una trascendencia suficiente como para justificar la apertura de esta iniciativa.

Sin más, muchísimas gracias. *Eskerrik asko.* **(El señor Landa Jáuregui termina su intervención en euskera).**

El señor **PRESIDENTE**: Si me permiten, testimonialmente, la comisión ve de particular interés —al menos su presidente lo ve— que se resuelva de una forma colegiada. Y viene al caso porque deriva parcialmente de los trabajos de la anterior comisión sobre ciberseguridad, donde quedó apuntado. Por lo tanto, tiene perfecto encaje, para dar continuidad.

Y voy a aprovechar, a propósito del comentario sobre la publicación en euskera, para preguntarle si en la web de Moncloa figura también en las distintas lenguas. Basta con que confirme si es así.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): *Eskerrik asko.*

Le confirmo al presidente que en el Departamento de Seguridad Nacional están ya colgadas las diferentes versiones. Su señoría estaba explicando también si esto era una noticia. Lógicamente no es una noticia. Ni tampoco lo pretendía. Era un compromiso cumplido. No era más que eso. ¿Y por qué? Porque tampoco era un compromiso construido para convertirlo en noticia, como tampoco lo fue entonces el 16 de octubre de 2018. Yo me leí las actas de las diferentes sesiones y vi que era una demanda que se había impulsado. Y me pareció bien. Además, generaba bastante consenso en ese momento. Por tanto, que quede claro que no es ninguna innovación. Ni mucho menos. Sino un compromiso cumplido.

Por otra parte, estaba haciendo también algunas alusiones al futuro y a esas comunicaciones en euskera con la propia administración. Sobre esas cuestiones yo no me puedo pronunciar. Pero el compromiso que vi que nacía en esta comisión, sí me pareció que la hacía grande. Pero, insisto, fui un simple notario, un testigo, de lo que leí. En ningún caso fue una idea nuestra.

Y a sus señorías del Grupo Socialista, quiero decirles que antes me quedó pendiente remarcar el porqué de la renovación, una pregunta que se me hizo al inicio de mi intervención, de la revisión de la Estrategia de seguridad nacional.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Por qué no les contesta después? Lo digo porque he abierto yo la interpolación y nos vamos a olvidar del turno habitual de portavoces.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Ah, perdón. Creía que era la única intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Alegre, portavoz de Ciudadanos. Y excúseme.

El señor **ALEGRE BUXEDA**: Intentaré ser muy breve, porque, además, me están requiriendo en el despacho para firmar.

Señor Redondo, yo le he hecho una pregunta directa: le he preguntado si me podía confirmar que en la reunión del Consejo de Seguridad Nacional del 4 de marzo se consideró que era poco probable sufrir una pandemia. Es fácil: dígame sí o no. No le pido más.

Y hay un tema que se me ha quedado en el tintero, que es la preocupación por el despliegue del 5G y las implicaciones que en materia de seguridad y de control, casi policial, vamos a vivir los ciudadanos a partir de la implantación del 5G, por parte, no se sabe todavía de quién, pero de alguien que controlará la tecnología 5G.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Redondo.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): En cuanto a la primera cuestión, hubo una intervención del ministro de Sanidad en el Consejo de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 40

Seguridad Nacional, pero, como usted sabe perfectamente, su orden del día tiene también carácter reservado. Pero sí es cierto que esto se dio a conocer. Y, así como le ponía el ejemplo del Reino Unido, yo sí le digo que, como no puede ser de otra manera, se trató. Pero yo no puedo entrar a explicar esa cuestión. No puedo hacerlo porque no puedo opinar sobre lo que se está deliberando en el Consejo de Seguridad Nacional, pero le puedo decir que el ministro de Sanidad ha hecho comparencias ese mismo día, al día siguiente, al día siguiente y al día siguiente, y ahí se fijó la posición del Gobierno, si es lo que usted está buscando con su pregunta.

Y sobre el 5G, pues sabe que todavía tiene que haber una alineación con la posición europea. Y no le puedo adelantar dicha posición. Como sabe, el Gobierno está trabajando sobre esa materia, pero me tengo que quedar ahí.

El señor **PRESIDENTE**: El señor compareciente está actualizando una práctica parlamentaria completamente olvidada en el Parlamento español: la de contestar uno a uno a los portavoces, lo que da una viveza al debate la mar de interesante; así que no le voy a perdonar que vuelva a la pauta que seguimos últimamente. Si así le gusta, como parece que sí, sigamos con ello.

Adelante, por tanto, con el portavoz de Esquerra.

El señor **CASTELLANA GAMISANS**: Muchas gracias, presidente.

Me gusta que valore positivamente que queramos implicarnos en seguridad. Lo que pasa es que me ha parecido percibir un poco de sorpresa y me gustaría explicarle que nosotros estamos comprometidos con la seguridad. Y le explicaré por qué. Porque, personalmente, considero —es una consideración personal, pero quiero transmitírsela— que la seguridad es un valor de izquierdas, porque en aquellos países donde falla la seguridad pública los ricos se pagan la seguridad privada y las clases populares quedan a merced de la delincuencia y la violencia.

Por eso, considero que la seguridad es de primera magnitud. Y, solamente con la deshumanización del contrario, del otro, se puede percibir que por no ser de nación española, no estemos interesados en la seguridad. Porque los que no somos de nación española también sangramos cuando nos pinchan y también sufrimos cuando somos agredidos. Por lo tanto, la seguridad también nos compete. Eso sí, para participar en la seguridad no aceptaremos ninguna imposición de valores que no sean estrictamente democráticos, no aceptaremos la imposición de ninguna nación.

Agradezco la visión que tiene sobre las desigualdades y, simplemente, quería hacerle una reflexión: que el día que más grupos de esta Cámara se añadan a la visión de que las desigualdades son motor de violencia, solamente por aceptarlo, solamente por entenderlo y compartirlo, estaremos construyendo un mundo mejor.

Lo mismo le comento respecto al tema de la lucha contra el fascismo global. Ha habido cuestiones a las que no me ha respondido. Pretendía cogerle el guante de la aproximación abierta y transversal de la seguridad nacional. Podemos definir cuál es el perímetro exacto, pero allí donde alguien sufre, allí donde hay una amenaza a las libertades o a los derechos, ahí vemos una amenaza a la seguridad. Tendremos ocasión de debatirlo en los foros pertinentes.

Finalmente —no es una respuesta a usted—, pero como dicen que es de bien nacidos ser agradecido, y ya que he sido aludido con cita incluida, quiero felicitar al portavoz que se ha referido a mí —no al presidente— y decirle que va bien en su carrera porque, si su jefe cita a Ramiro de Ledesma, fundador de las JONS y él cita a Félix de Azúa, va bien encaminado en su promoción política. La retórica permite que todos nos llamemos a todos fascistas. La retórica lo permite, pero la ciencia política, no. **(La señora Olona Choclán: Presidente, ¿en qué parte del Reglamento se permite que en este turno de intervención se puedan introducir alusiones y sus contestaciones? Con su permiso, se lo pregunto con todo respeto).**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero debía haber solicitado el permiso antes de tomar la palabra. Si está en uso de la palabra el portavoz, no se puede interrumpir. Por una cuestión de orden, ha de esperar al final y yo le contestaré con mucho gusto.

El señor **CASTELLANA GAMISANS**: Para acabar, la ciencia política nos dice que quien quiere limitar las libertades del otro, quien quiere negar o combatir la adscripción nacional del otro, ese sí que es un fascista. Quien simplemente reivindica su derecho a su propia identidad, nunca es un fascista.

Muchas gracias.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 41

El señor **PRESIDENTE**: Señora Olona, el portavoz, con mayor o menor acierto, ha hecho una alusión que, en todo caso, es de carácter ya no ideológico sino libresco, puesto que ha citado a un autor que a su vez había sido citado por el portavoz de su grupo, que se encuentra ausente. La dificultad de alusión personal es obvia porque no está, con lo cual no podemos —o no se debe, no es juicioso, en definitiva— abrir un debate respecto a ese tema. Le ruego que atienda a mis palabras ahora y en adelante. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal, tiene la palabra el señor Uriarte.

El señor **URIARTE TORREALDAY**: Gracias. Intervendré un minuto nada más.

No he tenido el placer de conocerle personalmente hasta ahora, pero como corren muchas leyendas urbanas por ahí sobre su afición a los juegos, le planteo un pequeño juego. Le voy a hacer cuatro preguntas, elija la que quiera y adquiera algún compromiso si quiere adquirirlo; si no lo quiere adquirir, tampoco pasa nada, porque seguiremos colaborando igual.

Las cuatro preguntas serían las siguientes. La primera es: ¿tiene el Estado, en su opinión, algún tipo de obligación de seguridad respecto de las personas rescatadas por buques españoles? Segunda: ¿debería el Estado reconocer el carácter estratégico de la construcción naval? Tercera: ¿se podría comprometer en algo sobre cómo potenciar la soberanía sanitaria y farmacéutica? Cuarta: ¿qué le parece el detalle de ofrecer algún privilegio de comunicación segura al jefe de la oposición?

Si quiere, respóndame a alguna. Si no, tampoco pasa nada. Es simplemente un jueguecito.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Va a retomar la palabra el compareciente, al que se la he retirado al contestar a la señora Olona. Luego me he distraído y he vuelto a la vieja dinámica de turnos. Son los hábitos. Discúlpenme todos ustedes.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Seré sintético.

A Xavier, de Esquerra Republicana, quiero decirle que valoro las propuestas, y me quedo con ese punto. ¿Qué ha sucedido? Ha citado a Gramsci, he visto la guerra de posiciones y, probablemente, le ha podido dar una mala impresión o una impresión equivocada respecto al compromiso de la izquierda con la seguridad. Simplemente quiero decirle que, como no puede ser de otra manera, también la propia historia demuestra que siempre ha sido así. Eso respecto a ese punto.

Señor Uriarte, he estado repasando y, si mal no recuerdo, creo que antes ha apuntado a si se habían utilizado todos los respiradores en el Ejército. Quiero confirmarle que sí se habían dado. Estaba repasando y no quería dejarlo sin contestación.

Y respecto a sus preguntas, mi respuesta es humilde, y es que al final, yo soy un asesor, incluso le diría que un humilde asesor, y a lo que aspira un asesor no es a tomar una decisión, sino a hacer una recomendación. Y ahí me puedo quedar. Entonces, a partir de ahí, no puedo adquirir esos compromisos porque no es mi papel. Se lo digo para que lo entienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Utrilla.

El señor **UTRILLA CANO**: Gracias.

Como cuestión previa, me gustaría responder al portavoz de ERC que, en muchas ocasiones, proyectamos en los demás defectos que tenemos nosotros mismos. Usted ha visto fascismo en muchos sitios: en UK, en Estados Unidos, en Brasil, incluso ha señalado a la bancada de detrás de usted. Personalmente, pienso que el ultranacionalismo, el sectarismo y su persecución de la mitad de Cataluña es fascismo. Muchas veces proyectamos en los demás los defectos que tenemos nosotros mismos, y se lo digo con el máximo de los respetos, pero quiero que haga una reflexión sobre lo que le estoy diciendo. Analice si lo que hay allí y lo que ocurre allí no...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Utrilla, la observación, mientras venga muy al caso y sea breve, sí; si no, entramos en una discusión. Se lo digo a usted, que seguro que es muy consciente. **(El señor Utrilla Cano: Sí, pero hemos recibido...)**. Déjeme hablar. Yo acepto de buen grado, sinceramente, cualquier

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 42

interrupción que venga al caso e incluso la que no venga al caso siempre que sea breve, pero no podemos alejar la sesión de su objeto, que son los asuntos expuestos por el compareciente. También se lo digo cordialmente al señor Castellana. No lo hagan, y si debemos abordar ese asunto, lo haremos en otra sesión. **(El señor Utrilla Cano: Estaba respondiendo por alusiones, señor presidente)**. Sí, pero el turno de alusiones primero se ha de permitir y, si hace uno uso de la palabra para esto, ha de ser somero.

Volvamos a la cuestión, por favor, que es la respuesta al compareciente.

El señor **UTRILLA CANO**: Sí.

Quería responder a la portavoz del Partido Socialista, que nos ha dicho que nos desviamos de la cuestión, pero es que la gestión de la pandemia es seguridad nacional también, sin duda alguna. Y criticar la gestión...

El señor **PRESIDENTE**: Señor portavoz, le llamo la atención.

El señor **UTRILLA CANO**: Bueno, yo creo que esto es también democracia, el poder hablar.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, pero no es asamblearia. **(Risas)**. La democracia en la que está usted no es asamblearia, créame.

El señor **UTRILLA CANO**: Me concentraré en las alusiones del ponente, el señor Redondo.

Antes de nada quiero decir que la profesionalidad del señor Espinosa de los Monteros está fuera de toda duda y si ha tenido que ausentarse ha sido por un motivo de fuerza mayor. Nos sorprende y lamentamos que no le parezca suficiente la representación que tenemos aquí, con la portavoz adjunta del Congreso y el portavoz de esta comisión.

Ha dicho muchas cosas, señor Redondo —que es algo que le agradezco— y voy a intentar hacer un recorrido por ellas. Le agradezco que nos haya dedicado tanto tiempo. Voy a intentar ir una por una.

Ha hablado usted de que hay informes parecidos en otros países. Claro que sí, pero es que nosotros no criticamos el informe que ha presentado usted; lo que criticamos es la gestión que se ha hecho de la pandemia. No confundamos, no estamos hablando de que ustedes podrían haber tenido una bola de cristal para prever lo que ocurriría, no. Lo que estamos criticando es cómo se ha gestionado, y lo criticamos porque España está en la cabeza de lo peor del mundo. Es una realidad, es la realidad que, desgraciadamente, tenemos que vivir. Hay países que lo han hecho mejor que nosotros. ¿Por qué no nos comparamos con ellos? ¿Por qué no vemos lo que ha ocurrido en Alemania? Allí realmente hubo transparencia desde el primer momento. Ángela Merkel tomó las riendas del país y contó, desde el primer momento, toda la verdad a todo el país, diciendo que iba a ser la crisis más grave desde la Segunda Guerra Mundial, en lugar de poner paños calientes como hemos hecho aquí, intentando tapar la gravedad del asunto. No, desde el primer momento fue radical en las consecuencias que iba a tener esta pandemia. Hizo acopio de material desde finales de enero y principios de febrero. Comparemos con otros países que lo han hecho bien y hagamos autocrítica, señor Redondo. Si no pasa nada; nos hemos equivocado. El Gobierno ha gestionado de forma nefasta toda esta pandemia, pero reconózcanlo, porque los miles de muertos que hay en España, los miles y miles de sanitarios afectados —que, insisto, nos ponen a la cabeza del mundo— quieren decir algo. Hay otros países que lo han hecho mejor, hay otros países que han sabido gestionar esta crisis de otra forma. Reconozcámoslo, sobre todo para aprender para el futuro, porque si no reconocemos nuestros errores hoy, seremos incapaces de hacerlo mejor en el futuro.

Ha mentado usted varios campos y voy a hacer alusión a ellos. Ha dicho que el Gobierno está intentando fomentar sectores como la automoción. Yo le pido a usted una cosa y es que cuando se acabe esta comisión se vaya a cualquier concesionario o a cualquier fabricante de automóviles y les pregunte cuántos coches han vendido en los últimos diez días. ¿Sabe lo que le van a decir? Cero. Y, ¿sabe por qué? Porque el señor presidente del Gobierno anunció unas medidas de ayuda brutales al sector que no han sido recogidas en Consejo de Ministros, de modo que todos los compradores han dejado de comprar coches y un sector que se estaba recuperando lentamente después de la salida de esta crisis, ha caído en picado. De verdad, haga el ejercicio, hable con la gente de la calle, váyase a un concesionario y pregunte cuántos coches han vendido a la semana. Le dirán que cero.

Ha hablado también del Congo. Curiosamente, he estado hablando con expertos microbiólogos que han trabajado allí durante toda esta pandemia y me han contado la situación. ¿Sabe qué ha hecho la República Democrática del Congo durante esta pandemia? Ha adoptado medidas de contención absolutamente superiores a las que hemos tenido en España: han puesto cámaras térmicas en los

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 43

aeropuertos y han hecho seguimiento de los turistas. Esto lo puede comprobar usted hablando con los miembros de la OMS, como he hablado yo durante toda esta pandemia. Es una realidad radicalmente diferente a la que hemos vivido en España, que en ningún momento ha puesto en marcha estas medidas, y si se ha hecho, ha sido meses después de que arrancase todo eso.

Hablaba usted de una ola gigante que ha arremetido contra nosotros. Es una realidad claro, nadie niega la pandemia, no somos negacionistas, ha afectado a todo el mundo, pero a unos países de una forma y a otros países de otra. Está claro que la gestión y cómo se ha afrontado ha sido fundamental para obtener los resultados que hemos tenido. Es una realidad. Insisto, solo quitamos la gestión, no otra cosa.

También ha hecho alusión al CNI y nos ha dicho que el señor Iglesias tiene derecho a estar presente por ser ministro del Gobierno y vicepresidente segundo. Claro, señor Redondo, nadie lo niega. El problema es que el señor Sánchez, nuestro presidente, decía que no podría dormir si estuviese el señor Iglesias en el CNI. Eso lo recordamos todos y lo vamos a repetir una y otra vez. No podría dormir si el señor Iglesias estuviese en el CNI. En este sentido, le hago una pregunta, y le pido sinceridad, ¿el señor Sánchez le dice a usted que duerme tranquilo? Por favor, contésteme, porque repitió hasta la saciedad que no podría dormir si el señor Iglesias estuviese en el CNI. ¿Por qué el señor Sánchez decía eso? ¿Por qué decía que no dormiría tranquilo? Por lo mismo que yo no duermo tranquilo, señor Redondo, porque es un peligro para España que el señor Iglesias esté dentro de la comisión delegada para asuntos de inteligencia.

En relación con las reservas estratégicas, le diré que lo hagamos de verdad, que pongamos de verdad los medios para disponer de reservas estratégicas para afrontar la segunda oleada de pandemia, porque es una realidad que vendrá y vendrá seguro.

Y dos cosas muy rápidas. Respecto a su primera alusión, hablaba de la disminución enorme del 50% de las migraciones desde Marruecos. Es una realidad, efectivamente, es un dato estadístico y ha hablado de las medidas que se han tomado para mitigar la migración. Como ha repetido varias veces que quiere tener un carácter ejecutivo y sintetizar, me gustaría que nos dijese qué coste ha tenido eso para España, porque, evidentemente, las medidas no han sido exclusivamente eficaces. Todos sabemos que ha habido, vamos a llamarlo así, un acuerdo con Marruecos para que todo esto se mitigue.

El señor **PRESIDENTE**: Señor portavoz, vaya concluyendo.

El señor **UTRILLA CANO**: Ya acabo.

Quiero hacer una última pregunta. ¿Por qué no se ha aplicado la Ley de Seguridad Nacional, en lugar de un estado de excepción encubierto con un estado de alarma, en el que se han transgredido más de 11 derechos fundamentales de los españoles, cuando la Ley de Seguridad Nacional daba totalmente la autoridad funcional al Gobierno y el mando único de la misma forma?

Muchas gracias, señor Redondo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Redondo.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Muchas gracias, señor presidente.

Seré muy ejecutivo. Empezaré por lo último e iré de mayor a menor. Habla de estado de excepción, no es un estado de excepción, es el estado de alarma, el artículo 116, que conoce perfectamente y deje que le ponga un poquito de historia. Es un artículo bien pensado, con un desarrollo normativo también razonado, que además es fruto de un debate, entre otros muchos, de dos constitucionalistas magníficos, entre Jordi Solé Tura y Gabriel Cisneros, que debaten en ese momento y, además, está perfectamente argumentado y es un recurso que tenemos constitucional, que usted conoce y no es el estado de excepción, que es otra figura. Lo digo porque en ese debate constituyente es donde se produce ese choque y ese choque es interesante repasarlo. Su argumentación en este caso es conceptual, pero el estado de excepción es otra cosa, como usted bien sabe. Eso respecto a ese punto.

Respecto al coste de la reducción de la inmigración, la próxima vez, si quiere, me voy a traer una memoria económica con un poco de todo, lo prometo, de hecho, estoy dispuesto a venir todas las veces que se quiera y, además, si ejecutivamente así lo vemos y este es el foro en los momentos clave, pues así lo tendremos. Yo espero que ustedes y todos estén en la reunión que queremos plantear para julio. Todo el mundo tendría que estar presente —me gustaría que así fuera— para que sea una política de Estado, pero le prometo que voy a traerme una memoria económica y lo hablaré con el ministro Marlaska, para que me diga si puedo compartirla. Me parece una buena filosofía y cuánto más ejecutivos seamos, mejor.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 44

Ha hablado sobre la gestión. Usted sabe que la gestión tiene diferentes frentes. El frente sanitario ya lo he explicado antes, lo hemos debatido, y también existe un frente social y un frente económico. No sé lo que será el futuro de España, pero sí le puedo decir que se puede hacer diferente, pero yo creo que, con la información disponible, es difícil hacerlo mejor; y deje que le diga por qué. Estoy hablando de la gestión que usted ha conceptualizado; usted ha hecho una conceptualización, y es libre con sus palabras. Ha conceptualizado la gestión, lo ha repetido como tres veces, y ahora me va a tener que oír, claro: moratorias a las hipotecas, por ejemplo, mientras que ante otras emergencias sociales y económicas —y nunca como estas—, no existían; los ERTE, por supuesto, con el acuerdo de los agentes sociales siempre imprescindible, porque da profundidad de legislación, de sentido de estabilidad, responsabilidad y es un gran mensaje para los españoles; el Ingreso mínimo vital y podría seguir. No voy a aburrir, pero, de verdad, se puede hacer diferente, pero con la información disponible es difícil hacerlo mejor, si lo comparamos con lo anterior. Por otro lado, como también hay que hablar de prospectiva, hay que ser humildes, que es lo que le he dicho en mi intervención. Ya veremos en el futuro. Lo que tiene que pasar es que todo el mundo lo haga mejor; eso está claro. Ojalá que desde el ámbito de la seguridad nacional, señorita, ojalá —lo digo sinceramente— entre todos podamos poner en marcha la mejor estrategia de seguridad nacional 2020, con las aportaciones de todos, que estoy convencido que será así, y que haya unidad y lealtad con todos en esta materia, que lo parece me llevo un poco ese mensaje, me da esa sensación.

Respecto a la representación, me parece magnífica. Además, a usted le conozco, ya tuvimos la ocasión de conocernos, y aunque a la señora Olona no, tengo muy buenas referencias de ella y me parece magnífica, que quede claro. Simplemente me parecía que había hecho una intervención muy vehemente y me hubiese gustado mantener el *face off* con el señor Espinosa de los Monteros, no por ningún demérito, sino porque ha tomado la palabra; no es una cuestión de los contenidos. En cualquier caso, como es por fuerza mayor, por supuesto, que quede claro que me parece magnífico y, además, ustedes son los miembros de la comisión en sentido estricto. Yo creo que en eso soy explícito. Me quedo aquí.

Gracias, señorita.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Callejas, por el Grupo popular.

El señor **CALLEJAS CANO**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Redondo, quiero pedirle un favor: ¿puede decirme qué hora es?, no llevo reloj. (**Pausa**). Lo digo porque parece ser que son las 19:46 y a esta hora, en la página web del Congreso de los Diputados, no hay ninguna respuesta a lo que usted ha dicho que nos han respondido; o sea, esto quiere decir que o bien ha fallado el Congreso de los Diputados o que usted ha mentado. Probablemente usted, que es un humilde asesor, es un humilde asesor que miente. Por lo tanto, le pido, por favor, que se comprometa a comparecer la próxima semana en esta comisión para dar la información que le hemos solicitado, las notas diarias que recibe el presidente del Gobierno en relación al coronavirus, y me gustaría que se comprometiera porque, además, tenemos derecho según la ley. También tenemos derecho a que se nos responda, y si, por ejemplo, las actas son secretas, eso lo puede usted responder. ¿Por qué no lo responde? Además, en caso de que ustedes nos respondan eso, nosotros, obviamente, y en uso del derecho que el Reglamento del Congreso nos concede, pediremos que se reúna la Comisión de Secretos Oficiales para tener acceso a esa información. En este sentido, no es el Partido Popular quien tiene derecho a esa información, sino que todos los españoles tenemos que saber qué gestión ha hecho el presidente del Gobierno con la información que le han dado los técnicos.

Por otro lado, me gustaría aclarar ciertos conceptos. Usted ha dicho que nosotros usamos a los fallecidos, pero lo que es hacer un uso espurio de los fallecidos es ocultarlos. Todos esos fallecidos son personas con nombres y apellidos, familias enteras que han sufrido mucho dolor y eso no se puede ocultar. Claro que tenemos que hablar de ellos, al igual que de las medidas que ustedes han adoptado para que esas personas no fallecieran.

Con respecto a la portavoz del Partido Socialista —yo no soy el compareciente, por lo que debería haber dirigido usted su intervención a él y no a mí, que yo sí que soy un humilde portavoz—, quiero decirle que en una democracia la oposición es imprescindible y no aceptarla ni aceptar sus respetuosas discrepancias tiene un nombre, que se llama totalitarismo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 45

No nos metemos con el PSOE, porque creemos, además, que el Partido Socialista es clave en la democracia española, lo que hacemos es oposición legítima a un Gobierno. También tenemos que reconocer que hay otros gobiernos socialistas que sí han actuado bien, como, por ejemplo, nuestros vecinos de Portugal, pero entienda que nosotros tenemos que hacer oposición y decir lo que pensamos, si nos dejan.

Por otro lado, me sorprende que no haya escuchado mi intervención y que se haya limitado a decir lo que le han escrito. Yo he solicitado información, que no se me ha facilitado, y he hecho varias propuestas como, por ejemplo, la creación de una estrategia propia de seguridad sanitaria. También he propuesto la creación de un comité especializado de salud pública, y por supuesto, ante estas circunstancias, me gustaría que retirara usted sus palabras en el sentido de que no hemos propuesto cosas.

Y hay algo mucho más dramático. Lamento que aquí...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Callejas, les he pedido que, en la medida de lo posible, nos acordemos del objeto de la sesión y, aunque haya cruces, alusiones, menciones, etcétera, estas no se conviertan en el objeto principal de la intervención.

Como lo que le corresponde es un turno de tres minutos, le advierto sobre las dos cosas: sobre el contenido y sobre el poco tiempo que le queda.

El señor **CALLEJAS CANO**: Agradezco al presidente su consejo.

El señor Redondo ha puesto como ejemplo al Congo, pero ¿por qué no se ha comparado usted con Taiwán? Taiwán es un país de 23 millones de personas, con una superficie un poquito mayor que la de la provincia de Ciudad Real, ¿y sabe cuántos muertos ha tenido? Ha tenido siete muertos; en cambio en España vamos por 45 000. ¿Por qué? Porque allí tomaron medidas desde el minuto uno para lograr que no se extendiera la pandemia e hicieron lo posible para propiciar un confinamiento reducido a las personas que dieron positivo, porque hicieron test masivos.

Por tanto, en vez de preocuparse de países que lo han hecho mal, copie, aunque sea como los malos estudiantes, a los que han hecho las cosas bien.

Para terminar, quiero señalar que ha hecho usted alusión al presidente de Murcia, pero el presidente de Murcia no tiene a su servicio un Departamento de Seguridad Nacional; quien sí lo tiene es el presidente del Gobierno, y si el presidente del Gobierno no lo utiliza bien, miente y oculta datos, los presidentes de las comunidades autónomas tomarán decisiones erróneas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el compareciente.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Muchas gracias, señoría.

Yo no he puesto como ejemplo al Congo. He hecho una pregunta retórica a las señorías de Vox, que me han entendido perfectamente. Por tanto, y como seguramente tendremos más ocasiones de debatir en el futuro, escuche usted bien lo que digo porque me da la sensación de que no toma notas. En ningún momento he puesto como ejemplo al Congo que, por otra parte, seguro que puede ser ejemplo de muchas otras cosas, pero yo ni tan siquiera me he referido a ello. Lo que he hecho ha sido un repaso de diferentes epidemias en el mundo y he reflejado esa pregunta retórica para que también se pudiese visualizar el tipo de preguntas que se suscitan antes de que pueda surgir cualquier incidencia. Ha quedado bastante claro.

Respecto a la mentira, yo le pediría que no fuera tan grueso. Le confirmo que es así, que se ha contestado. A partir de ahí, más no le puedo plantear, pero tendría que estar tranquilo porque yo he sido aquí bastante explícito. Por tanto, creo que podría reducir el estrés; realmente puede estar tranquilo, porque ya le digo que sí. En cualquier caso, también le invito a que formule, si quiere, una pregunta oral. Y no se ponga nervioso, esté tranquilo. Pero, insisto, sinceramente le digo que, si no, no lo afirmaré; es un debate que no va a ningún lado. Claro que se ha contestado, y además, yo lo acabo de hacer aquí también. Por tanto, no tiene mayor incidencia.

Sobre las comparencias en esta comisión, estaré encantado de venir cuando así se decida. De momento he planteado a la comisión, por primera vez en estos años, el tratar de trabajar juntos, por lo que nos vamos a conocer todos mucho más. Y cuando haya materia, y así lo considere la comisión, con los procedimientos oportunos, así lo haremos. Por tanto, en ese sentido, si me quiere hacer una sesión de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 46

control, esté tranquilo, pero creo que esta es una sesión de trabajo, que es lo que se planteaba de inicio, y a partir de ahí, se vendrá siempre que haga falta, como ha sido siempre mi voluntad, por otra parte. Por tanto, en ese sentido también puede estar tranquilo.

Y respecto a los fallecidos, que los ha vuelto a sacar, lo que yo le he dicho es que no me parece que haya que sacar a los fallecidos para lanzárselos a unos o a otros. Eso es lo que yo le he dicho. Ahora bien, era simplemente un comentario, y de hecho le he dicho que no iba a entrar, y así ha sido. Y será bien fácil comprobarlo en cuanto se pueda leer el acta taquigráfica de esta sesión.

Por lo demás, yo sí valoro las propuestas y también le he emplazado a hacerlas, aunque no ha sido explícito. Entiendo que sí, entiendo que el Partido Popular va a estar en la reunión, y yo lo celebro y es con lo que me quedo; es el paso que esperaba y que creo que también tiene que ser coherente con otros entendimientos que nos demandan los ciudadanos. Repito, me voy a quedar con eso. Lo demás son discursos de hace ya mucho tiempo. Lo que hay que hacer es mirar al futuro y aprender de las decisiones pasadas.

Por otro lado, va a haber también una comisión que presentó aquí el presidente del Gobierno en sesión de control, en respuesta a una pregunta de su portavoz, don Javier Maroto; una comisión que también va a ser mixta Congreso-Senado, en la que se va a hacer una evaluación de todas las lecciones que tenemos que aprender y también se va a mirar hacia el futuro, como tiene que ser. Insisto, también le he dicho algo que me sorprende que no se tome al pie de la letra, pero esto es un proceso dinámico, esto no ha terminado. Y yo creo que hay que tener esa perspectiva, porque todo va evolucionando.

Y perdone, señor presidente, pero no había pillado lo de la hora, aunque luego lo he cogido.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Redondo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista, la señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, señor presidente.

Se le ha olvidado contestarme, señor Redondo, pero sé que en este turno lo hará. Han sido muchas las intervenciones y tenía varios frentes abiertos.

Quiero, agradecerle el tono, la mano tendida y el consenso, así como la invitación a la Moncloa, que, por supuesto, el Grupo Socialista acepta. Iremos cuando se nos convoque.

Para hablar en positivo quería también poner en valor algunas de las cuestiones que han planteado otros grupos, como el representante de Unidas Podemos, que se ha tenido que ir, o el portavoz del Partido Nacionalista Vasco. Creemos que el problema de la desinformación y los bulos es importante en estos momentos, tanto en el ámbito interno como externo. Sería conveniente, si así se estima en Mesa y portavoces, poner en marcha esa subcomisión que el Partido Socialista acoge. Pensamos que es una buena idea y creemos que hay que trabajar en ella para anticiparnos de algún modo a lo que pueda venir.

Al portavoz del Grupo Popular le voy a decir solamente una cosa. Y leo textualmente el acta de una sesión de la Comisión de Seguridad Nacional: Se trata de un trabajo, de un esfuerzo permanente de adaptación, dados los cambios que vive la comunidad internacional y en plena era de la globalización. Algunos de estos riesgos ni siquiera los conocemos, porque nuestro entorno de seguridad es sumamente cambiante y evoluciona a una velocidad sin precedentes en las últimas décadas. También en la X Legislatura un hito importante fue la aprobación de la Ley de Seguridad Nacional con un amplio respaldo parlamentario gracias a la contribución principal, aunque no única, del Partido Socialista Obrero Español. En este sentido, quiero recordar que la Estrategia de seguridad nacional de 2013 y la estrategia sectorial habían sido asimismo fruto del consenso del Partido Socialista. Este modo de hacer política con cultura de pacto debe volver a prevalecer ahora, y aquí les garantizo que nuestro compromiso seguirá siendo igual de firme. Señor portavoz del Partido Popular, para su información, esto lo dijo el señor Moragas.

Han tardado poco en no hacerle caso. Es verdad que usted ha hablado de seguridad nacional. De los diez minutos, quizá haya empleado uno, el resto del tiempo lo ha utilizado para hablar de la gestión de la pandemia. Creemos que no era el momento.

Termino volviendo a agradecer al señor Redondo su comparecencia aquí y manifiesto la actitud de este grupo parlamentario de colaborar en un tema de tanta envergadura como es la seguridad nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora portavoz.

Tiene la palabra el señor compareciente para contestar y le invito a que, si hay ocasión de cerrar y concluir con su intervención, lo hagamos así.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 47

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Muchas gracias, señorías.

Es verdad que antes, en el fuego cruzado, entre una cosa y otra... Estábamos en la retaguardia y yo digo: ¿dónde está la vanguardia? **(Risas)**.

En primer lugar, agradezco muchísimo la visión que han dado respecto al trabajo que viene desarrollando el Departamento de Seguridad Nacional y el apoyo recibido en esta comisión y también fuera de ella.

Respecto a la pregunta que me realizaba sobre por qué —por decirlo de una manera sencilla— tenemos que renovar la nueva estrategia de seguridad nacional 2020, uno de los elementos que exponía al inicio de mi intervención que me parece importante es que la COVID-19 ha afectado —por señalar cuatro ámbitos— a emergencias y catástrofes, a seguridad económica, a ciberseguridad y a epidemias y pandemias, aunque podríamos decir más. En el año 2017 se hizo una conceptualización —que a mí me pareció muy correcta— de cuáles eran los quince ámbitos y creo que uno de los elementos en los que nos tenemos que centrar es en la interrelación de los mismos, para ver cuáles tienen sentido y cuáles no tanto, sin romper las series, como no puede ser de otra manera, del trabajo que se viene haciendo en el informe anual. No obstante, sí creo que hemos de hacer esa reflexión y que la misma ha de nacer —y esa es la novedad— de esta comisión, como trabajo de base previo, luego seguir con el estricto procedimiento interno que tiene la propia Estrategia de seguridad nacional dentro del Gobierno de España y, de nuevo, vuelta otra vez a la comisión. Creo que de este modo vamos a trabajar en una línea que puede ser muy positiva para la seguridad nacional y para su concepción como política de Estado. Incluso, si en esta materia hay además una voluntad constructiva por parte de todos, podremos conseguir algo que probablemente en otras materias no, como es tener cierta unanimidad. Y a mí me gustaría buscarla.

En este sentido, quiero poner en valor las aportaciones del Grupo Parlamentario Popular, por supuesto, del Grupo Parlamentario Socialista y de todos los grupos presentes. No he querido ser muy incisivo respecto a cuál es mi opinión sobre ellas porque vamos a tener esa reunión, donde podremos establecer una agenda de trabajo, y estoy dispuesto a que nos convenzan. Creo que eso es lo más positivo. Por tanto, no me quiero pillar los dedos en ese sentido. Pero este es uno de los ámbitos.

Otro de los ámbitos es el que tiene que ver con todo el conocimiento de los desafíos que tiene nuestro país. Es obvio que estamos ante un desafío económico muy importante, pero también ante un desafío social muy relevante. España iba ganando posiciones internacionales y no puede perder su peso en las instituciones comunitarias y en el mundo. Por tanto, creo que la Estrategia de seguridad nacional tiene que ganar peso desde esa perspectiva. Hay perspectivas nuevas que hemos de tener presentes y de aquí han salido ideas muy buenas. Insisto en que no quiero ser muy específico respecto a las mismas, porque va a parecer que estoy diciendo que sí a una cosa que no me compete —si no, no sería una materia de consenso—, pero eso no quiere decir que no haya escuchado cosas del Partido Popular o de Esquerra Republicana que me parecen interesantes —y seguro que es bueno que incorporemos esos enfoques—, como también de Unidas Podemos y del Grupo Parlamentario Socialista.

Para finalizar, agradezco muchísimo el tono. Me parece que en líneas generales nos hemos atenido al objeto de la cuestión. **(Risas)**. ¿Qué es lo que ha sucedido? Que en el debate parlamentario la cuestión ha derivado luego en aspectos un poco más amplios, como pasa con las dimensiones de la seguridad nacional, pero yo salgo satisfecho y entiendo —ahora voy a plantear un silencio administrativo— que nos vemos todos en julio —que es ya—, en una sesión en el palacio de la Moncloa, que ya veremos cómo la podemos vehicular. No es que tenga que ser algo protocolario, pero lo veremos. Me quedo con esto, para después dar los siguientes pasos, que por resumir son —y preguntaba la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista—: que pueda entrar en vigor en 2021 la nueva Estrategia de seguridad nacional, la ley de contribución de recursos al sistema de seguridad nacional —recogido en la Ley 36/2015, cuyo desarrollo ya marcaba la ley y lo podemos hacer conjuntamente— y más iniciativas que puedan surgir. Para mí era muy importante el Plan integral de cultura de seguridad nacional. En las últimas semanas se han publicado un montón de informaciones sobre el Plan integral de cultura de seguridad nacional —y quito la parte más política de las mismas, pues no me quiero centrar en eso, porque las han escrito periodistas que son muy brillantes y a muchos les conozco— y se podría haber afinado bastante en lo que son unas cosas y otras, porque, a veces, por desconocimiento, se pueden sacar titulares que no son. Todos tenemos ahí responsabilidad y, en ese sentido, yo he hecho un ejercicio de autocrítica para ver cómo, entre todos, podemos fomentar esa cultura en todos los ámbitos.

¿No sé si esta era la primera sesión de la comisión?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 14

25 de junio de 2020

Pág. 48

El señor **PRESIDENTE**: Ordinaria, sí; la constitutiva ya fue.

El señor **DIRECTOR DEL GABINETE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO** (Redondo Bacaicoa): Bueno, pues la hemos empezado con tarea.

El señor **PRESIDENTE**: Le agradezco al compareciente, sobre todo, la hora en que terminamos. No me haré autocrítica, tal como invitaba a hacerlo, porque no me lo debo permitir.

En cuanto a la invitación al desplazamiento, ilustro al compareciente de que no lo puede hacer la comisión como tal: han de ser los portavoces y se ha de seguir un cauce. Así debe ser.

Señores portavoces, sin ninguna otra cuestión que tratar, les doy las gracias a todos.

Se levanta la sesión.

**Eran las veinte horas y cinco minutos.**

cve: DSCG-14-CM-14